

**Universidad Católica de Santa María**  
**Facultad de Ciencias Económico Administrativas**  
**Escuela Profesional de Ingeniería Comercial**



**“EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ORIGEN EN ZONA FRANCA  
PARA LA CREACIÓN DE VENTAJA COMPETITIVA BAJO EL  
MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO”**

Tesis presentada por la Bachiller:

**Ortiz Montejo, Laura Mayumi**

para optar el Título Profesional de:

**Ingeniera Comercial**

Especialidad

**Negocios Internacionales**

Asesor:

**Mgter. Quintanilla Rodríguez, Martín**

**Patricio**

**Arequipa – Perú**

**2021**

UCSM-ERP

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA**

**INGENIERIA COMERCIAL**

**TITULACIÓN CON TESIS**

**DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR**

Arequipa, 15 de Diciembre del 2020

Dictamen: 002505-C-EPICO-2020

Visto el borrador de tesis del expediente 002505, presentado por:

2015700682 - ORTIZ MONTEJO LAURA MAYUMI

Titulado:

**EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ORIGEN EN ZONA FRANCA PARA LA CREACIÓN DE VENTAJA  
COMPETITIVA BAJO EL MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

Nuestro dictamen es:

**APROBADO**

1149 - ESPINOZA RIEGA JORGE DAVID  
DICTAMINADOR



1697 - VARGAS ESPINOZA LUIS  
DICTAMINADOR



2587 - QUINTANILLA RODRIGUEZ MARTIN PATRICIO  
DICTAMINADOR





*“Todos los triunfos nacen cuando nos atrevemos a comenzar”*

*Eugene Ware*

## RESUMEN

En el presente trabajo se investigó la premisa de emitir un certificado de origen desde una zona franca bajo las políticas de la Alianza del Pacífico, para esto se planteó una metodología investigativa y descriptiva de las variables mencionadas junto con ciertos conceptos que se consideran importantes en el comercio exterior.

El análisis comienza desde una perspectiva aduanera en donde se mencionan los diferentes regímenes y las distintas medidas de ingreso que existen en el comercio internacional, seguido a esto se describe la zona franca para así distinguir las diferencias que acarrea esta zona con respecto al resto del territorio. Se prosigue a estudiar los países de la Alianza del Pacífico de una manera global como independiente, detallando aspectos importantes como la política, la economía, las vías de transporte y sus relaciones exteriores para así comprender las ventajas con las que cuenta la alianza frente al mundo. Seguido a esto se desarrollan los conceptos de certificación de origen para posteriormente integrarlo junto con las políticas de la Alianza del Pacífico para crear una ventaja de comercio exterior frente al mundo.

**Palabras clave:** Ventajas competitivas y comparativas, certificado de origen, zona franca y Alianza del Pacífico.

## SUMMARY

In this paper, the premise of issuing an origin certificate from a free zone under Pacific Alliance policies was investigated, for this reason, an investigative and descriptive methodology were used to understand the above-mentioned variables, it also was taken into account certain concepts that are considered important in international trade.

The analysis begins from a customs perspective that mentions the different regimes and the different entry measures that exist in international trade, this is described in order to distinguish the differences that this area entails from the rest of the territory. The Pacific Alliance countries are continued to be studied in a global and independent manner, detailing important aspects such as policy, the economy, transport routes and their external relations to understand the advantages of the alliance over the world Following this, the concepts of certification of origin are developed and subsequently integrated together with the policies of the Pacific Alliance to create an advantage of foreign trade over the world

**Keywords:** Competitive and comparative advantages, origin certificate, free zone, Pacific alliance.

## INTRODUCCIÓN

En el trabajo de investigación se describen conceptos relacionados con el comercio exterior y el funcionamiento de aduanas puesto que son importantes para la conceptualización del tema principal que es la certificación de origen en zona franca teniendo en cuenta las políticas de la Alianza del Pacífico.

En el primer capítulo, se desarrollan los conceptos relacionados a la globalización como manera de introducción a las ventajas tanto comparativas como competitivas las cuales son un pilar en esta investigación ya que lo que se desea es encontrar una diferenciación que termine siendo provechosa para el mercado internacional, se describen estas ventajas tanto de una manera global (Alianza) como de una manera individual (países miembros), así mismo encontrarán temas relacionados con las aduanas como por decir: regímenes aduaneros, medidas arancelarias y no arancelarias que al final terminan siendo un punto de comparación con la zona franca.

El segundo capítulo se centra en la descripción de las zonas económicas especiales, sus características principales y por supuesto, la descripción de estas áreas según el país en donde se encuentran, cabe resaltar que se halló una gran diferencia entre el modo operandi de estas áreas en los países pertenecientes a la alianza.

En el tercer capítulo se muestran ya las conclusiones de este trabajo de investigación, fusionando los temas vistos en los capítulos anteriores (certificación de origen en zona franca) dando como resultado final la aceptación de los certificados de origen de mercancías o productos elaborados en zona franca por parte de los países miembros de la Alianza del Pacífico. Los desafíos de la investigación dejan la brecha a nuevos investigadores a aplicar este beneficio ya en el comercio exterior.

El principal logro de este trabajo de investigación fue relacionar temas que anteriormente se encontraban separados y hasta cierto punto no tenían punto de convergencia.



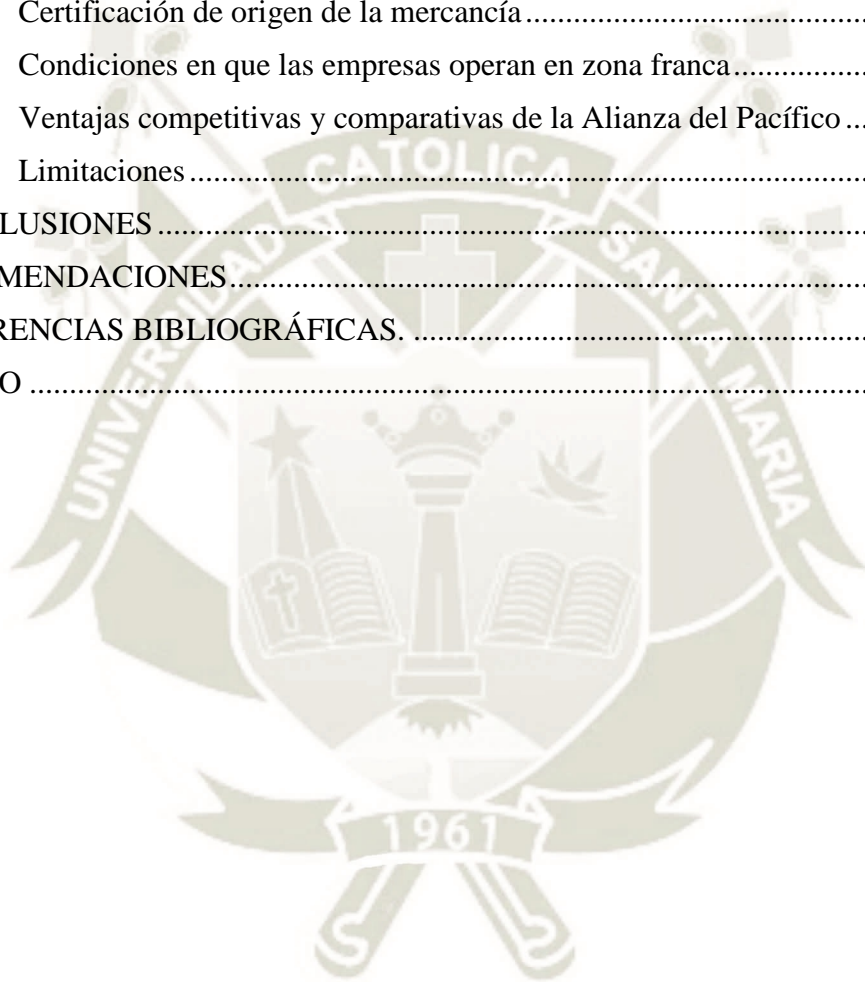
## ÍNDICE GENERAL

RESUMEN .....	iv
SUMMARY.....	v
INTRODUCCIÓN .....	vi
CAPÍTULO I: MARCO TEORICO .....	1
1. PLANTEAMIENTO TEÓRICO .....	1
1.1. Comercio Exterior .....	1
1.1.1. ¿Qué es?.....	1
1.2. Globalización .....	2
1.2.1. Ventaja comparativa.....	3
1.2.2. Ventaja competitiva.....	3
1.3. Medidas al comercio exterior.....	4
1.3.1. Medidas arancelarias y paraarancelarias .....	4
1.3.1.1. Arancel Ad Valorem.....	6
1.3.1.2. Tributación .....	9
1.3.2. Medidas no arancelarias .....	13
1.4. Regímenes aduaneros.....	15
1.4.1. Régimen de importación.....	17
1.4.2. Regímenes de exportación.....	18
1.4.3. Regímenes de perfeccionamiento.....	20
1.4.4. Regímenes de depósito .....	22
1.4.5. Regímenes de tránsito.....	23
1.5. Originalidad del producto y certificación de origen.....	23
1.5.1. Normas de origen .....	25
1.5.1.1. Normas de origen no preferenciales .....	26
1.5.1.2. Normas de origen preferenciales .....	26
1.5.2. Partida negociada.....	27
1.5.3. Certificado de Origen .....	27
1.5.3.1. Tramitación del certificado.....	28
1.6. Alianza del Pacífico.....	29
1.6.1. Perú.....	38
1.6.1.1. Política.....	39
1.6.1.2. Economía.....	40



1.6.1.3. Comercio exterior.....	41
1.6.1.4. Vías de transporte.....	44
1.6.1.5. Relaciones exteriores.....	45
1.6.2. Chile.....	46
1.6.2.1. Política.....	47
1.6.2.2. Economía.....	49
1.6.2.3. Comercio exterior.....	49
1.6.2.4. Vías de transporte.....	52
1.6.2.5. Relaciones exteriores.....	53
1.6.3. Colombia.....	53
1.6.3.1. Política.....	55
1.6.3.2. Economía.....	56
1.6.3.3. Comercio exterior.....	57
1.6.3.4. Vías de transporte.....	60
1.6.3.5. Relaciones exteriores.....	61
1.6.4. México.....	61
1.6.4.1. Política.....	62
1.6.4.2. Economía.....	63
1.6.4.3. Comercio exterior.....	64
1.6.4.4. Vías de transporte.....	67
1.6.4.5. Relaciones exteriores.....	68
<b>CAPITULO II: FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS.....</b>	<b>68</b>
<b>2. ZONAS ESPECIALES.....</b>	<b>68</b>
2.1. Tipos de mercancías.....	72
2.2. Ventajas de las zonas francas.....	74
2.3. Zonas francas de los países pertenecientes a la Alianza del pacífico.....	75
2.3.1. Perú.....	75
2.3.2. Chile.....	78
2.3.3. Colombia.....	81
2.3.4. México.....	83
<b>CAPITULO III: EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ORIGEN DESDE UNA ZONA FRANCA - RESULTADOS.....</b>	<b>87</b>

3.	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ORIGEN DESDE UNA ZONA FRANCA	87
3.1.	Problema.....	88
3.2.	Normas de origen de la Alianza del Pacífico .....	89
3.3.	Resultados .....	92
3.3.1.	Productos que pueden ser transformados o elaborados en zonas francas .....	92
3.3.2.	Certificación de origen de la mercancía.....	93
3.3.3.	Condiciones en que las empresas operan en zona franca.....	93
3.3.4.	Ventajas competitivas y comparativas de la Alianza del Pacífico .....	93
3.4.	Limitaciones .....	94
	CONCLUSIONES .....	96
	RECOMENDACIONES.....	97
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	98
	ANEXO .....	103



## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Promedio de Derechos arancelarios .....	8
Ilustración 2: Ajustes obligatorios: Adiciones.....	10
Ilustración 3: Regímenes aduaneros .....	16
Ilustración 4: Geografía de la Alianza del Pacífico .....	30
Ilustración 5: Cifras de la Alianza Del Pacífico .....	32
Ilustración 6: Comercio exterior total de bienes de la Alianza del Pacífico.....	33
Ilustración 7: Comercio Exterior de Servicios de la Alianza del Pacífico .....	35
Ilustración 8: Geografía y Clima de Perú .....	39
Ilustración 9: Comercio exterior de Perú 2015 -2019 .....	42
Ilustración 10: Exportaciones de Perú hacia países de la AP .....	42
Ilustración 11: Geografía de Chile.....	46
Ilustración 12: Comercio Exterior de Chile: 2015-2019 .....	50
Ilustración 13: Exportaciones de Chile hacia los países de la AP .....	50
Ilustración 14: Mapa de Colombia .....	54
Ilustración 15: Comercio Exterior de Colombia:2015-2019 .....	57
Ilustración 16: Exportaciones de Colombia hacia los países de la AP .....	58
Ilustración 17: Mapa de México.....	62
Ilustración 18: Comercio Exterior de México: 2015-2019.....	65
Ilustración 19: Exportaciones de México hacia los países de la AP .....	65
Ilustración 20: Ubicación de la Zona Franca de Tacna .....	76
Ilustración 21: Ubicación geográfica de Zonas Francas de Chile .....	79
Ilustración 22: Zonas económicas especiales de Colombia .....	83
Ilustración 23: Ubicación de Recintos Fiscalizados Estratégicos México .....	85
Ilustración 24: Región donde se encuentran las Zonas Francas de México .....	87
Ilustración 25: Proceso de Certificado de Origen en VUCE.....	91

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Aranceles de los países miembros de la Alianza del Pacífico.....	6
Tabla 2 Promedio de derechos NFM aplicados.....	7
Tabla 3: Tributos Aduaneros .....	9
Tabla 4: Aplicación de Impuestos .....	11
Tabla 5: Entidades competentes supervisoras de mercancías prohibidas o restringidas.....	14
Tabla 6: Principales productos de exportación de la Alianza del Pacífico.....	36
Tabla 7: Principales productos importados de la Alianza del Pacífico .....	37
Tabla 8: Principales productos que exporta Perú a los países de la AP. ....	43
Tabla 9: Principales productos que exporta Chile a los países de la AP .....	51
Tabla 10: Principales productos que Colombia exporta hacia los países de la AP .....	58
Tabla 11: Principales productos que exporta México a los países de la AP .....	66
Tabla 12: Tipos de Zonas Económicas Especiales.....	70
Tabla 13: Características de las Zonas Económicas Especiales .....	72

## CAPÍTULO I: MARCO TEORICO

### 1. PLANTEAMIENTO TEÓRICO

En el presente capítulo se tomará en cuenta la terminología, desarrollo de conceptos principalmente relacionados con el comercio exterior, finalmente se analizará de manera individual los países miembros de la Alianza del Pacífico para determinar su situación actual frente al comercio exterior global, seguido a esto se estudiará el acuerdo como tal, para tener un entendimiento completo de su historia y objetivos por los cuales está en pie este acuerdo. Por todo lo mencionado, el objetivo principal del Capítulo I, es establecer una idea general, clara y significativa de la Alianza del Pacífico, así como de sus países miembros para posteriormente examinar el funcionamiento de las zonas francas tanto generalmente como específicamente; es decir estudiando estas zonas en cada uno de los países miembros (Capítulo II); de esta manera alcanzar el objetivo principal de esta tesis, que es determinar si es viable la emisión de un certificado de Origen desde Zona franca bajo el marco de la Alianza del Pacífico. (Capítulo III)

#### 1.1. Comercio Exterior

##### 1.1.1. ¿Qué es?

Sus orígenes son indefinidos, pero se puede deducir que empezó con la necesidad de adquirir cualquier bien por la misma falta de este, en una primera instancia el intercambio fue el promotor, necesitando consigo de dos o más personas que tengan necesidades distintas de adquirir diferentes bienes y la voluntad de desprenderse de alguno que se encuentre bajo su poder; esta actividad en una primera instancia se conoce como trueque. Con lo anterior mencionado como premisa podemos deducir que el comercio exterior es el intercambio por medio de la compra o venta de bienes y/o servicios dado en un lugar fuera de la zona

geográfica de este país, es decir en el exterior, estipulando normas y reglas que facilitan el comercio internacional (importaciones y exportaciones). Se debe mencionar que un factor importante para que hoy en día se pueda llevar a cabo el comercio exterior y el comercio internacional es la globalización.

## 1.2. Globalización

La globalización es una integración universal de los principales ámbitos como, políticos, económicos, sociales, culturales y tecnológicos; especialmente este último, el desarrollo tecnológico el cual es uno de los principales pilares, ya que juega un papel importante, debido a que fomenta y facilita la intercomunicación a nivel mundial, desarrollando herramientas que permiten la adaptabilidad de un mundo siempre cambiante.

“la globalización económica se refiere a la posibilidad real de producir, vender, comprar e invertir en aquel o aquellos lugares del mundo donde resulte más conveniente hacerlo, sin importar la región o el país donde se localicen” (Lerma & Marquéz, 2010).

En un entorno económico se resaltan dos facetas importantes: la **globalización de los mercados** y la **globalización de la producción** el primero consiste en “la fusión de mercados nacionales, que por tradición eran distintos y estaban separados, en un solo mercado mundial enorme. La supresión de las barreras al comercio entre fronteras facilita las ventas internacionales” (Hill, 2011). Lo que se plantea al momento de hablar de globalización de mercados es la convergencia con respecto a gustos y preferencia de los consumidores creando así un mercado común. Cabe destacar que estos mercados globales usualmente están compuestos por materias primas y productos industriales, que, a diferencia de los productos de consumo, los cuales frenan la globalización debido a los gustos y preferencias variados entre los consumidores.

“**la globalización de la producción** se refiere a la subcontratación de bienes y servicios en diversos lugares del mundo para aprovechar las diferencias nacionales de costo y calidad de los factores de producción” (Hill, 2011).

Esto es aplicable a nivel mundial ya que consigue usufructuar la mano de obra, tierra, capital y/o tecnología que tengan algunos países a diferencia de otros. Esto ayuda a mejorar la producción desde un punto de funcionalidad, calidad y costos que a su vez potencia la competitividad a nivel global, ya sea por medio de una ventaja competitiva o una ventaja comparativa.

#### **1.2.1. Ventaja comparativa**

Se entiende como ventaja comparativa ciertas condiciones ambientales naturales, que favorecen o perjudican los recursos propios del espacio; ya que, si existe una desigualdad, se verán afectos aspectos como, costo, calidad, eficiencia y productividad. A pesar de que este concepto es muy sencillo de entender, es importante comprender el papel tan importante que juega en el comercio internacional. Las dos razones fundamentales por las que un país decide comercializar son, primero, las diferencias, ya que se puede encontrar un beneficio mutuo cuando hay especialización, es decir cuando se hace lo que se sabe hacer de una manera eficiente y eficaz, por otro lado, desde un punto de vista económico, existe la razón de conseguir economías a escalas.

#### **1.2.2. Ventaja competitiva**

Desde un punto macroeconómico la ventaja competitiva se define como “cualquier cosa que una empresa haga especialmente bien en comparación con las empresas rivales. Cuando una empresa puede hacer algo que las empresas rivales no pueden hacer, o posee algo que las

empresas rivales desean, esto representa una ventaja competitiva” (David, 2011). Pese a que la definición anterior se refiere a un ámbito empresarial, es certera desde el marco internacional sí, se ve desde un punto de vista global, es decir, desde la perspectiva “país” donde las condiciones que existen están dadas por el desarrollo de la tecnología causado de una manera “artificial”.

“El desarrollo tecnológico en los medios de producción constituye una ventaja competitiva porque ha permitido segmentar los procesos, de tal manera que se pueda ubicar cada fase de la producción en donde resulta más conveniente efectuarla” (Lerma & Marquéz, 2010).

Lo anteriormente citado recalca un punto muy importante en esta investigación dado a que el solo hecho de elaborar o transformar mercancías en una zona franca y evitar el pago de impuestos por motivos de importación, permite disminuir costos lo cual conlleva a obtener menores precios de venta. Como consecuencia es un punto a favor al momento de enfrentarse en el mercado internacional.

### **1.3. Medidas al comercio exterior**

Las medidas arancelarias y paraarancelarias son el resultado de una política económica conocida como el proteccionismo, en el cual se toman acciones que de cierta forma restringe el comercio internacional, con el objetivo de proteger a productores y empresas locales, implementando medidas arancelarias y no arancelarias con el fin de restringir la entrada de ciertos productos extranjeros que amenacen la economía, competencia e identidad local. La institución encargada de regular estas medidas es la OMC (Organización Mundial del Comercio), por medio del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de 1994).

#### **1.3.1. Medidas arancelarias y paraarancelarias**



Son “gravámenes aplicados a la importación de mercancías, que tienen como objetivo modificar los precios relativos para proteger las actividades nacionales, influir en la asignación de recursos, en la distribución del ingreso e incrementar la recaudación impositiva” (Aduanas, s.f.). En el caso de Perú y los otros países miembros de la CAN los aranceles se aplican según las sub-partidas nacionales del arancel de Aduanas, el cual en el caso de Perú cuenta con 7790 sub-partidas divididas en 21 secciones y 98 capítulos, donde se detallan distintos productos con características específicas y su respectivo ad valorem. Actualmente se distinguen tres tipos de aranceles. El **ad Valorem** que en pocas palabras se calcula como un porcentaje del valor CIF, el **arancel específico** que se calcula como una determinada cantidad de unidades monetarias por unidad de volumen de importación, en el caso de Perú este impuesto se aplica a los productos importados tales como el arroz, la azúcar, el maíz y la leche; como se puede notar el objetivo de este impuesto es proteger la industria nacional, ya que los precios internacionales de estos productos son muy bajos, el **arancel mixto** el cual está compuesto por los dos aranceles anteriores. Por otro lado, las medidas **paraarancelarias** se entienden como “medidas que aumentan el costo de las importaciones de forma análoga a como lo hacen las medidas arancelarias, es decir, en un determinado porcentaje o suma, calculados respectivamente sobre la base del valor o de la cantidad. Se distinguen básicamente 4 grupos: recargos aduaneros, gravámenes adicionales, gravámenes internos sobre productos importados y aforo aduanero basado en un precio administrativo”. (SIICEX, s.f.)

Por último, se encuentra una medida poca convencional establecida por la OMC, la **antidumping y compensatoria**; en si el dumping se da cuando se marginan precios internacionales, en otras palabras, es cuando el precio de un producto en el país importador

es inferior al precio en el que se vende en el país exportador. Para calcular el margen de dumping se conoce la siguiente formula:

$$MD = \frac{VN - PE}{PE}$$

Donde:

MD= Margen Domping

VN= Valor normal

PE= Precio de exportación

Por otro lado, las medidas compensatorias “se aplican para contrarrestar sólo a subvenciones específicas concedidas directa e indirectamente en el país de origen a la fabricación, producción o exportación de cualquier producto cuando ello cause o amenace la producción nacional.

Es importante tener en cuenta estas medidas arancelarias puesto que afectan directamente en el precio de venta de cualquier producto, perdiendo así posibles clientes en el mercado internacional o perdiendo beneficios para la población propia del país importador.

#### 1.3.1.1. Arancel Ad Valorem

se calcula con cierto porcentaje del valor CIF de la importación el cual incluye costo seguro y flete, este porcentaje varía dependiendo de la Aduana de cada país, también puede tener ciertas excepciones por motivos de acuerdos comerciales.

Tabla 1 Aranceles de los países miembros de la Alianza del Pacífico

<b>ARANCELES DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACIFICO</b>
--

PAIS	AD VALOREM
Peru	0% 4% 6% 11%
Colombia	5% 15% 80%
Chile	6%
México	Entre el 10% y el 20% y para artículos como el cuero 35%

Fuente: SUNAT, Aduanas Chile, DIAN, ISPAF, (2019).

Elaboración: Propia

La anterior tabla con lo que respecta a Colombia y México estas tasas son referenciales ya que en sus respectivos decretos estos porcentajes tienen una gran variación según la subpartida y no son tan específicos como en el caso de Perú y Chile. Para tener una idea más específica es conveniente ver los promedios de estos aranceles por grupo de productos en cada uno de los países.

*Tabla 2 Promedio de derechos NFM aplicados*

PROMEDIO DE DERECHOS NMF APLICADOS				
GRUPO DE PRODUCTOS	PERÚ	COLOMBIA	CHILE	MÉXICO
Productos animales	5.0	21.0	6.0	16.7
Productos lácteos	0.0	62.8	6.0	23.2
frutas, legumbres, plantas	3.9	13.7	6.0	16.0
café, té	4.5	12.8	6.0	20.4
Cereales y otras preparaciones	1.9	14.9	6.0	9.5
Semillas oleaginosas, grasas y aceites	1.1	9.0	6.0	7.2
Azúcares y artículos de confitería	0.7	10.6	6.0	30.2
Bebidas y tabaco	5.2	14.2	6.0	27.3
Algodón	2.4	5.0	6.0	0.0
Otros productos agrícolas	0.5	9.1	6.0	6.6
Pescado y sus productos	0.1	14.2	6.0	14.0
Metales y minerales	0.8	2.2	6.0	4.2
Petróleo	0.0	0.9	6.0	0.0
Productos químicos	1.1	2.1	6.0	2.3
Madera, papel etc	2.6	4.8	6.0	4.5
Textiles	6.3	6.0	6.0	9.8
Prendas de vestir	11.0		6.0	21.3
Cueros, calzado etc	2.8	4.8	6.0	6.1
Máquinas no eléctricas	0.4	1.5	6.0	2.8
Máquinas eléctricas	1.2	3.2	6.0	3.5

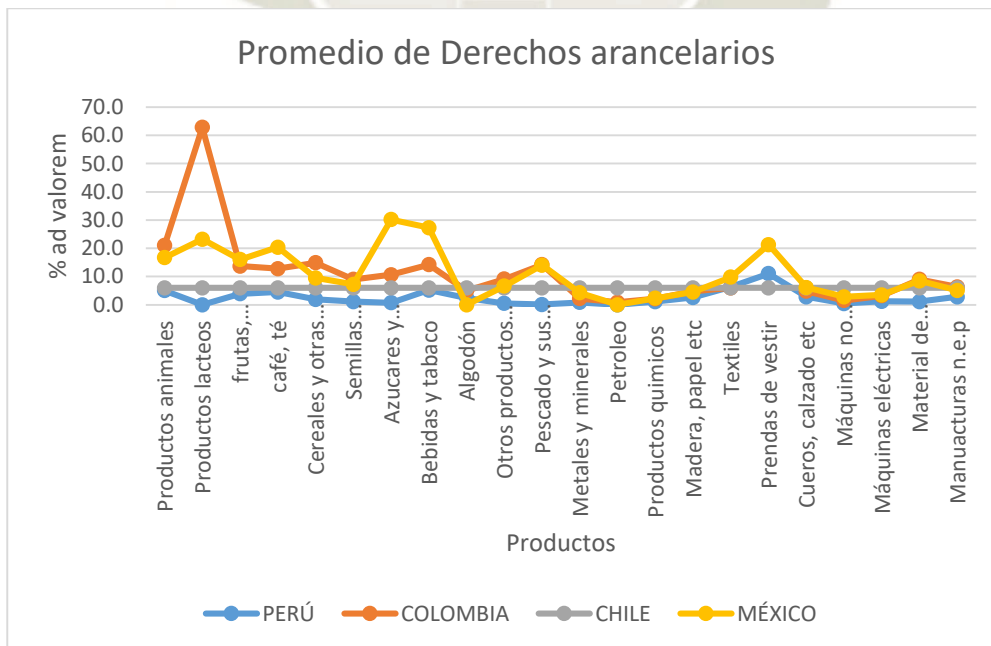
Material de transporte	1.1	9.0	6.0	8.5
Manufacturas n.e.p	2.8	6.3	6.0	5.1

Fuente: OMC, (2019).

Elaboración: Propia

En la anterior tabla se puede observar con mayor detalle como el promedio de las tasas arancelarias de Colombia oscilan entre 0.9% y 62.8%, siendo esta última un claro ejemplo de esta medida de protección ya que uno de los fuertes de este país es la crianza de ganado de todo tipo incluyendo novillas lecheras también se puede ver reflejado en productos animales con un 21%. En el caso de México encontramos 30.2% en azucares y artículos de confitería, esto puede deberse al alto índice de sobrepeso que enfrenta este país. En el siguiente cuadro se detalla la variación de estos aranceles entre estos cuatro países.

Ilustración 1: Promedio de Derechos arancelarios



Fuente: OMC, (2019).

Elaboración: Propia

### 1.3.1.2. Tributación

En el caso de Perú, Colombia, Chile y México el único régimen el cual está expuesto al pago de tributos es la importación para el consumo, los demás regímenes, los cuales se explicarán más adelante, que estén relacionados con el ingreso de mercancías al territorio nacional, requieren la presentación de una garantía que por lo general es una carta fianza. En el art 143° se ve la aplicación de los tributos los cuales se podrán cancelar desde la fecha del nacimiento de la obligación tributaria aduanera.

#### Base Imponible

Esta corresponde al valor de los productos sumados al flete y el seguro internacional. Para llegar a esta base imponible es necesario conocer el ad valorem del producto correspondiente, vale la pena mencionar que estas tasas (0%, 6% 11% en el caso de Perú) cambian constantemente debido a la implementación de tratados de libre comercio, debido a esto su valor debe considerarse variable en el tiempo. En la siguiente tabla se detallará los otros tres elementos para constituir el valor de los impuestos totales.

Tabla 3: Tributos Aduaneros

TRIBUTOS ADUANEROS	CONCEPTO
ISC	Es una tasa impositiva aplicada sobre la suma de la base imponible más el impuesto ad valorem. Grava la importación de determinados bienes como combustibles, licores, gaseosas, cigarrillos entre otros.

<p><b>IGV e IPM</b></p>	<p>Se aplican sobre la suma de la base imponible más el impuesto ad valorem y el impuesto selectivo al consumo. La tasa del <b>IGV</b> es <b>16%</b> y la del <b>IPM</b> es de <b>2%</b>. El monto de pago por concepto de IGV e IPM <b>se descuenta de la recaudación</b> del IGV e IPM que hace la empresa en sus ventas, por lo cual no representa un costo para la empresa.</p>
<p><b>Percepción del IGV</b></p>	<p>Es un impuesto creado por aduanas que solo aplica a aquellas empresas que no son agentes de retención y le permite a la aduana realizar un <b>cobro adelantado del IGV</b> que estas empresas percibirán de las ventas de los productos importados en el mercado legal.</p> <p>La tasa aplicada es de <b>10%</b> para la primera importación, <b>3.5%</b> para las demás importaciones y <b>5%</b> para la importación de bienes usados o de segunda.</p>

Fuente: SUNAT, (s.f).

Elaboración: Propia

Para encontrar el valor de aduana se debe sumar el precio real a pagar o por pagar (PRPP) que son los pagos del comprador al vendedor por las mercancías importadas ya sea por medio de pagos directos o pagos indirectos, más la sumatoria de ajustes los cuales son obligatorios.

$$\text{Valor de Aduana} = \text{PRPP} + \text{Ajustes}$$

Ilustración 2: Ajustes obligatorios: Adiciones

## Adiciones

- **Comisiones de venta, corretaje, costos de envases y embalajes**
- Se añaden al PRPP si están: a cargo del comprador, no están incluidos en el PRPP, son datos cuantitativos y cuantificables.

## Adiciones

- **Prestaciones: materiales, herramientas** (moldes, matrices), **materias primas, servicios intangibles** (creación y perfeccionamiento, diseños, planos)
- Se añaden al PRPP si: son suministrados por el comprador, se otorgo de manera gratuita o a precio reducido, se utilizan en la producción y venta de las mercancías importadas

## Adiciones

- **Cánones y derechos de licencia: patentes, marcas de fabrica o comercio, derechos de autor**
- Se añade al PRPP si: no están incluidas previamente, están relacionadas con la mercancía importada, dentro de la condición de venta

## Adiciones

- **Reversiones**
- Parte de producto de la reventa, cesión o utilización posterior de las mercancías importadas que revierta directa o indirectamente al vendedor.

Fuente: CAN, (s.f.).

Elaboración: Propia

Sumado a esto se tienen los ajustes facultativos que son relacionados directamente al movimiento de la mercancía como: gastos de transportes, carga, descarga - manipulación y costo de seguro. Las **Deducciones** están relacionados con los gastos de construcción, armado, montaje, o asistencia técnica realizada después de la importación, el costo de transporte posterior a la importación y los derechos e impuestos aplicables en el país de importación.

En resumen, la manera de tributar es la siguiente:

Tabla 4: Aplicación de Impuestos

RUBRO	CÁLCULO
BASE IMPONIBLE	Costo del producto + flete + seguro
AD VALOREM	% (Base Imponible)

ISC	%(Base imponible + Ad valorem)
IGV	%(Base imponible + Ad valorem + ISC)
IPM	%(Base imponible + Ad valorem +ISC)
PERCEPCIONES	%(Base imponible + Ad valorem + ISC + IGV +IPM)

Fuente: Tributación Aduanera, CAN, (2005).

Elaboración: Propia

Como manera de entender la base imponible y la tributación de esta, se procederá a formular un ejemplo con el objetivo de explicar y entender de cierta manera las ventajas que traería consigo la exoneración completa de impuesto de importación en el caso de Perú, teniendo en cuenta que el PRPP está dado por el primer método de valor en aduanas; valor de transacción, esto con el fin de ver que en un primer plano enfocado a costos y en un segundo, al precio final para el consumidor es ventajoso ya que si aumenta el costo como consecuencia aumentará el precio de venta, es decir son directamente proporcionales.

*“Supongamos que una empresa ‘X’ ha importado un producto por el cual pagó un valor FOB de \$12,500, además esta compra se realizó mediante una empresa ‘Y’ la cual es representante del proveedor, a este se le debe pagar el equivalente al 7% del precio FOB facturado. Por otro lado, el pago del flete es de \$1,500 y el seguro es el 0.6% del CFR. Por otro lado, se sabe que este producto importado le corresponde un Ad valorem de 6% y es la primera vez que el comprador importa”*

Resolución:

\*La empresa ‘Y’ recibe comisión de venta por lo tanto se añade como tal al PRPP

$$\text{PRPP} = 1 + 7\%(\$12,500)$$

$$\text{PRPP} = 13,375 + 1,500$$

$$\text{PRPP} = 14,875 \dots \text{CFR}$$



Seguro = 6% (14,875)

Seguro = 892.5

**PRPP = 892.5 + 14,875 = \$15,767.5**

### **Tributación**

Ad Valorem = 6% (15,767.5) = **946.05**

IGV = 16%(15,767.5 + 946.05) = **2,674.2**

IPM = 2% (15,767.5 + 946.05) = **334.3**

Percepción = 10%(15,767.5 + 946.05 + 2,674.2 + 334.3)      **TOTAL IMPUESTOS= \$1972.2**

### **1.3.2. Medidas no arancelarias**

Son medidas enfocadas en la política comercial, diferentes a las medidas arancelarias y que afectan el intercambio internacional de bienes. Estas medidas usualmente son regulaciones y requerimientos para la importación de ciertos productos, que al final, también terminan siendo restricciones al comercio, cabe mencionar que están dispuestas según el país, o los acuerdos bilaterales o multilaterales. El impacto de las medidas no arancelarias no se mide de una manera cuantitativa a diferencia de las medidas arancelarias o paraarancelarias ya que sus disposiciones son cualitativas; estas medidas se pueden observar en el acuerdo sobre “Obstáculos Técnicos al Comercio” en donde se busca que ni las normas, el reglamento, certificaciones y procedimientos de prueba intervengan en el comercio creando barreras innecesarias. No obstante, se da consentimiento que los países están en todo su derecho de establecer condiciones para proteger su población, fauna, flora, así estas reglas no se encuentren dentro de las normas internacionales más específicamente del “Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias” en donde se disponen los derechos y obligaciones básicas. Estas medidas generalmente se usan para: (ITC, s.f.)

- Proteger la vida humana o de los animales de los riesgos resultantes de aditivos, contaminantes, toxinas u organismos patógenos en los alimentos.
- Proteger la vida humana de enfermedades transmitidas por animales o plantas.
- Proteger la vida de animales o plantas de las plagas, enfermedades u organismos patógenos.
- Prevenir o limitar otros perjuicios a un país de la entrada, radicación o propagación de plagas, y proteger la biodiversidad.
- Las medidas utilizadas para estos objetivos incluyen la prohibición de importación, autorizaciones, límites de tolerancia y los requisitos de higiene etiquetado y marcado, y las evaluaciones de conformidad, como las pruebas, certificaciones y requerimientos de cuarentena.

Actualmente en Perú se utiliza un instrumento llamado Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) administrado por el MINCETUR cuyo objetivo es facilitar a las partes involucradas en el comercio y transporte internacional, la gestión de trámites que se necesiten según la normatividad actual. Los principales organismos que se encargan de velar por el bienestar y la protección de la vida humana, la fauna y la flora son:

Tabla 5: Entidades competentes supervisoras de mercancías prohibidas o restringidas

ENTIDADES	SECTOR ESPECÍFICO
SENASA (Servicio nacional de sanidad agraria)	Sanidad animal
	Sanidad vegetal
	Plaguicidas
	Productos veterinarios
	Juguetes y útiles de escritorio
	Residuos

DIGESA (Dirección nacional de salud ambiental)	Plaguicidas y desinfectantes
	Alimentos industrializados para el consumo Humano
PRODUCE (Ministerio de la producción)	Insumos químicos, productos fiscalizados
	Reglamentos técnicos: rotulado, cilindros, neumáticos, pilas, conductores y calzado
	Equipos de refrigeración, sustancias que puedan contener sustancias agotadoras de la capa de ozono
DIGEMID (Dirección general de medicamentos, insumos y drogas)	Productos de higiene doméstica, productos de higiene personal y cosméticos
	Sustancias sujetas a fiscalización sanitaria(estupefacientes, psicotrópicos y precursores)
	Material, instrumentos y equipo médico, quirúrgico u odontológico.
	Recursos terapéuticos naturales
	Medicamentos, otros productos farmacéuticos y productos dietéticos y edulcorantes
MTC (ministerio de transportes y telecomunicaciones)	Partes, antenas de telefonía
	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital
	Amplificadores de radiodifusión
	Emisores de televisión
MINAM (Ministerio de ambiente)	Bovinos reproductores de raza
	Alimentos de origen animal crudos
	Insectos vivos
	Rosales
SUCAMEC (Superintendencia nacional de control de servicios de seguridad, armas, municiones y explosivos de uso civil)	Armas
	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos o fosfatos
	Acetona
	Amoniaco
	Detonantes
	Balines, Cartuchos

Fuente: VUCE, (s.f.).

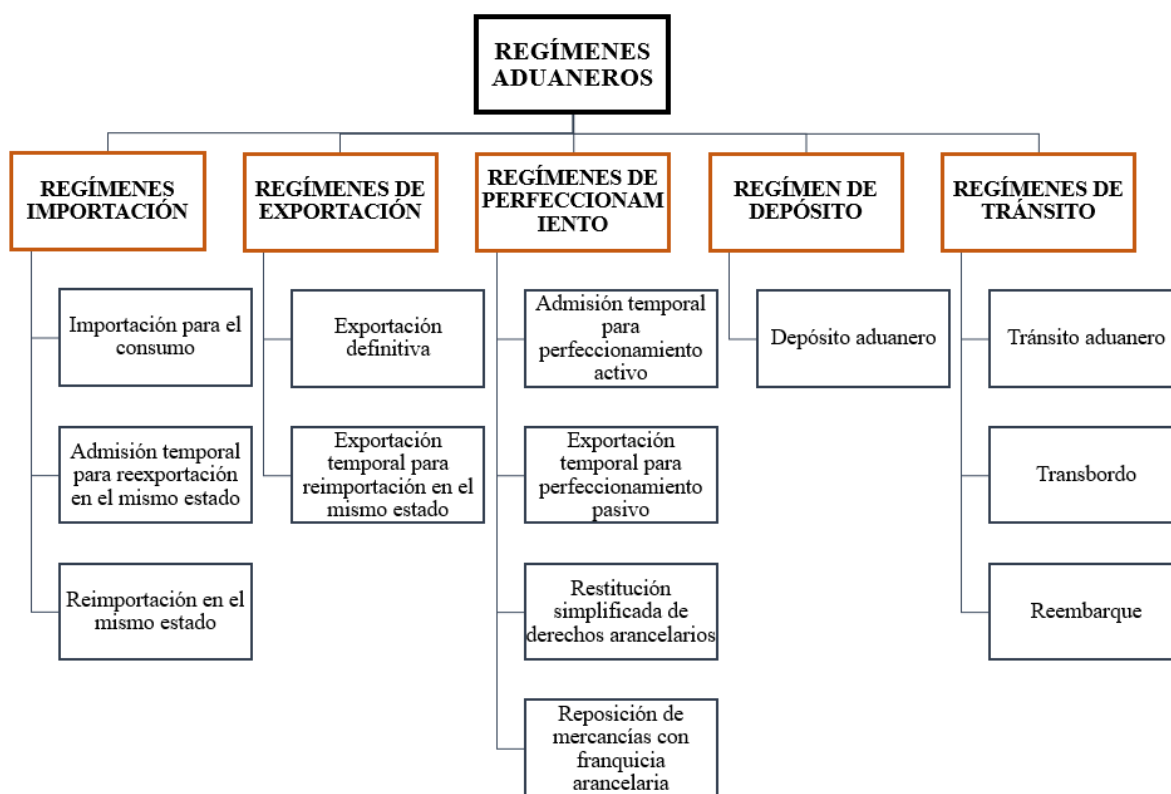
Elaboración: Propia

#### 1.4. Regímenes aduaneros

La entrada o salida de bienes, mercancías o servicios de cada país está dictaminado bajo una legislación aduanera que son las disposiciones tanto legales como reglamentarias que están a cargo de la aduana, es decir, que la decisión de encomendar un régimen ya sea de importación o exportación a través de las fronteras por cualquier medio de transporte, sea, vías terrestres marítimas o áreas, lo rige las normas o el reglamento de aduanas del país.

Bajo el concepto anterior, esta legislación aduanera reconoce los regímenes aduaneros los cuales clasifican las mercancías entrantes o salientes que se encuentren bajo potestad aduanera, y que según su fin u objetivo de movilidad llegan a destinarse en uno de estos regímenes. A continuación, se presenta una tabla resumen de los distintos regímenes aduaneros.

Ilustración 3: Regímenes aduaneros



Fuente: SUNAT, (s.f.).

Elaboración: Propia

Cabe mencionar que también existen los regímenes aduaneros especiales o de excepción en donde se encuentran: los envíos o paquetes postales, las ferias y/o exposiciones internacionales, los duty free, servicios de mensajería internacional y envíos de entrega rápida. Como su nombre indica existen excepciones en cuanto al pago de tributos por ser

casos especiales ya sea por un periodo de entrada corto o porque su valor o volumen es preciso para el consumo personal. No se procederá hacer una explicación de este régimen debido a que no tienen relación alguna con el objetivo de esta investigación.

#### 1.4.1. Régimen de importación

- **Importación para el consumo:** este régimen permite la entrada de mercancías para consumo al territorio aduanero y entrega el derecho de estas después del pago de tributos o las garantías necesarias. La deuda (tributo) de este régimen se hace exigible desde la numeración de la declaración aduanera de mercancías (DAM) ya sea anticipado; lo cual permite la numeración antes de la llegada del medio de transporte (hasta 30 días antes), urgente; se da en casos relacionados con la naturaleza de la mercancía se puede numerar antes o después de la llegada del medio de transporte (15 y 7 días respectivamente), diferido; en donde la numeración se da posteriormente al término de la descarga hasta 15 días contados a partir del día siguiente del término de la descarga. Por otro lado, la cancelación de la deuda tiene un plazo de pago al 21 día del mes siguiente en la coyuntura de que sea con garantía, en caso contrario de no contar con garantía ya sea anticipado o urgente, el pago se debe realizar hasta el día del término de la descarga, si es urgente o diferido el pago se debe cancelar al momento de la numeración de la DAM.

Los plazos anteriormente mencionados son de suma importancia al momento de hablar de ventaja, dado a que si una empresa ya sea importadora o exportadora tenga que correr con los gastos de aduanas (según el INCOTERM) tiene que evaluar su liquidez para hacer el pago respectivo, y jugar con las fechas de numeración, a pesar de que estas estén al fin y al cabo en manos de la aduana, dado caso de querer postergar el pago de estos tributos (con evaluación previa), se podría contemplar la

llegada de la mercancía a zona franca teniendo en cuenta el pago de almacenamiento, tema el cual se verá más adelante.

- **Admisión temporal para reexportación en el mismo estado:** este régimen permite la entrada de mercancías al territorio aduanero siempre y cuando éstas sean reexportadas sin ninguna modificación, la entrada de la mercancía no requiere ningún pago tributario, es decir que no paga derechos arancelarios ni demás impuestos que se aplican a la importación para el consumo. Para acceder a este régimen se necesita presentar la declaración y la garantía frente a la SUNAT anunciado el plazo el cual esta mercancía permanecerá en el país, cabe mencionar que este plazo no puede exceder de los 18 meses contados a partir de la fecha del levante, en el escenario de que se desee importar mercancías por motivos de ferias o exposiciones pueden acogerse a este régimen con un plazo máximo de reexportación de 4 meses igualmente contados a partir de la fecha del levante.
- **Reimportación en el mismo estado:** bajo este régimen se permite el ingreso de mercancías total o parcialmente sin hacer pago alguno de los derechos arancelarios siempre y cuando estas mercancías anteriormente, se hayan destinado a una exportación definitiva y que no presenten modificación, reparación o cambio alguno. El plazo para acogerse a este régimen es de 12 meses contados a partir del término de la descarga en el país al que se exportó.

#### 1.4.2. Regímenes de exportación

- **Exportación definitiva:** permite la salida de mercancías nacionalizadas o nacionales para su consumo en el exterior sin verse afectas al pago de tributos.

- **Exportación temporal** en la exportación temporal se encuentran los procedimientos de reimportación en el mismo estado y exportación temporal para perfeccionamiento pasivo, cabe destacar que la aduana en sus procedimientos generales estos dos subregímenes se encuentran bajo el término de exportación temporal para reimportación en el mismo estado.
  - **para reimportación en el mismo estado:** permite la salida de mercancías siempre y cuando se cumpla la condición de que se reimporten en un plazo no mayor a 12 meses y que las mercancías no presenten modificación o cambio alguno, el reintegro será libre de pago de impuestos.
  - **Para perfeccionamiento pasivo:** permite la salida de mercancías que tengan como objetivo sufrir una modificación, transformación, elaboración o reparación y que luego puedan ser reimportadas. Se entiende como perfeccionamiento pasivo, transformación de mercancías, elaboración como ensamblaje o montaje, reparación ya sea acondicionamiento o restauración. Tiene un plazo autorizado de 12 meses a partir del término de embarque para así poder acceder a la exoneración de impuestos de las mercancías añadidas (se considera el total del flete y seguro).

El régimen de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo llega a ser una alternativa beneficiosa para aquellos países sub desarrollados puesto que pueden llegar a realizar cierta parte de la producción de bienes y posteriormente terminar este proceso en otro país el cual se especialice, con el fin de reimportar estos bienes con una especie

de descuento. Esto trae consigo una ventaja mutua, desde un primer plano, el país sub desarrollado promueve el trabajo y el avance de tecnologías, desde un segundo plano se mantienen relaciones entre los dos países, hasta se podría decir que esta relación se fortalece ya que crean un compromiso mutuo que trasciende del trato de comprador-vendedor.

### 1.4.3. Regímenes de perfeccionamiento

- **Admisión temporal para perfeccionamiento activo:** permite el ingreso de mercancías extranjeras sin el pago de derechos arancelarios y demás impuestos, con el fin de que estas puedan ser modificadas en territorio nacional y posteriormente exportarlas, este régimen tiene un plazo máximo de cumplimiento de 24 meses computado desde la fecha del levante y para acogerse a él se necesita presentar la declaración y su respectiva garantía. El perfeccionamiento activo se refiere a la transformación y elaboración de mercancías incluyendo el montaje ensamblaje y adaptación también, la reparación, restauración o acondicionamiento. Se pueden acoger a este régimen: insumos, productos intermedios, materias primas, partes y piezas (siempre y cuando se encuentre el producto exportado), elementos que se utilicen y consuman en el proceso de producción tales como, aceleradores y catalizadores.
- **Restitución simplificada de derechos arancelarios (Drawback):** más que un régimen lo podemos llamar un procedimiento el cual permite la restitución total o parcial de los derechos arancelarios, pagados previamente por importación siempre y cuando los materiales, insumos o bienes importados hayan sido utilizados para la producción o elaboración de un producto el cual se haya exportado previamente.



Los insumos los cuales pueden acogerse a la restitución pueden ser adquiridos ya sea por medio de importación directa, importación por terceros o insumos adquiridos de proveedores locales (en este caso la empresa exportadora avisa a el proveedor los documentos necesarios para acogerse al drawback). Actualmente el estado peruano establece que la restitución es del 3% del valor FOB exportado, con un tope de hasta el 50% del costo de la producción es decir del valor CIF, con un valor mínimo de \$500.00 de valor FOB de exportación, y un máximo anual de 20 millones de dólares. Esta restitución se llevará a cabo a condición de que los bienes importados estén dentro de los 36 meses antes de la exportación. Cabe mencionar que Chile es el único país de la Alianza del Pacífico el cual no concede este beneficio, Colombia y México si lo aplican, pero con condiciones distintas.

- **Reposición de mercancías con franquicia arancelaria:** “permite la importación para el consumo de mercancías equivalentes, a las que, habiendo sido nacionalizadas, han sido utilizadas para obtener las mercancías exportadas previamente con carácter definitivo, sin el pago de derechos arancelarios y demás impuestos aplicables a la importación para el consumo.” (SUNAT, 2010) se comprende como “mercancías equivalentes” aquellas que son idénticas, es decir, que presentan la misma calidad, marca y prestigio, o similares; que respectan, que, pese a que no concuerden exactamente con todos los aspectos, presenta composiciones y características semejantes en cuanto especie y calidad y cumplan las mismas funciones a las mercancías previamente importadas. El plazo para acogerse a esta reposición debe tener en cuenta, que la DAM de exportación no sobrepase el año de numeración contado desde el levante de la mercadería importada, sumado a esto se debe presentar

el cuadro de insumo producto (CIP) frente a SUNAT en un intervalo de 180 días contados desde el término de la descarga de la mercancía exportada.

En pocas palabras este régimen es una especie de gift card respecto a aranceles, el primer pago de aranceles de importación se cancela completo y este mismo monto se concede para una segunda entrada en este régimen.

La diferencia entre la restitución simplificada de derechos arancelarios y la reposición de mercancías con franquicia arancelaria es el Drawback presenta restricciones mientras que la franquicia no y una concede el 3% de beneficio del ingreso exportado mientras que la otra solo se aplica para la importación.

Estos regímenes de restitución y reposición son sumamente beneficiosos ya que el gobierno los implemento con el fin de impulsar a las empresas a exportar es decir que participen en el comercio exterior, y puedan de cierta manera disminuir gastos para generar una mayor utilidad la cual será beneficiosa para la empresa.

#### 1.4.4. Regímenes de depósito

- **Depósito aduanero:** este régimen permite almacenar en depósitos aduaneros mercancías que previamente ingresaron a territorio y que no se acoplaron a ningún régimen, pueden hacer uso de estos depósitos durante un tiempo no mayor a 12 meses (contados a partir de la numeración de la DAM) sin el pago respectivo de derechos arancelarios ni demás tributos del régimen de importación para el consumo, estas mercancías quedan bajo el control de aduanas y se debe realizar un pago respectivo por uso de almacén. En el caso que se desee retirar estas mercancías estas deben ser destinadas nuevamente a uno de los siguientes regímenes:

importación para el consumo, reembarque, admisión temporal para reexportación en el mismo estado y admisión temporal para perfeccionamiento activo.

#### 1.4.5. Regímenes de tránsito

- **Tránsito aduanero:** En este régimen las mercancías efectivamente entran a territorio aduanero, pero están bajo el control de aduanas, con el fin de ser transportadas de una aduana a otra (aduanas de partida y aduanas de destino), esta movilización puede darse dentro del territorio o en el exterior, es importante que las mercancías estén declaradas bajo el nombre del régimen.
- **Transbordo:** en términos generales este régimen permite que las mercancías se transfieran bajo el control de la aduana de un medio de transporte a otro, con el plazo de 30 días, de lo contrario pasa a calificarse como abandono legal; este traspaso se puede dar, de un medio de transporte a otro, con descarga a tierra y con ingreso a depósito temporal.
- **Reembarque:** permite que las mercancías que se encuentran a la espera de asignación de un régimen y que no se encuentren en situación de abandono legal, se puedan reembarcar desde el territorio aduanero a cualquier destino en el exterior. El tiempo en el cual se puede llevar a cabo el reembarque es de 30 días a partir del día siguiente del término de la descarga.

#### 1.5. Originalidad del producto y certificación de origen

Como se ha mencionado previamente el intercambio de mercancías entre países está envuelto entre dos grandes elementos; el arancel de aduanas, el valor de aduanas esto a su vez se determina por un factor sumamente importante el cual es **el origen**.

El origen del producto se entiende como la conexión geográfica entre la mercancía y el país de origen, es decir la proveniencia de esta. Las reglas de origen son reglamentos técnicos proporcionados por el Consejo de Cooperación Aduanera, para el comercio internacional, que se pueden utilizar para distinguir cuando las mercancías son; o bien originarias de un país (reglas de origen) o producidas en un territorio determinado (reglas de mercado de origen).

La política comercial se basa en diferentes acuerdos, muchos de estos preferenciales, mantenidos con varios países o con grupo de países. El sistema legal y fiscal, así como los controles sanitarios y otros controles de importación dependerán del país de origen de la mercancía. Este hecho hace que la comprensión de estas reglas que determinan el concepto de origen de las mercancías, sea una obligación para todos los operadores económicos que participan en el comercio exterior. Haciendo extensión, los países no aplican las mismas reglas o medidas de política comercial frente al resto de países por temas de origen, lo que conduce a la necesidad de cumplir con varios requisitos legales o administrativos relacionados con la adaptación de distintas medidas de política comercial según las diferentes fuentes de bienes, como imponer impuestos a la importación, asignación de cuotas, gravamen de derechos antidumping medidas de salvaguardia y demás.

Los criterios establecidos por el Consejo para la determinación de las normas de origen fueron firmados en Kioto en el año de 1973, donde se presentan los anexos D1, D2 y D3; donde se mencionan tres aspectos principales: producto originario de un determinado país, acreditación de que un producto es originario de cierto país y bajo

qué condiciones y por quien se da la comprobación de la declaración de procedencia de un producto.

### 1.5.1. Normas de origen

Su objetivo principal es determinar el origen de un producto, estas normas se disponen principalmente en el acuerdo de Kyoto y en Acuerdo de la OMC sobre normas de origen, en este primer convenio se determina que el país de origen de un producto es:

- El origen de un producto es el país el cual intervino completamente en la elaboración u obtención de este (cuando solo un país es participe).
- El origen de un producto es el país el cual realizó la última transformación en caso tal de que haya más de un país que participo en el proceso de elaboración.

Esta última determinación de origen está bajo la premisa de transformación sustancial ya que se considera como razón suficiente como para otorgarle a un país la “propiedad” o el origen; la transformación sustancial es aquella que concede a la mercancía su carácter esencial. Para enmarcar el significado de esta transformación sustancial el Convenio de Kyoto convino que:

- Requisitos apoyados en el cambio de clasificación arancelaria. Este cambio de clasificación arancelaria se da si el producto a exportar experimenta un cambio en su clasificación arancelaria a nivel de cuatro dígitos, existen también excepciones, en la que el cambio no es determinante o simplemente no existe como por ejemplo el tema de ensamblaje.
- Porcentaje mínimo establecido de valor añadido. Por este medio se determina los valores máximos y mínimos, es decir, se debe asumir el proceso de conversión de materiales e insumos no originarios para el producto final.

- Descripciones de las operaciones de elaboración o transformaciones específicas.

En el acuerdo de la OMC sobre normas de origen que fue negociada en la ronda de Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, donde lo más destacado fue la distinción entre los dos tipos de normas de origen.

#### **1.5.1.1. Normas de origen no preferenciales**

Según el acuerdo de la OMC donde trata las normas de origen, se hace la definición de las normas de origen no preferenciales en el Artículo 1 como:

“las leyes, reglamentos y decisiones administrativas de aplicación general aplicados por un Miembro para determinar el país de origen de los productos siempre que tales normas de origen no estén relacionadas con regímenes de comercio contractuales o autónomos conducentes al otorgamiento de preferencias arancelarias que sobrepasen la aplicación del párrafo 1 del artículo I del GATT de 1994 (NMF)”. (GATT, 1994)

Es decir que las normas de origen no preferenciales son utilizadas para establecer el país de origen de las mercancías, para así aplicar los mecanismos de política comercial ya mencionados. Dado a que cada país es libre de aplicar su propia legislación, estas normas de origen no son totalmente armonizadas a un panorama global.

#### **1.5.1.2. Normas de origen preferenciales**

“Las leyes, reglamentos y decisiones administrativas de aplicación general aplicados por un Miembro para determinar si un producto le corresponde recibir el trato preferencial previsto en virtud de regímenes de comercio contractuales o autónomos

conducentes al otorgamiento de preferencias arancelarias que sobrepasen la aplicación del párrafo 1 del artículo I del GATT de 1994”. (OMC, s.f.)

En pocas palabras estas normas de origen preferenciales están diseñadas para asegurar que únicamente los países que se encuentren involucrados en acuerdos de libre comercio o en acuerdos preferenciales gocen de los beneficios pactados, por ende, este tipo de normas son individualistas y difieren con respecto a cada acuerdo con cada país.

Por el marco en que está centrada esta investigación, se tendrá en cuenta principalmente las normas de origen preferenciales puesto que se habla de una alianza comercial entre países.

### **1.5.2. Partida negociada**

Para esto se tiene en cuenta que todas las mercancías disponibles en el mercado internacional que están en el sistema armonizado, las partidas negociadas en sí son las subpartidas las cuales entran en el acuerdo comercial, de otra manera son los productos los cuales serán importados o exportados en condiciones favorables en cuanto a las políticas comerciales. Lo cual implica que estas partidas negociadas son totalmente independientes y diferentes en cada acuerdo.

### **1.5.3. Certificado de Origen**

Un certificado de origen es un documento diseñado para certificar y garantizar el origen de las mercancías exportadas para que así puedan beneficiarse de las concesiones preferenciales o arancelarias otorgadas por los países en el marco de tratados, acuerdos comerciales internacionales o sistemas preferenciales. El certificado de origen ayuda a identificar los productos a exportar con el país de origen, de cierta forma, también proporciona al país exportador alguna manera de

promoción en el extranjero, ayudando a que estos productos sean reconocidos como producto insignia de un determinado país.

El objetivo principal del certificado de origen como ya se menciona es; acreditar la procedencia de las mercancías basándose en las normas de origen con respecto al cumplimiento de los requisitos que estas exigen, además cuenta con otros objetivos a posteriori como: el gozo de beneficios arancelarios correspondientes a los acuerdos firmados, el cumplimiento de las exigencias del país importador (tanto a nivel de importador como políticas del país de destino).

#### **1.5.3.1. Tramitación del certificado**

Los requisitos que se necesitan actualmente para la adquisición de un certificado de origen según el MINCETUR son:

- Solicitud de emisión de certificado de origen.
- Declaración Jurada de Origen siguiendo las exigencias correspondientes al acuerdo, a este documento se debe adjuntar documentos como declaraciones de importación junto con facturas de materiales. Sumado a esto se debe detallar en la declaración la descripción del proceso productivo del producto exportado junto con un diagrama de flujo.
- El certificador, los cuales son entidades autorizadas por el MINCETUR tienen que constatar la información brindada en la declaración jurada.
- Realizar el pago de derecho de trámite que es establecido por el MINCETUR



- Suscripción del certificado por parte del certificador a la empresa certificadora.

### 1.6. Alianza del Pacífico

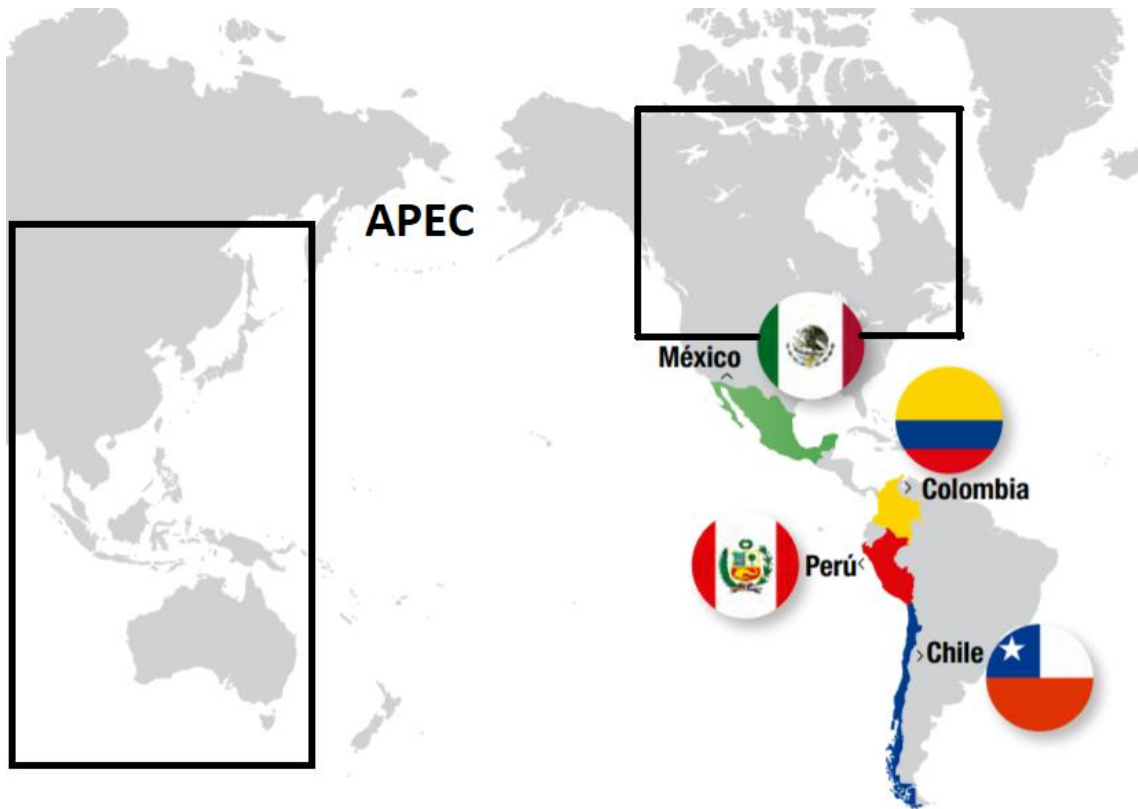
La Alianza del Pacífico conformado por Colombia, Perú, Chile y México fue establecida en abril del 2011 con la creación del mecanismo bajo el compromiso de la Declaración de Lima donde se conviene un objetivo común entre los presidentes Juan Manuel Santos (Colombia), Alan García Pérez (Perú), Sebastián Piñera (Chile) y Felipe Calderón (México) de contribuir a la consolidación de la alianza, convirtiéndola en un espacio de concentración e integración y un mecanismo que facilite el dialogo político y comercial con la región Asia- Pacífico. Se corrobora el compromiso de integración para que la Alianza se convierta en una herramienta efectiva para la mejora en el desarrollo de aspectos económicos y sociales, promoviendo así las capacidades de emprendimiento con el fin de crear un espacio propicio para la inversión y el comercio de bienes y servicios, de tal manera que proyecte a la Alianza como un bloque con alta competitividad a nivel global. En esta Declaración de Lima se convino los siguientes puntos:

- Se establece la Alianza para formar una región profundamente integrada que además fomente la integración regional (de nuevos países) para obtener un mayor desarrollo y crecimiento económico y que este a la vez sea competitivo, sumado a esto se afirma el compromiso de buscar la libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales.
- En la primera etapa se priorizará la facilitación para el tránsito migratorio tanto a nivel de personas cómo comercial, es decir, se pauta una cooperación

aduanera. Sumado a esto se ve la posibilidad de integrar las bolsas de valores de los países miembros.

- Se comprometen a instruir a Ministros y Ministras de Relaciones exteriores y de Comercio exterior a elaborar un proyecto acerca de la homologación de los acuerdos de libre comercio existentes.
- Impulsar los procesos de interrelación física y eléctrica.
- Ejecutar un Grupo de Alto Nivel (GAN) conformado por Viceministros y Viceministras de Relaciones exteriores y Comercio exterior con el fin de supervisar los avances y evaluar nuevos objetivos que ayuden al crecimiento de la Alianza, entre ellos la proyección de relación con otros grupos regionales, específicamente Asia Pacífico.

Ilustración 4: Geografía de la Alianza del Pacífico



Fuente: Alianza Del Pacífico, (2013).

Elaboración: Propia

Como se puede apreciar en la ilustración anterior la alianza del Pacífico cuenta con una ubicación geográficamente estratégica puesto que los países limitan en una gran proporción con el Océano Pacífico lo cual es beneficioso en el área de vías marítimas en relación con el continente asiático, además Colombia y México cuenta también con espacio marítimo hacia el Océano Atlántico el cual es un gran puente entre el continente americano y el continente europeo. Sumado a esto los países miembros a excepción de México son frontera entre sí, facilitando los puntos acordados como el libre tránsito de

personas entre estos países, haciendo que no solo exista un movimiento vía aérea sino también terrestre.

Como se mencionó en la Declaración de Lima se desea construir una relación con los países de Asia Pacífico los cuales geográficamente se encuentran al frente del bloque de la Alianza; estos países que conforman la APEC son: Australia, Canadá, China, Hong Kong, Indonesia, Corea, Vietnam, Japón, Malasia, Filipinas, Singapur, Estados Unidos, Nueva Zelanda. Los cuales en su mayoría presentan una alta demanda en cuanto a materias primas puesto que son países desarrollados y/o potencias mundiales.

*Ilustración 5: Cifras de la Alianza Del Pacífico*



Fuente: Alianza del Pacifico

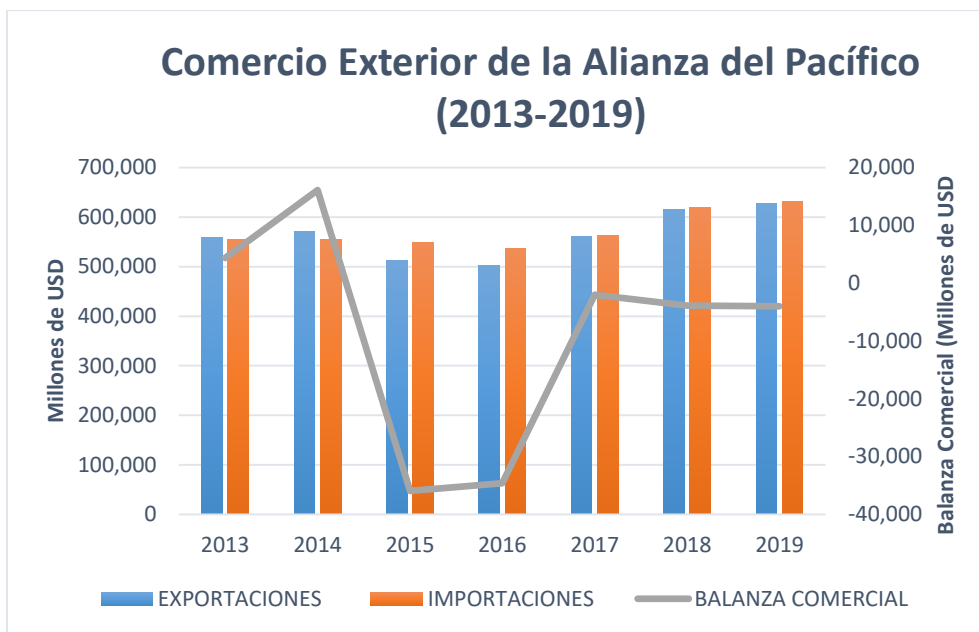
Estas cifras presentadas reflejan el alcance que puede traer consigo la formación de un bloque económico, puesto que canaliza por medio de la facilitación e integración de políticas tanto económicas como comerciales el camino para lograr los objetivos y metas propios de la Alianza.

Con respecto a las cifras macroeconómicas de la Alianza se ve una falta de unificación con respecto a ellas, ya que si se habla de una Alianza, mas no de unión como en el caso de la CAN (Comunidad Andina de Naciones) la cual ha evolucionado hasta el punto de constituir una zona de libre comercio y una unión aduanera, unificando temas como regímenes

aduaneros, un arancel externo común (AEC el cual no es obligatorio), una nomenclatura común con respecto a las partidas arancelarias entre otros, esto ha traído como consecuencia que se realicen informes periódicos con cifras más exactas puesto que se tiene un acceso total a la información de la comunidad en forma global, en caso contrario se encuentra la Alianza del Pacífico que a pesar de que tiene el objetivo de convertirse en una unión a largo plazo aún se encuentra en fases relacionadas con dar facilidad más no con concretar este tipo de políticas, por ende no se tiene información precisa global sino que cada uno de los países sacan un informe individual analizando estos datos macroeconómicos desde una perspectiva “personal”, por este motivo no es favorable para la investigación apoyarse en estos informes.

La página oficial de la Alianza del Pacífico brinda cifras específicas donde se detalla la población, PBI per Cápita, Comercio exterior, turismo e inversión extranjera. Las principales cifras a considerar para la investigación son las exportaciones de bienes las cuales en el 2019 obtuvieron un aproximado de USD 627,000.00 millones mientras que las importaciones tuvieron un semejante a USD 622,000.00 millones.

Ilustración 6: Comercio exterior total de bienes de la Alianza del Pacífico

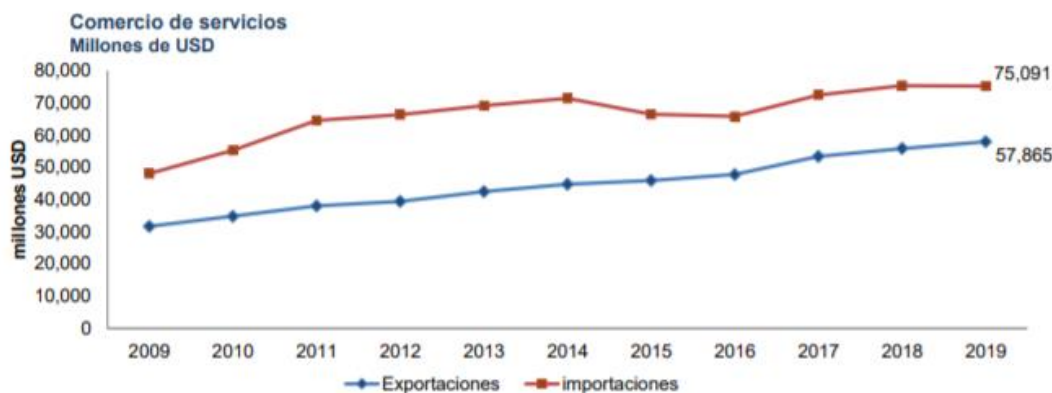


Fuente: Alianza del Pacífico, SRE México, EY, (2020).

Elaboración: Propia

En el gráfico anterior se puede observar que a partir del 2013, fecha cercana de donde se formaliza esta alianza, tanto las importaciones como las exportaciones fueron constantes hasta aproximadamente el año 2015 al 2016, donde se presentó una leve reducción más que todo de las exportaciones, haciendo notar una de las caídas más fuertes que tuvo la Alianza del Pacífico desde su Formación con respecto a la balanza comercial, encontrando así un impacto negativo cuya cifra fue de aproximadamente de USD -35,000 millones, esta cifra a pesar de que es negativa tuvo una recuperación en los siguientes años, el cual se puede ver con el aumento de las exportaciones recuperándose así la balanza comercial. Otro dato el cual es importante resaltar es que no solo se recuperó las cifras en cuanto la balanza, sino que a partir del año 2018 tanto las importaciones como las exportaciones aumentaron en un promedio de USD 63,000 millones y USD 58,000 millones respectivamente, dejando así un panorama favorable para la Alianza del Pacífico en los siguientes años.

Ilustración 7: Comercio Exterior de Servicios de la Alianza del Pacífico



Fuente: OMC

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior de Colombia- Alianza del Pacífico, (2020).

Como se puede observar en el cuadro de comercio de servicios, los cuales se refieren a servicios comerciales como el transporte, viajes y otros servicios comerciales, estos han tenido un incremento constante a pesar de que la balanza comercial de estos servicios no es beneficiosa por motivos de la industria; en los últimos años esta brecha se ha disminuido a comparación de los años 2011 al 2014 aproximadamente. El grafico también refleja el cumplimiento de las pautas principalmente firmadas en la Declaración de Lima en donde se proponía la libre circulación de personas entre estos países, aunque hoy en día no se cumple en su totalidad claramente se ha visto una mayor facilidad respecto al tema.

A continuación, se presenta un cuadro en donde se indica los principales productos, los cuales fueron tanto importados como exportado hacia y desde la Alianza del Pacífico respectivamente. Se aclara que el porcentaje de participación al cual se hace mención en el cuadro, se refiere al porcentaje aproximado que representan los productos nombrados en cuanto al total de las importaciones u exportaciones en cada caso.

Tabla 6: Principales productos de exportación de la Alianza del Pacífico

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Millones de USD FOB</b>		
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02) incluidos los de tipo familiar y los de carreras	40,84 4	48,42 5	48,96 7
Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y su unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte	23,11 8	29,06 6	32,04 6
Parte y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	27,06 7	29,92 4	30,76 2
Vehículos automóviles para transporte de mercancías	24,35 4	23,92 2	25,94 7
Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	30,82 4	40,08 9	22,55 2
Minerales de cobre y sus concentrados	29,86 6	33,71 8	20,12 9
Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	17,31 6	18,16 9	14,05 0
Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos para emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, u 85.28.	19,62 8	17,53 2	13,01 9
Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión.	11,29 9	12,52 8	12,44 5
Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado.	12,15 0	11,49 1	12,00 1
Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09)	6,436	9,509	9,625
Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centello grafía y demás aparatos electro médicos, así como los aparatos para pruebas visuales	7,154	7,724	8,110
Asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes	6,646	6,486	6,212
Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	4,890	5,035	4,868
Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo	4,083	4,474	7,775



90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17			
<b>TOTAL</b>	265,6 75	298,0 92	268,5 08

Fuente: Cifras de la AP- Colombia

Tabla 7: Principales productos importados de la Alianza del Pacífico

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Millones de USD FOB</b>		
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	34,56 9	44,68 3	33,73 0
Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	26,97 2	29,22 8	28,11 1
Circuitos electrónicos integrados	16,50 4	19,42 6	21,34 7
Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos para emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	19,69 7	20,85 7	16,05 9
Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras.	17,75 3	17,57 9	13,02 2
Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte.	11,77 9	13,35 0	11,15 0
Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos.	9,661	11,93 9	9,863
Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.69 a 84.72.	6,299	8,391	9,635
Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas.	6,533	6,918	6,681
Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diésel o semi-Diésel).	4,774	5,934	5,584
Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión.	5,789	6,117	5,556

Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	5,075	5,292	5,136
Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos.	3,366	4,702	4,652
Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	4,123	4,441	4,221
Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 84.07 u 84.08	4,398	4,424	4,077
<b>TOTAL</b>	177,2 92	203,2 81	178,8 24

Fuente: Cifras de la AP- Colombia, (2020).

De los cuadros anteriores se puede inferir que muchos de los productos importados tienen el objetivo de transformarse en el país de destino, puesto que el cuadro tanto de productos exportados como de importados se asemejan bastante. A pesar de que estas transformaciones no cambian la esencia como tal de los productos puesto que generalmente su partida arancelaria al momento de reexportarlos sigue siendo la misma a la que se importó en una primera instancia.

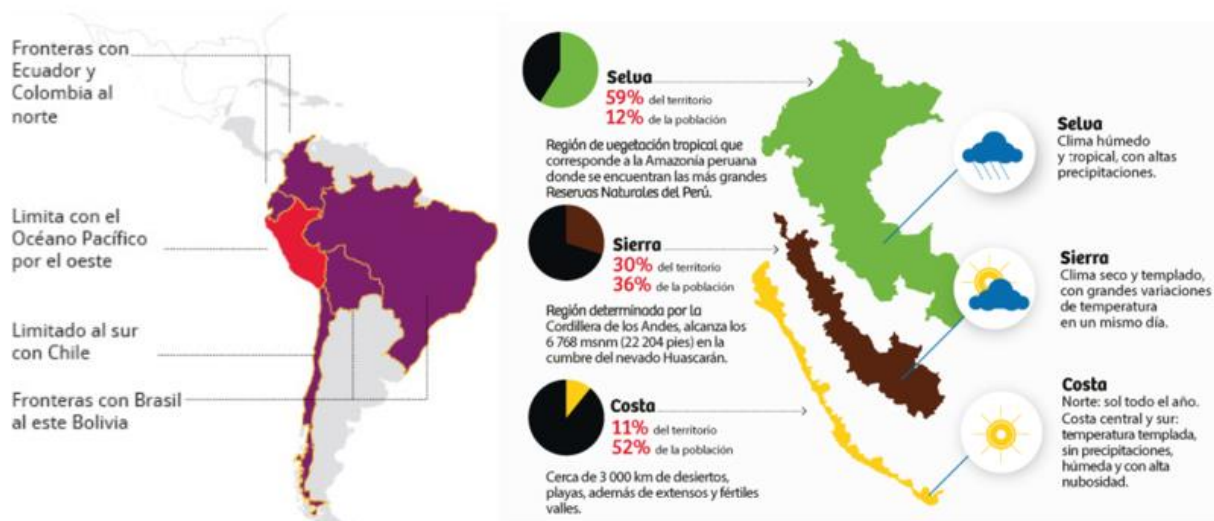
A continuación, se analizará los países miembros individualmente de tal manera que se profundizará temas como geografía, políticas relacionadas al comercio exterior y sus respectivas operaciones tanto a nivel Alianza como a nivel mundial.

### 1.6.1. Perú

Perú cuya capital es Lima, es un país ubicado en la costa oeste del continente americano más específicamente en Latinoamérica, bordeando el Océano Pacífico sur entre Chile y Ecuador, actualmente cuenta con una zona total de 5,220 Km<sup>2</sup> correspondiente a territorio acuático, mientras que el territorio terrestre consta de 1,279,996 km<sup>2</sup> y limita con los países de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador facilitando así el transporte de mercancías entre estos países. Consta de

una superficie variada que está compuesta de una planicie costera occidental, la cordillera de los Andes lo cual se ve en forma de sierra y selvas de tierras bajas en el área del Amazonas y bordes fronterizos con Brasil, lo anterior mencionado permite que la agricultura sea variada y exquisita a los ojos del mundo. Entre sus principales recursos naturales se encuentra: el cobre, la plata, petróleo, oro, madera, distintos minerales como el fosfato, carbón, potasio y distintos productos agropecuarios como el pescado, frutas, tubérculos y hortalizas.

Ilustración 8: Geografía y Clima de Perú



Fuente: Embajada del Perú en Suiza y Liechtenstein, (2017).

### 1.6.1.1. Política

Actualmente el país se encuentra en una situación desfavorable políticamente hablando, puesto que los últimos tres ex presidentes se han visto involucrados seriamente en temas relacionados con corrupción. Por parte del presidente Ollanta Humala cuya presidencia se dio desde el 28 de julio del 2011 hasta el 28 de julio del 2016; se le relaciona junto con su esposa la ex primera dama Nadine Heredia en

lavado de activos en la modalidad de conversión y ocultamiento de activos ilícitos, sumado a esto se le asocia con la empresa Odebrecht por financiamiento de campaña 2011 con aportes indebidos. Seguida de esta candidatura continuo el ex presidente Pedro Pablo Kuczynski cuyo gobierno empezó desde el 28 de julio del 2016 y finalizó con su renuncia el 23 de marzo del 2018 como motivo de supuestos vínculos con la constructora Odebrecht y por acusaciones de sobornos y corrupción con temas relacionados con el expresidente Alberto Fujimori, el presidente que lo sucedió fue el ex ministro de Transporte y Comunicaciones (MTC) y Vicepresidente, Martín Vizcarra, quien se caracterizó por emprender una lucha contra la corrupción y el cierre del Congreso, estuvo en la presidencia desde el 23 de Marzo del 2018 hasta el día de su vacancia el 09 de Noviembre del 2020 por parte del congreso cuando este declaró su “incapacidad moral permanente” por presuntamente haber faltado a la verdad y obstruido investigaciones relacionadas con su gobernación en la región de Moquegua, más específicamente con temas vinculados a la adjudicación de obras públicas. Actualmente el país se encuentra en una gran intriga con respecto a la presidencia de Francisco Sagasti quien está a cargo del poder desde el 16 de Noviembre del 2020 y sobretodo cómo serán las elecciones que acontecerán en el 2021, mientras tanto el pueblo repudia el congreso opositor el cual está sumamente dividido principalmente en manos de Fujimoristas.

#### **1.6.1.2. Economía**

La economía de Perú se ve reflejada por la diversidad de tierra que la componen ya que generan una amplia gama de recursos minerales que se pueden encontrar en distintas áreas montañosas correspondientes a la sierra sobre todo metales preciosos como oro y plata (generalmente sobre los 3000 m) y en la costa minerales como cobre,

plomo y zinc entre otros, también las aguas costeras generan excelentes zonas de pesca.

Desde el 2009 la economía peruana ha mantenido un crecimiento constante de aproximadamente 3,00% con un tipo de cambio estable y una tasa de inflación dentro de los límites propuestos. El fuerte aumento de la producción minera en 2016-17 ayudó al país a lograr una de las tasas de crecimiento del PIB más altas de América Latina. Sin embargo, el desempeño económico fue lento debido a retrasos en importantes proyectos de infraestructura y el inicio de un escándalo de corrupción relacionado con la empresa brasileña Odebrecht. Las inundaciones a gran escala a principios del año 2017 también arrastraron el crecimiento económico, pero fueron parcialmente compensadas por gastos públicos adicionales para trabajos de restauración. Lo anteriormente mencionado indica que el país se vuelve vulnerable frente a las fluctuaciones de los precios mundiales de metales y minerales y que también un gran peso en el valor total de sus exportaciones no solo lo ocupan los metales sino también la agricultura.

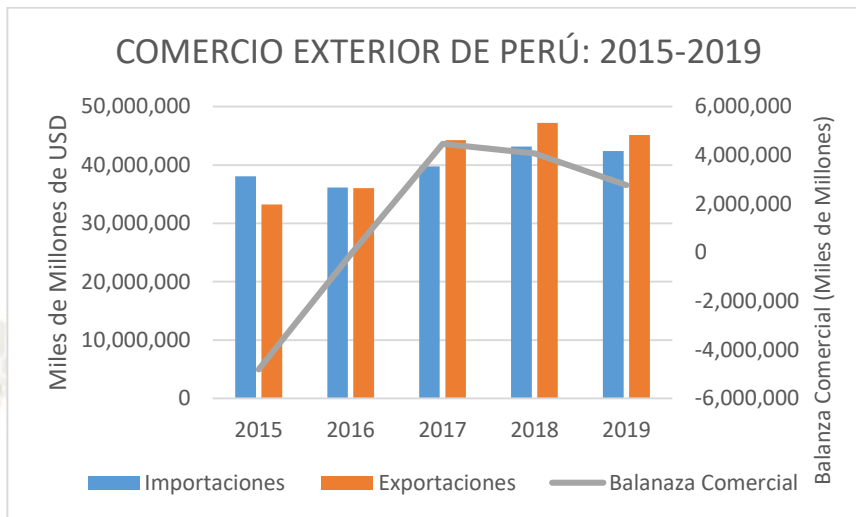
Actualmente Perú se ve frente a los ojos del mundo como un país inestable lo cual afecta la inversión extranjera y la confiabilidad de las relaciones pactadas con este.

### **1.6.1.3. Comercio exterior**

En cuanto al comercio exterior Perú tuvo su mayor cifra tanto de importaciones como de exportaciones en el 2018 en este mismo año se obtuvo una balanza comercial sobre 0 y se ha mantenido así, a pesar de que ha empezado una disminución de esta. Sus principales productos a exportar son minerales metalíferos, metales preciosos, frutas, combustibles minerales, manufacturas de cobre, alimentos preparados para animales,

pescados y demás animales acuáticos para consumo, Cinc y sus manufacturas y café, té y distintas especias.

Ilustración 9: Comercio exterior de Perú 2015 -2019

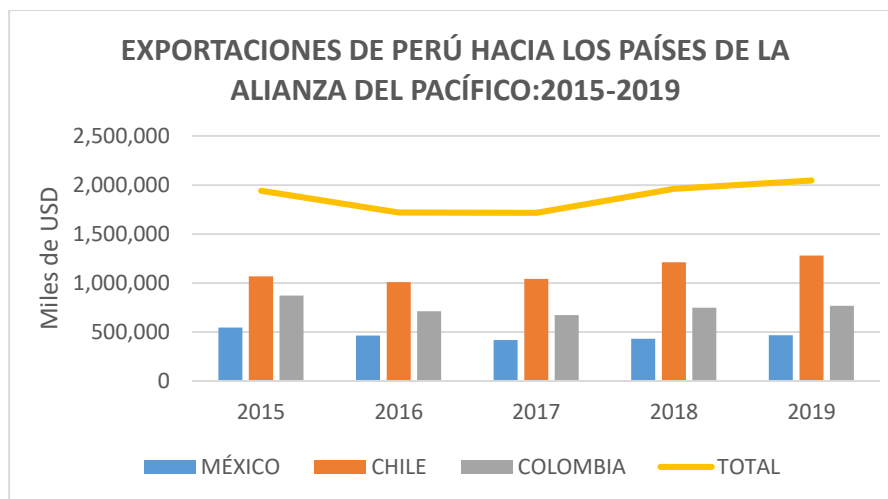


Fuente: Trademap (2020).

Elaboración: propia

Con respecto a sus exportaciones hacia países de la Alianza del Pacífico se encontró que su mayor cifra de exportación corresponde al país chileno con una aproximación en el 2019 de USD 1,280,684 en comparación de México y Colombia con cifras de USD 465,909 y USD 766,031 correspondientemente.

Ilustración 10: Exportaciones de Perú hacia países de la AP



Fuente: Trademap, (2020).

Elaboración: propia

A continuación, se muestra un cuadro en donde se detalla los principales productos que Perú exporta a Chile, Colombia y México. Aquellos productos que se encuentra de color rojo, son los que han presentado disminuciones constantes desde el 2017, lo que difiere que probablemente los países hayan desarrollado una industria relacionada al producto.

Tabla 8: Principales productos que exporta Perú a los países de la AP.

PRINCIPALES PRODUCTOS QUE EXPORTA PERÚ A LOS PAISES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO				
PAÍS	TIPO DE PRODUCTO	2017	2018	2019
Chile	Minerales metalíferos, escorias y cenizas	234,632	243,577	206,195
	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas	68,003	155,138	202,432
	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso	48,332	91,561	138,084
	Plástico y sus manufacturas	58,791	57,008	64,003
	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	31,083	58,423	48,934
	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias	48,771	51,157	42,151
	Manufacturas de fundición, de hierro o acero	21,928	25,672	40,083
	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas	46,889	44,819	39,769

	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	29,347	32,716	39,395
	Productos cerámicos	48,548	51,806	37,538
Colombia	<b>Cobre y sus manufacturas</b>	<b>155,567</b>	<b>156,170</b>	<b>130,614</b>
	Plástico y sus manufacturas	66,032	80,769	83,349
	Cinc y sus manufacturas	49,465	53,688	42,884
	Azúcares y artículos de confitería	18,552	11,371	42,734
	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas	18,048	20,929	38,707
	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias	9,773	36,364	36,806
	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	21,034	22,717	28,052
	Tejidos de punto	20,721	25,476	27,630
	<b>Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos</b>	<b>34,603</b>	<b>32,915</b>	<b>26,535</b>
	Vidrio y sus manufacturas	11,245	10,889	25,421
México	Minerales metalíferos, escorias y cenizas	38,306	40,686	101,170
	<b>Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas</b>	<b>97,661</b>	<b>86,652</b>	<b>56,425</b>
	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	21,724	22,620	36,283
	Café, té, yerba mate y especias	26,155	33,830	34,699
	Caucho y sus manufacturas	17,078	20,333	24,563
	Plástico y sus manufacturas	25,222	36,184	22,894
	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas	24,796	29,172	21,760
	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	9,837	18,097	21,392
	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	17,966	12,919	13,108

Fuente: Trademap, (2020).

Elaboración: propia

#### 1.6.1.4. Vías de transporte

Actualmente el Perú consta de 52 aeropuertos con pistas pavimentadas, siendo el principal Jorge Chávez ubicado en la capital del país, seguido de los aeropuertos



internacionales Alejandro Velasco Astete en Cusco y el Rodríguez Ballón en la ciudad de Arequipa. En cuanto a tuberías en el 2013 registró 786 km de crudo extra pesado, 1526 Km de gas, 1033 km de petróleo y 15 km de productos refinados. Por el lado de carreteras tiene 24,593 km de carreteras nacionales y 24, 235 km de carreteras departamentales que facilitan el intercambio de productos entre ciudades y por otro lado la llegada de estos productos a lugares estratégicos para luego ser exportados ya se por medio acuático o terrestre. En cuanto a puertos el principal se encuentra en Callao, siguiéndole el puerto de Matarani ubicado en el departamento de Arequipa y en la ciudad de Piura se encuentra el puerto de Paita. Respecto a puertos fluviales se encuentran en ciudades como Iquitos, Pucallpa y Yurimaguas unidos por el río Amazonas. Con respecto a las terminales petroleras, se encuentran dos: la terminal petrolera Conchan (Lurín) y la terminal petrolera La pampilla la cual se ha convertido en la refinería más importante y moderna del Perú ubicada en el distrito de Ventanilla en el Callao.

#### **1.6.1.5. Relaciones exteriores**

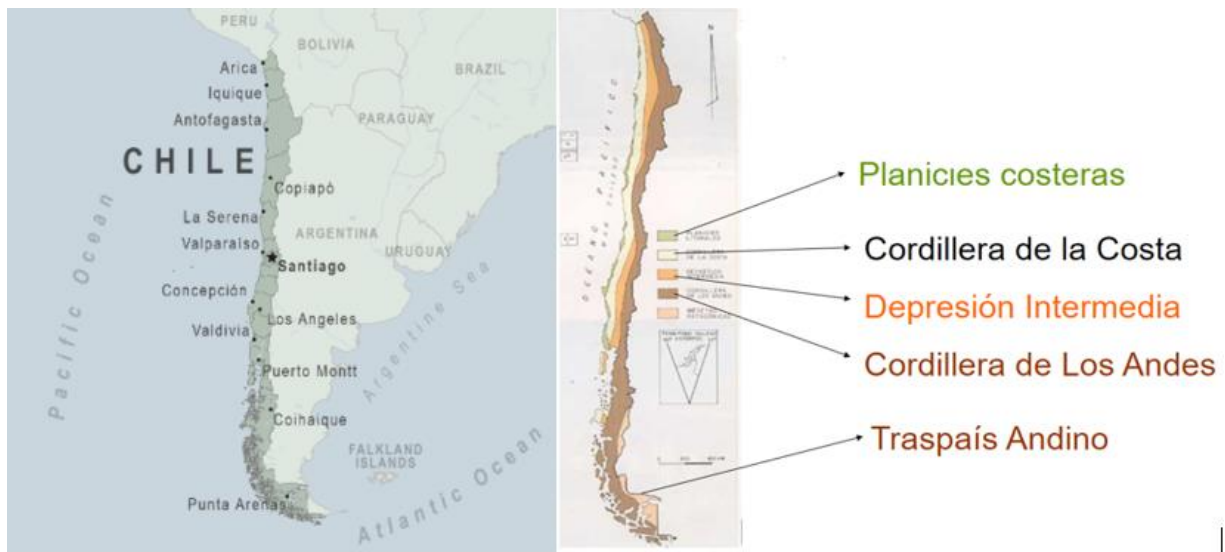
Perú hace parte como miembro fundador de la OMC la cual es una organización de nivel mundial el cual se encarga de estandarizar las normas de comercio a nivel mundial y rige las negociaciones de acuerdos bilaterales y multilaterales. Además de esto cuenta con acuerdos de libre comercio con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) donde pertenecen los países de Bolivia, Colombia y Ecuador) donde se eliminaron los aranceles es decir que existe una libre circulación de mercancías y también de servicios. Cuenta también con el acuerdo de complementación económico con los países miembros de MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay),

la APEC que es el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico donde su enfoque es desarrollar proyectos que fortalezcan las capacidades de comercio exterior de cada país. De ahí en adelante cuenta con acuerdos comerciales con: Chile, México, EE.UU Canadá, Singapur, Tailandia, Japón, Panamá, la Unión Europea, Venezuela, Costa Rica, Australia, Honduras y con la Asociación Europea de Libre Comercio.

### 1.6.2. Chile

Chile cuya capital es Santiago de Chile, es un país ubicado en la costa oeste del continente americano más específicamente en Latinoamérica, bordeando el Océano Pacífico sur entre Perú y Argentina, actualmente cuenta con una zona total de 12,290 Km<sup>2</sup> correspondiente a territorio acuático, mientras que el territorio terrestre consta de 743,812 km<sup>2</sup> y limita con los países de Bolivia, Argentina y Perú facilitando así el transporte de mercancías entre estos países, también coopera con proveer rutas a Bolivia para que este pueda acceder a puertos para posteriormente importar y exportar. Consta de una superficie variada que está compuesta por montañas costeras bajas, un valle central fértil y tierras desiguales por la cordillera de los Andes, lo anterior mencionado permite que las tierras sean ricas en distintos metales y minerales lo que hace que este país sea un gran exportador de materias primas hacia países desarrollados. Entre sus principales recursos naturales se encuentra: el cobre, la madera, mineral de hierro, nitratos, metales preciosos como oro y plata, molibdeno y energía hidroeléctrica, por sus zonas semi áridas y húmedas al norte del país se puede encontrar varias zonas agrícolas que contribuyen al sustento del país.

Ilustración 11: Geografía de Chile



Fuente: Travelers CDS, (2015).

#### 1.6.2.1. Política

Desde el 2005 la presidencia se ha convertido en lugar de dos mismas personas, las cuales parece que intercambian el poder entre ellos a pesar de sus diferentes ideales políticos; uno enfocado en los ideales de izquierda y centroizquierda, mientras que otro regido por la derecha. Desde el 2006 que empezó la presidencia de Michelle Bachelet hasta el 2010 (periodo presidencial 4 años) el ciclo se ha repetido entre esta candidata y el actual presidente Sebastián Piñera (dos periodos cada una de forma intercalada). Por un primer lado encontramos a Michelle Bachelet que durante sus mandatos fue vista como sinónimo de ejemplo y cambio enfocado en el bienestar del país, desde un primer punto de vista marcó la historia chilena al convertirse en la primera mujer en tomar este puesto y por otro lado sus planes o propósitos de trascender los ideales que en ese momento presentaba la sociedad chilena, entre los logros que obtuvo se encuentran: un nuevo sistema electoral en el cual finaliza un

sistema binomial es decir que permite la conformación de un parlamento más diverso, el voto en el extranjero, la ley de aborto la cual fue muy polémica, reforma tributaria el cual tiene el objetivo de que la carga impositiva sea más equitativa, una reforma laboral. Como se puede notar en lo anteriormente mencionado su gobierno fue aplaudido por dar inicio a grandes cambios dejando así cimientos para la evolución más que toda interna del país. En cuanto al presidente Sebastián Piñera quien es una de las personas más ricas Chile logró en su primer gobierno (2010-2014) un crecimiento económico y la generación de empleo y lo más destacado a nivel mundial; el rescate de 33 mineros atrapados en una mina sumado a la gestión de un terremoto, en el 2018 entra nuevamente al poder con la intriga de cómo sería su nuevo gobierno el cual tiende a la derecha con respecto al gobierno que había dejado la ex presidenta Bachelet, en el 2019 se desata una primera crisis por causa del incremento del pasaje del metro lo cual ocasionó protestas a nivel nacional que se fueron convirtiendo en violentas, el gobierno reaccionó decretando estado de emergencia lo que permitió el despliegue de fuerzas militares, a pesar de que el presidente se retractó con respecto a la subida del pasaje, las marchas continuaron por la desconformidad del pueblo ante la desigualdad social y la distribución de las riquezas del país, también se alegó el monto del salario mínimo de USD 423 el cual el Instituto Nacional de Estadística de Chile sostenía que era de USD 562, sumado a esto se encuentra el problema en el sistema de pensiones el cual tiene deficiencias. Pese a que estas manifestaciones se detuvieron en el 2019 por un consenso, en octubre del 2020 se retomaron las marchas para expresar el descontento que tiene el pueblo con el presidente Pinochet y exigir un plebiscito para reemplazar la actual constitución heredada de la dictadura de Pinochet.

### **1.6.2.2. Economía**

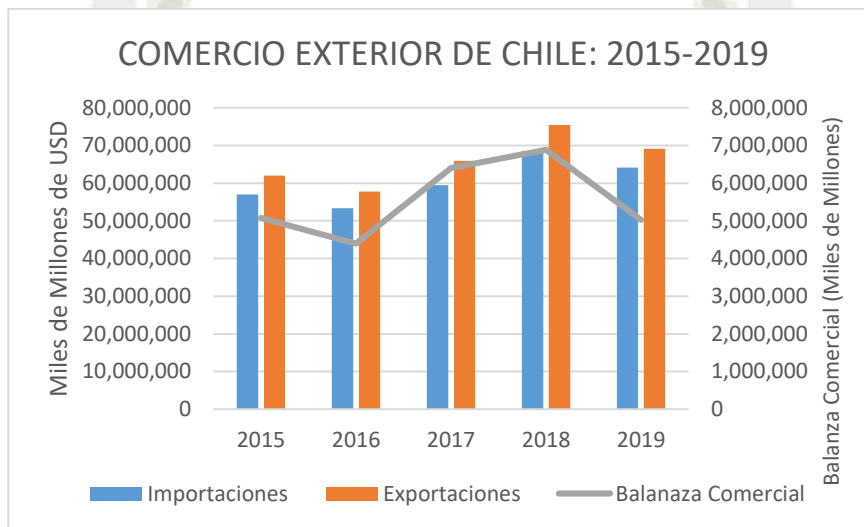
La economía de Chile está orientada a un mercado internacional donde prima el comercio exterior y un funcionamiento sólido de instituciones financieras. Su mayor crecimiento del PBI se vio en los años 2009 al 2013 donde se vio un crecimiento aproximado del 5% anual, el cual principalmente se debió por la exportación del cobre que representa más o menos un 20% mientras que el total de exportaciones tanto de bienes como de servicios representaban un 60% las cuales incluyen en cuanto a productos agrícolas uvas, manzanas, peras, espárragos, distintas carnes como res y pesacado. A partir del 2017 Chile experimentó una desaceleración en el crecimiento del PBI que pasó a ser el 1,4% aproximadamente; esto se debió a la caída de los precios mundiales de metales y minerales, al igual que Perú su economía depende mucho de las fluctuaciones de estos precios internacionales. A pesar de que Chile ha manejado muy bien sus recursos en temas de ahorro que le han permitido amortiguar problemas económicos mundiales como la crisis del 2008 y en la actualidad el tema del COVID – 19, su situación actual es intrigante puesto que aun la población económicamente vulnerable asciende del 25% y la desigualdad respecto al ingreso es elevada.

### **1.6.2.3. Comercio exterior**

En cuanto al comercio exterior Chile tuvo su mayor cifra tanto de importaciones como de exportaciones en el 2019, es uno de los países que mantiene su balanza comercial sobre 0 lo cual proporciona un ambiente comprometedor a aquellos países interesados en invertir en la explotación de sus materias primas, recordando que Chile es conocido por su tierra propicia para la explotación de minerales y metales

preciosos. Sus principales productos a exportar como ya se mencionó son minerales, metales además de pescados y crustáceos, frutos cítricos, maderas, productos químicos, bebidas alcohólicas y carnes.

Ilustración 12: Comercio Exterior de Chile: 2015-2019

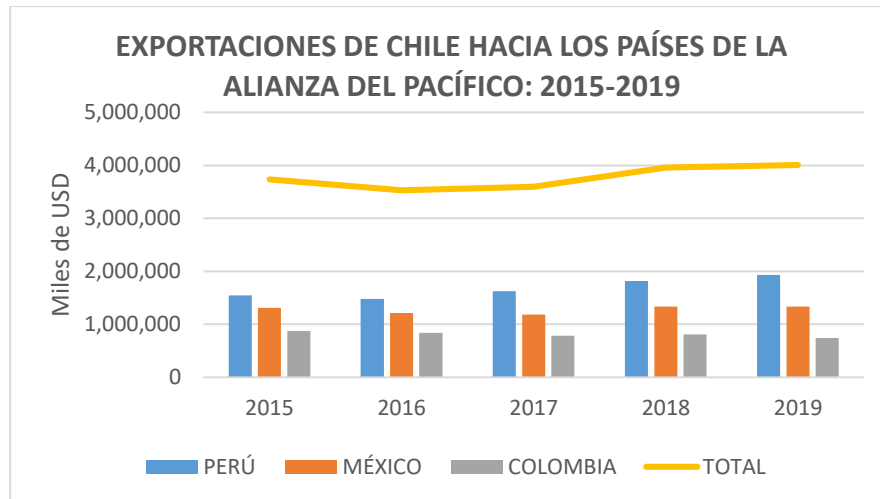


Fuente: Trademap, (2020).

Elaboración: Propia

Con respecto a sus exportaciones hacia países de la Alianza del Pacífico se encontró que su mayor cifra de exportación corresponde a Perú con una aproximación en el 2019 de USD 1,932,404 en comparación de México y Colombia con cifras de USD 1,331,468 y USD 744,071 correspondientemente.

Ilustración 13: Exportaciones de Chile hacia los países de la AP



Fuente: Trademap, (2020).

Elaboración: Propia

A continuación, se muestra un cuadro en donde se detalla los principales productos que Chile exporta a Perú, Colombia y México. Aquellos productos que se encuentra de color rojo, son los que han presentado disminuciones constantes desde el 2017, lo que difiere que probablemente los países hayan desarrollado una industria.

Tabla 9: Principales productos que exporta Chile a los países de la AP

PRINCIPALES PRODUCTOS QUE EXPORTA CHILE A LOS PAISES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO				
PAÍS	TIPO DE PRODUCTO	2017	2018	2019
Colombia	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	115,784	122,841	117,876
	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	41,148	46,257	52,722
	<b>Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados</b>	<b>51,102</b>	<b>38,150</b>	<b>42,233</b>
	Plástico y sus manufacturas	34,186	37,756	37,328
	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	36,235	40,955	34,633
	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	34,519	38,282	32,811
	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar	28,692	41,778	31,749
	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	27,172	28,164	30,424
		17,737	19,080	25,148

	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas			
	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	4,551	21,49	24,661
México	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	160,691	184,717	162,983
	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	54,687	128,257	156,521
	Abonos	107,887	113,223	119,298
	Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas	94,377	101,324	102,908
	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	72,015	88,989	88,412
	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	67,767	84,190	85,111
	Cobre y sus manufacturas	65,400	110,585	61,494
	Carne y despojos comestibles	60,343	47,196	53,928
	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	41,245	49,738	45,289
	<b>Plástico y sus manufacturas</b>	<b>34,896</b>	<b>33,520</b>	<b>31,839</b>
Perú	Minerales metalíferos, escorias y cenizas	142,955	152,693	221,953
	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas	122,066	103,077	169,303
	Fundición, hierro y acero	48,449	127,209	132,073
	Plástico y sus manufacturas	86,227	91,972	103,346
	Preparaciones alimenticias diversas	93,262	72,829	87,641
	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	79,693	92,430	77,841
	<b>Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías</b>	<b>71,598</b>	<b>71,069</b>	<b>66,412</b>
	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	61,248	77,787	65,767
	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar	39,330	62,691	60,946
<b>Manufacturas de fundición, de hierro o acero</b>	<b>68,446</b>	<b>58,773</b>	<b>48,642</b>	

Fuente: Trademap, (2020).

Elaboración: Propia

#### 1.6.2.4. Vías de transporte

Actualmente Chile consta de 90 aeropuertos con pistas pavimentadas siendo el principal Arturo Merino Benítez ubicado en la capital del país, seguido de los



aeropuertos internacionales Chacalluta en Arica y el Diego Aracena en la ciudad de Iquique. En cuanto a tuberías en el 2013 registró 781 km de gas licuado de petróleo, 3,160 Km de gas, 985 km de petróleo y 722 km de productos refinados. Por el lado de carreteras tiene 77,801 km de carreteras facilitan el intercambio de productos entre ciudades y por otro lado la llegada de estos productos a lugares estratégicos para luego ser exportados ya se por medio acuático o terrestre. En cuanto a puertos el principal se encuentra el puerto Coronel ubicado en la provincia de Concepción cerca de la capital, puerto de Huasco ubicado en la misma ciudad que lleva su nombre, el puerto de San Antonio que se encuentra en Valparaíso donde también hay un puerto que lleva este nombre, Puerto Ventanas ubicado en la bahía de Quintero y en la bahía de San Vicente también se encuentra el puerto que lleva su nombre.

#### **1.6.2.5. Relaciones exteriores**

Respecto a Chile el último acuerdo que se pactó fue el de Estados Unidos en el 2004 pero anteriormente ya contaba con 26 acuerdos comerciales cuyo alcance es de 60 países, entre los más importantes se encuentra los acuerdos con la Unión Europea, la OCDE que es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, cabe resaltar que Chile es el primer país de Latinoamérica que ingresa a esta estructura económica, siguiendo con los países con los cuales mantiene relación se encuentran Paraguay, Uruguay, Panamá, Brasil, Malasia, Turquía, Vietnam, Nueva Zelanda y países que se ubican en Centroamérica.

#### **1.6.3. Colombia**

Colombia cuya capital es Bogotá, es un país ubicado al norte de Sudamérica, rodeado por el Mar Caribe y también por el Océano Pacífico entre Ecuador y Panamá asimismo se atribuye las islas de San Andrés y Providencia. Actualmente cuenta con una zona total de 100,210 Km<sup>2</sup> correspondiente a territorio acuático, mientras que el territorio terrestre consta de 1,038,700 km<sup>2</sup> y limita con los países de Ecuador, Brasil, Perú, Venezuela y Panamá facilitando así el transporte de mercancías entre estos países y el acceso tanto del océano Pacífico como el Atlántico para el tema de importaciones y exportaciones por medio acuático. Consta de una superficie variada que está compuesta por tierras costeras bajas, tierras altas centrales en donde se encuentra la cordillera de los Andes y llanuras de tierras bajas en la parte oriental conocidas como la región del Orinoco, de todos los países pertenecientes a la Alianza Colombia es el país más tropical promoviendo la diversidad de fauna y flora. Entre sus principales recursos naturales se encuentra: el petróleo, el gas natural, carbón, mineral de hierro, esmeraldas, cobre y energía hidroeléctrica gracias a la cantidad de este líquido que posee naturalmente gracias a los caudales y las lluvias constantes.

Ilustración 14: Mapa de Colombia



Fuente: OtherWorld Map, (s.f.).

### 1.6.3.1. Política

Desde hace mucho tiempo Colombia se ha caracterizado por ser un país lleno de problemas con temas relacionados con la guerrilla y el narcotráfico lo cual ha afectado la inversión y confiabilidad extranjera, por ende su política desde hace tiempo se ha enfocado a combatir estos problemas, no fue sino hasta el final de la candidatura de Álvaro Uribe (2009) que se vieron los primeros frutos de esta batalla con grandes golpes a las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) encaminando así al acuerdo de paz que paso luego al mandato del ex presidente (2010) Juan Manuel Santos quien terminó concretando este acuerdo, aquí

empezaron los primeros descontentos entre Uribe y Santos debido a que se decía que el primero había cedido el gobierno a Santos para de cierta manera continuar en el poder ya que Santos había sido el ministro de Defensa del antiguo gobierno y ayudo a la creación del partido de la U junto con Uribe. Colombia se caracteriza por no tener entre su historia ser gobernado por algún partido izquierdista y claramente sus presidentes siempre han tenido una idea capitalista lo que fomenta a impulsar las empresas nacionales para llegar a un mercado internacional, por esto mismo Colombia a través de los años ha entablado estrechas relaciones con distintos países y distintos bloques, el actual presidente Iván Duque sigue los mismo ideales que sus antecesores sumado a la lucha constante contra la corrupción.

#### **1.6.3.2. Economía**

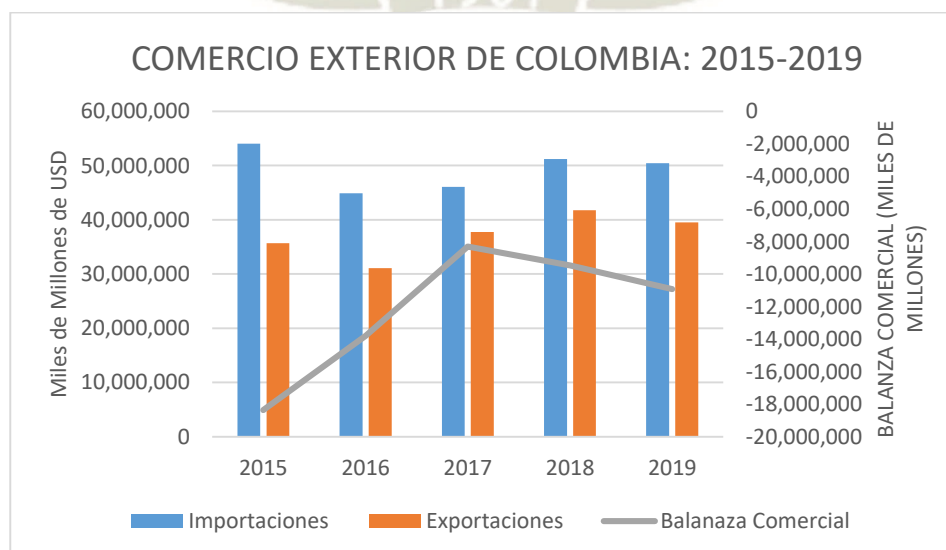
La economía de Colombia se ve reflejada por la diversidad de tierra que la componen ya que produce una amplia gama de recursos minerales y agrícolas los cuales generan un ingreso al país en formas de exportaciones, además el país tiene un gran historial con respecto a préstamos por parte de entidades mundiales lo que lo deja con una buena perspectiva a nivel mundial y le ha permitido tener un crecimiento constante de aproximadamente 3,0% y que pese que en el 2019 el precio mundial del petróleo cayó se pudo sostener gracias a una política monetaria flexible. En cuanto a las industrias Colombia posee la mayor reserva de carbón en lo que respecta a América Latina por esta razón cuenta con un puerto especializado en el transporte de este mineral, además cuenta con abundantes fuentes naturales de agua lo que permite obtener una gran reserva de energía hidroeléctrica y por su clima tropical la agricultura es amplia, constante y diversa, sus principales productos son café, flores,

banano, caña de azúcar, ganado. Una de las grandes ventajas que presenta Colombia es su política descentralizada es decir que apoya y promueve el desarrollo no solo en la capital sino en otras ciudades por este motivo presenta los centros industriales más grandes de la CAN ubicados en las ciudades de Medellín, Cali, Bogotá y Barranquilla.

### 1.6.3.3. Comercio exterior

Respecto el comercio exterior Colombia tuvo su mayor cifra de exportaciones en el 2018 e importaciones en el 2015, es uno de los países cuya balanza comercial no es favorable dado que en los últimos años se ha mantenido negativa, otro de los factores en contra está relacionado con el narcotráfico ya que persiste sus inconvenientes con respecto a containers preñados con droga dirigidos a diferentes países, lo que en muchas veces concluye con cancelaciones de futuras compras y altos controles a mercancías destinadas desde este país. Entre sus principales productos a exportar se encuentran combustibles minerales, café, té, y especias, piedras preciosas, floricultura, vehículos partes y accesorios, confitería y productos de cosmética.

Ilustración 15: Comercio Exterior de Colombia:2015-2019

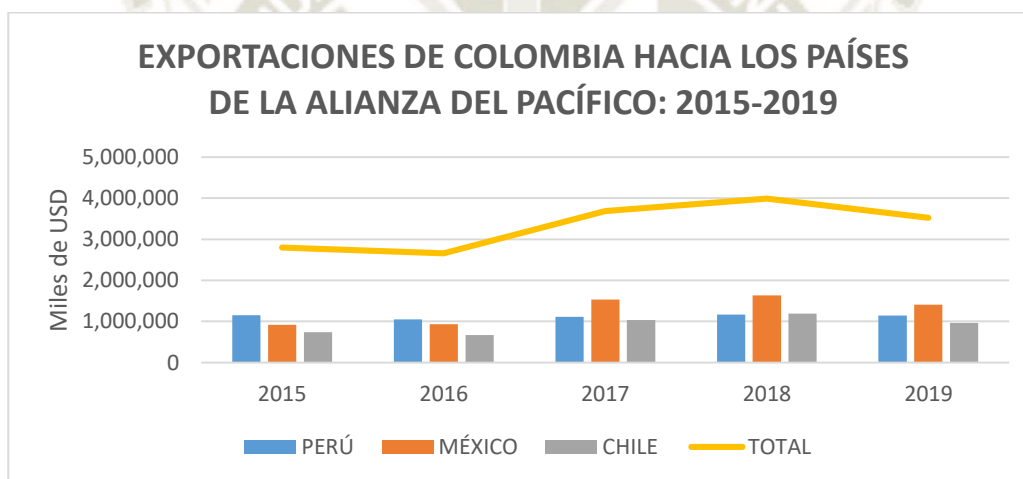


Fuente: Trademap, (2020).

Elaboración: Propia

Con respecto a sus exportaciones hacia países de la Alianza del Pacífico se encontró que su mayor cifra de exportación corresponde a Perú con una aproximación en el 2019 de USD 1,145,950 en comparación de México y Chile con cifras de USD 1,408,994 y USD 967,863 correspondientemente.

Ilustración 16: Exportaciones de Colombia hacia los países de la AP



Fuente: Trademap, (2020).

Elaboración: Propia

A continuación, se muestra un cuadro en donde se detalla los principales productos que Colombia exporta a Perú, Chile y México. Aquellos productos que se encuentra de color rojo, son los que han presentado disminuciones constantes desde el 2017, lo que difiere que probablemente los países hayan desarrollado una industria.

Tabla 10: Principales productos que Colombia exporta hacia los países de la AP

PRINCIPALES PRODUCTOS QUE EXPORTA COLOMBIA A LOS PAISES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO				
PAÍS	TIPO DE PRODUCTO	2017	2018	2019
Perú	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas	200,006	219,283	220,505
	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	110,352	114,081	118,130
	Plástico y sus manufacturas	113,032	121,230	111,342
	<b>Azúcares y artículos de confitería</b>	<b>125,723</b>	<b>98,896</b>	<b>80,791</b>
	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción	49,689	57,832	66,602
	<b>Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes</b>	<b>69,027</b>	<b>64,143</b>	<b>61,443</b>
	Productos diversos de las industrias químicas	33,352	38,034	41,847
	Productos farmacéuticos	38,825	42,774	37,935
	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas	32,464	27,889	36,486
	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	36,429	36,775	35,116
Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	23,679	33,858	30,736	
México	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas	657,43	765,053	572,776
	<b>Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios</b>	<b>222,352</b>	<b>161,970</b>	<b>144,451</b>
	Plástico y sus manufacturas	109,766	135,776	114,977
	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	70,593	78,800	80,667
	Productos diversos de las industrias químicas	56,443	58,419	55,682
	<b>Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias</b>	<b>60,702</b>	<b>49,983</b>	<b>45,428</b>
	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas	27.862	33.257	29.649
	<b>Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción</b>	<b>45,300</b>	<b>32,829</b>	<b>28,958</b>
	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	18,015	21,665	28,425
	Preparaciones alimenticias diversas	21,358	28,474	27,053
Productos farmacéuticos	20,749	24,973	21,762	
Chile	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas	535,280	702,901	487,940
	Plástico y sus manufacturas	68,527	79,585	65,169
	Azúcares y artículos de confitería	47,771	48,475	51,722

Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	32,867	36,142	39,921
<b>Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios</b>	<b>90,71</b>	<b>44,807</b>	<b>36,278</b>
Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción	24,631	34,028	28,701
Productos farmacéuticos	20,548	19,841	22,259
Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	20,178	20,958	21,476
Cobre y sus manufacturas	331,000	104,000	15,063
Preparaciones alimenticias diversas	13,045	15,894	14,676

Fuente: Trademap, (2020).

Elaboración: Propia

#### 1.6.3.4. Vías de transporte

Actualmente Colombia consta de 121 aeropuertos con pistas pavimentadas, siendo el principal el aeropuerto internacional del Dorado ubicado en la capital del país, seguido de los aeropuertos internacionales José María Córdoba en Medellín, Alfonso Bonilla Aragón en Cali y Ernesto Cortissoz en Barranquilla. En cuanto a tuberías en el 2013 registró 6796 km de petróleo, 4991 Km de gas, 3429 km de productos refinados. Por el lado de carreteras tiene 206,500 km entre carreteras nacionales y carreteras departamentales que facilitan el intercambio de productos entre ciudades y por otro lado la llegada de estos productos a lugares estratégicos para luego ser exportados ya sea por medio acuático o terrestre. En cuanto a puertos el principal se encuentra en el departamento del Valle del Cauca conocido como el puerto de Buenaventura el cual es el puente con el comercio asiático, siguiéndole el puerto de Santa Marta especializado especialmente en carbón y granos está ubicado en la ciudad que lleva este mismo nombre y en la ciudad de Cartagena se encuentra el puerto



de Cartagena el cual se especializa en contenedores y el último se encuentra en Barranquilla el cual es la conexión entre el océano atlántico con el río Magdalena el cual también se ha convertido en un medio de transporte importante (puerto fluvial). Con respecto al terminal petrolero se ubica en el municipio de Coveñas que bordea al mar Caribe en el departamento de Sucre.

#### **1.6.3.5. Relaciones exteriores**

Colombia cuenta con más de una docena de acuerdos comerciales uno de los más importantes es con Estados Unidos el cual entro en vigor en el 2012, además de la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina de Naciones, entre los otros países con los que tiene acuerdo son: la Unión Europea, Canadá, Corea del Sur, la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC – EFTA), Mercosur, México, Chile, Perú, Triángulo del Norte, Venezuela, CARICOM, Panamá y Cuba.

#### **1.6.4. México**

México cuya capital es Ciudad de México, es el único país de la Alianza ubicado en América del Norte, esta bordeado por el Océano Atlántico permitiendo la formación del Golfo de México y por otro lado es también bordeado por el Océano Pacífico, actualmente cuenta con una zona total de 20,4300 Km<sup>2</sup> correspondiente a territorio acuático, mientras que el territorio terrestre consta de 1,943,945 km<sup>2</sup> y limita con los países de Belice, Guatemala y Estados Unidos, lo que permite una gran ventaja ya que como bien se sabe el gigante del norte es un país altamente desarrollado que se especializa en tecnologías y que puede fácilmente intercambiar con México por medio de su frontera que facilita el transporte de productos por tierra más que todo de EE.UU hacia México, en caso contrario se da con los

productos que salen de México por medio de esta frontera puesto que el gobierno americano cuenta con muchas exigencias de entrada.

México consta de una superficie variada la cual está compuesta de llanuras costeras, montañas altas y desierto, su clima usualmente es tropical o desértico, pero igual afectan las corrientes de aire causadas por el invierno, su geografía permite que se desarrollen actividades agrícolas que dan como resultado productos como tomates, trigo, arroz, frijoles entre otros, respecto a sus recursos naturales son ricos en petróleo, plata, oro, cobre, plomo, madera y gas natural.

Ilustración 17: Mapa de México



Fuente: As México, (s.f.).

#### 1.6.4.1. Política

Como los otros países ya mencionados México no es inmune a temas relacionados con la corrupción, en el gobierno del ex presidente Enrique Peña Nieto se vieron controversias durante las elecciones en las que finalmente fue ganador, en una primera instancia, se dio a conocer por medio del diario británico “*The Guardian*”

documentos que perjudicaban a la cadena de medios de comunicación conocido como Televisa y a Peña Nieto en supuestos acuerdos para beneficiar al candidato en las elecciones del 2006 aunque luego el periódico se retractó dejó una semilla de desconfianza e intriga, por otro lado su partido político el PRI fue denunciado por otros partidos de incurrir en financiamiento ilícito en campaña para afectar la estructura del cartón del voto en beneficio propio. En cuanto a su gobierno su política económica estuvo enfocada en la reforma financiera la cual buscaba impulsar el crédito y el ahorro junto con la cooperación del sector bancario, la reforma energética en donde proponía la inversión extranjera relacionada con petróleo e hidrocarburos, con respecto a política exterior Nieto desde un principio se mostró comprometido con mejorar las relaciones comerciales exteriores a nivel global, por ejemplo el mandatario se mostró dispuesto a retomar el dialogo con Venezuela y Cuba (en ese entonces regidas por el comunismo), también solidifico en aquel entonces la idea de la Alianza del Pacífico como un bloque con grandes posibilidades, y reafirmo las relaciones con Estados Unidos.

El actual presidente Andrés Manuel López quien se posicionó en el 2018 es la nueva figura de la lucha contra la corrupción en el país a pesar de sus ideales izquierdistas, pero quien promete continuar con las buenas relaciones que actualmente tiene México con los países aliados. Aún es próximo decir hacia qué lado se inclinará el panorama mexicano con respecto al comercio exterior puesto que el presidente se está enfocando principalmente en políticas internas relacionadas con la sociedad y la inversión privada.

#### **1.6.4.2. Economía**

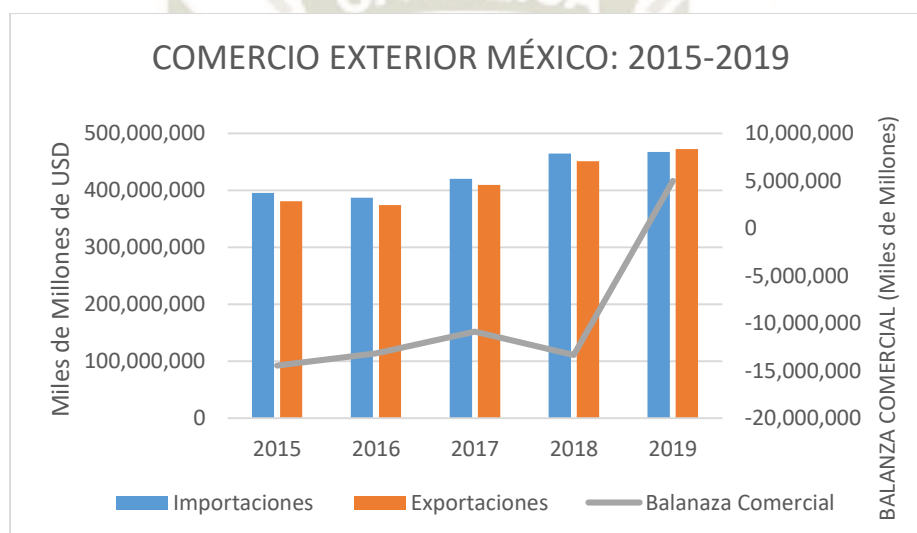
La economía de México se encuentra entre las quince economías más grandes del mundo esto es debido al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) el cual ha encaminado a que el país se oriente cada vez más a la industria manufacturera, asimismo es la segunda economía más grande de América Latina. Pese a esto su crecimiento no ha sido tan grande como se esperaba a comparación de otras economías del continente puesto que su crecimiento desde 1980 hasta el 2019 ha sido aproximadamente del 2% anual y en relación con las economías de altos ingresos esto limita un progreso integrado a causa de que su economía depende altamente de Estados Unidos quien es su mayor socio comercial, se acota que, sus exportaciones hacia este país superan el 55% del total, aparte de esto, estos dos países han encontrado un equilibrio entre cooperación mutua ya que complementan entre si sus cadenas de suministros. Su diversidad en cuanto a sectores económicos va desde industrias con alto desarrollo como, la industria automovilística y electrodoméstica, por otro lado, se encuentra la industria de petróleo, manufactura y explotación de minerales por decir la plata, el zinc y el mercurio. En otro orden de ideas, se encuentra la agricultura que no tiene un gran porcentaje de participación en el PBI pero la cual se ve reflejada por productos como el azúcar, maíz, aguacate, menestras y café. Un dato interesante es que México es el mayor exportador de cerveza y el quinto productor a nivel mundial.

#### **1.6.4.3. Comercio exterior**

Respecto el comercio exterior México tuvo su mayor cifra de exportaciones e importaciones en el 2019 y a cantidad de cada una de estas es la mayor a comparación de los otros países pertenecientes a la Alianza del Pacífico, su balanza comercial se

mantuvo negativa hasta el 2018 posteriormente en el 2019 logró obtener una cifra positiva como consecuencia de su gran aumento en las exportaciones. Entre sus principales productos a exportar se encuentran distintos vehículos, partes y accesorios, maquinarias eléctricas, maquinarias mecánicas, combustibles minerales, plástico y sus manufacturas, bebidas alcohólicas, y frutas.

Ilustración 18: Comercio Exterior de México: 2015-2019

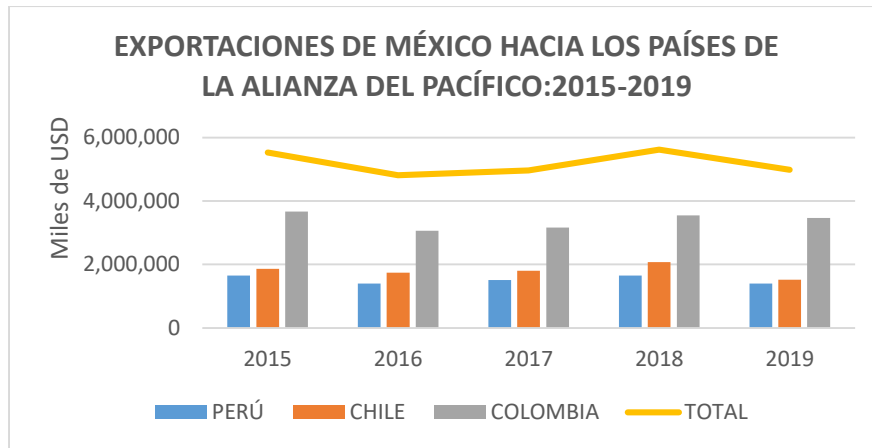


Fuente: Trademap, (2020).

Elaboración: Propia

Con respecto a sus exportaciones hacia países de la Alianza del Pacífico se encontró que su mayor cifra de exportación corresponde a Colombia con una aproximación en el 2019 de USD 3,464,460 en comparación de Perú y Chile con cifras de USD 1,339,312 y USD 1,522,067 correspondientemente.

Ilustración 19: Exportaciones de México hacia los países de la AP



Fuente: Trademap, (2020).

Elaboración: Propia

A continuación, se muestra un cuadro en donde se detalla los principales productos que México exporta a Perú, Colombia y Chile. Aquellos productos que se encuentra de color rojo, son los que han presentado disminuciones constantes desde el 2017, lo que difiere que probablemente los países hayan desarrollado una industria.

Tabla 11: Principales productos que exporta México a los países de la AP

PRINCIPALES PRODUCTOS QUE EXPORTA MÉXICO A LOS PAISES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO				
PAÍS	TIPO DE PRODUCTO	2017	2018	2019
Perú	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción	365,712	399,756	338,111
	Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	284,721	360,358	242,363
	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas	172,433	157,653	171,662
	Plástico y sus manufacturas	78,002	104,030	114,604
	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	81,046	70,803	79,996
	Fundición, hierro y acero	34,226	53,373	44,021
	Productos farmacéuticos	33,717	37,714	38,248
	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	35,154	34,879	33,206

	Productos diversos de las industrias químicas	27,630	26,151	30,183
	Preparaciones alimenticias diversas	27,151	26,717	28,848
Colombia	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	747,076	866,456	860,171
	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción	586,677	657,957	676,517
	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas	212,700	215,173	263,145
	Fundición, hierro y acero	156,282	220,819	233,032
	Plástico y sus manufacturas	155,024	169,818	205,186
	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	139,038	123,372	139,279
	Manufacturas de fundición, de hierro o acero	85,974	129,161	114,774
	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas	257,735	279,652	113,393
	Productos farmacéuticos	91,564	92,814	95,034
	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	31,577	69,644	65,575
	Chile	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	504,288	697,805
Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción		456,437	417,103	286,748
Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas		167,332	145,182	143,855
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre		57,408	70,457	102,326
Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética		97,136	93,093	90,203
Plástico y sus manufacturas		59,162	70,265	63,137
Productos farmacéuticos		29,965	70,154	49,220
Fundición, hierro y acero		33,263	40,153	38,132
Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común, partes		35,269	31,665	30,860
Productos diversos de las industrias químicas	26,607	26,564	22,855	

Fuente: Trademap, (2020)

Elaboración: Propia

#### 1.6.4.4. Vías de transporte

Actualmente México consta de 243 aeropuertos con pistas pavimentadas, siendo el principal Benito Juárez ubicado en la capital del país, seguido de los aeropuertos

internacionales de Cancún ubicado en la misma ciudad, Miguel Hidalgo y Costilla en la ciudad de Guadalajara, el General Mariano Escobedo en la ciudad de Monterrey y el aeropuerto Internacional de Tijuana el cual tiene una conexión con el aeropuerto de San Diego por medio de Cross Border Xpress. En cuanto a tuberías en el 2019 registró 15,986 km de gas natural, 10365 Km de petróleo y 8,946 km de productos refinados. Por el lado de carreteras tiene 174,911 km de carreteras (incluyen aproximadamente 10,000 km de autopista) las cuales están perfectamente adaptadas al desarrollo con el fin de facilitar el intercambio de productos entre ciudades y por otro lado la llegada de estos productos a lugares estratégicos para luego ser exportados ya sea por medio acuático o terrestre. En cuanto a puertos el principal es Manzanillo en el estado de Colima, siguiéndole el puerto de Lázaro Cárdenas en Michoacán, el puerto de Veracruz Altamira en Tamaulipas y Ensenada en Baja California Sur.

#### **1.6.4.5. Relaciones exteriores**

Actualmente México cuenta con 46 países socios con respecto a acuerdos de libre comercio, el principal acuerdo multilateral con el que cuenta es con la OMC, seguidos de acuerdos de libre comercio como T- MEC (Canadá, Estados Unidos y México), con los países de América central (Costa Rica, el Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Unión Europea, MERCOSUR y entre los países se encuentra Chile, Israel, Perú, Japón, Colombia, Bolivia entre otros.

## **CAPITULO II: FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS**

### **2. ZONAS ESPECIALES**



Las zonas especiales son espacios elegidos estratégicamente con el fin de simplificar ciertos procesos administrativos y aduaneros, una de las características más conocidas en estas zonas geográficamente limitadas, son la liberación de impuestos. Las zonas especiales por el mismo hecho de que son pequeñas son fáciles de administrar y controlar en comparación del sistema global que maneja el resto del país, de esta manera crean condiciones de inversión y comercio internacional propicias para el desarrollo y crecimiento económico a través del fomento de la competitividad industrial. En cuanto a las empresas que participan y/o se encuentren ubicadas en esta zona, se puede decir, que cuentan con ayuda del gobierno puesto que implementan nuevas políticas públicas en materias de aduanas como ya se mencionó y asociaciones público privadas lo que promueve la infraestructura y por consiguiente promueve el empleo, por el lado de los beneficios que le trae al estado, se encuentran la mayor precisión y eficacia al momento de la fiscalización de estas industrias y la regulación y control de las normas ambientales.

Dependiendo los objetivos y la legislación de cada país se podría decir que existe varios tipos de zonas económicas especiales, estos varios tipos descienden de dos principales ideales de zonas en función a los beneficios que ofrecen:

- Las **Zonas de tratamiento especial (ZTE)** son las de mayor amplitud en cuanto a beneficios tributarios, es decir que no solo aplican para las industrias sino también para las personas que habitan en ella como por ejemplo la exoneración de impuestos en cuanto al pago de servicios o el impuesto general a la renta.
- Los beneficios de las **Zonas francas (ZF)** se enfocan solamente en beneficios tributarios aduaneros por ende su enfoque va dirigido al comercio internacional. Según la SUNAT define las zonas francas como “Parte del territorio nacional

debidamente delimitada, en la que las mercancías en ella introducidas se consideran como si no estuviesen dentro del territorio aduanero, para la aplicación de los derechos arancelarios, impuestos a la importación para el consumo y recargos a que hubiere lugar.” (SUNAT, 2008).

Cabe destacar que como la disposición de estos beneficios dependen propiamente de las políticas de cada país puede existir la combinación de los ideales tanto de las zonas francas como las zonas de tratamiento especial. Actualmente estos dos conceptos se han unificado perdiendo su diferenciación precisamente por la combinación de estos, un claro ejemplo es la ciudad de Hong Kong en China que se le conoce como la mayor zona franca del mundo, pero, sus políticas también toman en cuenta excepciones lo cual diferiría con la connotación de zona franca en sí, lo que nos lleva a un término común denominado **zonas económicas especiales (ZEE)** y actualmente se conocen tres tipos de ZEE, la primera es la **zona franca permanente** en donde empresas se instalan para desarrollar actividades relacionadas con procesos industriales, comerciales o de servicios, generalmente este tipo de zonas se conocen como parques industriales, las **zonas permanentes especiales** son las áreas dispuestas por el estado para que desarrollen sus actividades, por último encontramos la **zona franca transitoria** las cuales se dan solo por un tiempo determinado y promueven actividades como ferias o congresos.

Según Farole y Akinci, (2011) existen cinco tipos de zonas económicas especiales las cuales se van a detallar en el siguiente cuadro.

Tabla 12: Tipos de Zonas Económicas Especiales

<b>TIPOS DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES</b>	
<b>TIPO DE ZONA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>

<p>ZONAS FRANCAS O ZONAS DE LIBRE COMERCIO</p>	<p>Son áreas relativamente pequeñas, libres de impuestos, generalmente cuentan con espacios destinados a la prestación de servicios de almacenamiento y se ve la facilitación en cuanto a distribución de distintos productos originarios o enfocados al comercio exterior por ende usualmente están ubicadas cerca de un puerto.</p>
<p>ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN</p>	<p>Generalmente son parques industriales que proporcionan incentivos e instalaciones propicias para la fabricación de productos destinados a la exportación a mercados extranjeros, puede haber excepciones a la idea de "únicamente empresas exportadoras" ya que puede darse el caso que se permita la entrada de otras empresas con diferentes fines a la exportación.</p>
<p>ZONAS FRANCAS UNIEMPRESARIALES</p>	<p>Este tipo de zonas francas son inusuales puesto que tiene la misma base de las zonas francas de exportación pero con una idea monopolizada, es decir que es un área destinada a una sola empresa exportadora, no son convencionales puesto que el gobierno estaría beneficiando a una empresa en especial lo que traería descontento con el mercado empresarial.</p>
<p>PUERTOS FRANCOS</p>	<p>Es una zona que no solo se refiere a puertos si no que este territorio se extiende generalmente son ciudades muy pequeñas o en todo caso islas, que suelen utilizar todo tipo de actividades como turismo, comercio y cultura para fomentar el desarrollo.</p>
<p>ZONAS FRANCAS EMPRESARIALES O ZONAS FRANCAS URBANAS</p>	<p>Estas zonas se encuentran generalmente en países desarrollados más específicamente en ciudades (parque industriales) las cuales han ido perdiendo su fuerza en el mercado, por lo cual el gobierno con el objetivo de que no se extingan decide promover incentivos fiscales y ayudas financieras.</p>

Fuente: Special Economic Zones, (2011).

Elaboración: Propia

A continuación, se presentará un cuadro en el cual se detallará las principales características de los tipos de zonas económicas especiales con el fin de entender y diferenciar los distintos tipos.

Tabla 13: Características de las Zonas Económicas Especiales

<b>TIPOS DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES Y SUS CARACTERÍSTICAS</b>					
<b>TIPO DE ZONA</b>	<b>OBJETIVO PRINCIPAL</b>	<b>LOCALIZACIÓN TÍPICA</b>	<b>ACTIVIDADES PERMITIDAS</b>	<b>MERCADOS</b>	<b>EJEMPL OS</b>
Zona franca/ zona franca comercial	Apoyo al comercio	Puertos	Cualquier actividad relacionada con el comercio	Internos y externos	Colón (Panamá)
Zonas francas de exportación	manufactura para exportación	Cualquier parte del territorio generalmente es cerca a puertos	Manufacturas y otros procesos de fabricación	Externos	Karachi (Pakistán), Bangladesh , Vietnam
Zona franca uniempresarial	manufactura para exportación	Todo el territorio	Manufacturas y otros procesos de fabricación	Externos	México, Colombia
Puerto franco	Desarrollo total	Territorio designado por el gobierno	Multiusos	Internos y externos	Jordania, Shenzhen (China)
Zona franca empresarial	Revitalización urbana	parques industriales deprimidos	Multiusos	Interno principalmente	EE.UU

Fuente: Special Economic Zones, (2011).

Elaboración: Propia

## 2.1. Tipos de mercancías

Es importante describir en qué posición se encuentran las mercancías que se encuentran en una zona franca ya que el trato que estas tienen ya sea al momento de entrada, salida o la misma permanencia en esta zona especial es diferente en comparación al resto del territorio aduanero en cuanto a realizar algún tipo de operación de comercio exterior con ellas. Para entender mejor esta idea se parte de que en esta zona no existen

regímenes aduaneros, esto no quiere decir que no exista un control de las mercancías, simplemente estas mercancías no entran o salen bajo la premisa de importaciones o exportaciones respectivamente sino como entrada y/o salida. Para la aclarar la anterior idea es importante detallar lo siguiente:

- La **mercancía extranjera** es aquella que proviene del exterior y aún no ha sido aceptada por el país importador en cuanto a un tema legal.
- La **mercancía nacional** se refiere a aquellos productos que se han elaborado o producido con materiales nacionales y/o nacionalizados.
- La **mercancía nacionalizada** es toda mercancía extranjera que se ha importado al país y su proceso de entrada ha finalizado tanto fiscalmente como legalmente, es decir que ya se encuentra en disposición total de su importador.

Con las definiciones anteriores podemos encontrar tres escenarios posibles respecto a la zona económica especial, el primero es mercancía extranjera que entra directamente a zona franca; esta mercancía como no entra directamente a territorio aduanero más si a territorio nacional se considera mercancía extranjera. El segundo escenario correspondería a cualquier mercancía producida en esta zona y que posteriormente sale al extranjero, esta mercancía a la hora de entrar al territorio importador pertenecería (sin el debido proceso legal es decir antes de nacionalizarse) al grupo de mercancía nacional del país donde se encuentra esta zona franca. Y por último el caso en que mercancía del territorio nacional entre a territorio especial, los productos que ingresen de esta manera simplemente se consideran mercancías nacionales. Como se puede notar, en ninguno de los casos antes mencionados las mercancías se nacionalizan en

ningún aspecto, más bien lo que podría suceder es que si un producto entra a zona franca en modo de “importación” y no presenta ningún tipo de transformación, este podría entrar a territorio aduanero del mismo país en que se encuentra la zona franca como mercancía extranjera, hasta que se finalicen los trámites correspondientes a cualquier régimen dando como resultado que este producto se nacionalice.

## 2.2. Ventajas de las zonas francas

Las zonas francas traen consigo más ventajas que desventajas puesto que brindan facilidades no solo a las empresas que se encuentran en ella, sino también a las personas, podría decirse que es una economía distinta sin muchos obstáculos y la cual fluye en un ambiente armónico a comparación del resto del país. A continuación, se mencionarán las principales ventajas que tienen estas zonas, se acota que como el gobierno es quien rige las políticas de estas áreas, las regulaciones o normas pueden diferir entre sí.

- Simplificación de trámites, generalmente al hacer una importación se necesita tener en cuenta los regímenes vistos en el primer capítulo y el documento más importante para realizar todos estos trámites rigurosos que toman tiempo es una declaración aduanera de mercancías la cual se ve remplazada por manifiestos de carga al momento de entrar o salir de zona franca.
- Exoneraciones de impuestos y aranceles, en cuanto al cese de aranceles se benefician todas aquellas mercancías que hayan entrado a este tipo de zonas y con respecto a las exoneraciones de impuestos se benefician tanto empresas, comerciantes y personas naturales que se encuentren dentro de estas zonas, estos beneficios se ven en sobre remesas, impuesto por prestación de servicios y demás.

- Almacenamientos de la mercancía exentos de pagos de impuestos y aranceles por tiempo ilimitado, retomando lo visto en el primer capítulo al momento de que una mercancía no cumple con el pago de la deuda fiscal dentro del tiempo límite (anticipado, urgente o diferido) con relación a su régimen este tendría una multa sobre el valor de lo no pagado.
- Se puede hacer una nacionalización parcial según las necesidades, por ejemplo, si una empresa actualmente se encuentra con problemas de liquides para pagar aranceles e impuestos puede solo nacionalizar una parte de la mercancía.
- Dado a que las empresas e industrias que operan dentro de estas zonas son contraladas permanentemente se les otorgan reducciones en cuanto al tema de pólizas presentando acreditaciones o certificaciones.
- Aquellos productos que sean transformados o elaborados en zona franca pueden seguir acogidos a beneficios de alianzas comerciales siempre y cuando los acuerdos de estos lo permitan.
- En general se promueve tanto la inversión extranjera como el desarrollo bajo la idea de competitividad regional provocando una integración a las áreas donde se encuentran ubicadas estas zonas francas.

### **2.3. Zonas francas de los países pertenecientes a la Alianza del pacífico**

#### **2.3.1. Perú**

Actualmente Perú cuenta con solo una Zona Franca, la cual se encuentra ubicada en la ciudad de Tacna y limita con el océano Pacífico y en tierra con los países de Chile y Bolivia lo que trae como consecuencia una ubicación sumamente estratégica con respecto a la parte occidental de Latinoamérica. ZOFRATACNA

como se conoce en la actualidad fue creada desde el año 1989 y sigue cumpliendo su objetivo de facilitar y a la vez fortalecer sus actividades comerciales, de producción, servicios, de comercio exterior, así como también sus actividades tecnológicas, como consecuencia de esto, se ha visto un desarrollo continuo no solo de la región sino también del país visto en sus exportaciones, lo que a su vez promueve la inversión extranjera, en este caso de países como: Estados Unidos, Japón, China, India entre otros y por consiguiente la promoción de empleo.

Ilustración 20: Ubicación de la Zona Franca de Tacna



Fuente: Zofratacna, (s.f.).

Según ZOFRATACNA, (s.f.) define Zona Franca de la siguiente manera:

“La Zona Franca de Tacna es un espacio privilegiado dentro del territorio nacional, que ofrece una serie de beneficios tributarios y aduaneros para las empresas que



desarrollen actividades industriales, agroindustriales, ensamblaje, maquila y servicios, dentro de los cuales se incluyen el almacenamiento, distribución, embalaje, desembalaje, envasado y rotulado, clasificación, exhibición; además de actividades de reparación, mantenimiento y/o reacondicionamiento de maquinarias, motores y equipos para la actividad minera; actividades de call center y desarrollo de software.” (ZOFRATACNA, s.f.)

Se puede decir que el alcance que tienen las empresas respecto a las actividades que gozan beneficios son amplias, lo que supone un crecimiento constante en esta zona a través del tiempo, debido al constante interés de las empresas de reducir gastos. Dentro de las actividades industriales y agroindustriales hay productos que no se encuentran permitidos desarrollarse en esta zona, entre estos se encuentran, pescados y sus derivaciones (ahumados, congelados, filetes, conservas), grasas y aceites como de soja, girasol, de palma, azúcar, alimentos para perros y gatos al por menor, gasolina, minerales en sus distintas presentaciones como oro plata y cobre.

En esta zona especial de Tacna se hace la distinción de dos áreas que, aunque necesariamente no estén separadas físicamente sus funciones son distintas, la primera es la que ya mencionamos en los párrafos anteriores que es la Zona Franca y la segunda es la Zona Comercial, prácticamente se refiere al área donde los productos gozan no de beneficios arancelarios, sino de beneficios tributarios como la exoneración del IGV, IPM e ISC. Es decir que los productos que ingresan desde el exterior por medio de los depósitos francos ya sean públicos o privados, o ingresen desde la zona franca solo pagarán un arancel único del 6% sobre el valor CIF.

A pesar de los grandes beneficios que este tipo de zonas traen consigo, la comisión de administración de las ZEE, no ha sido constante con las ideas e implementaciones que tiene para continuar con el desarrollo de este tipo de zonas, por ejemplo, en la actualidad en ZOFRATACNA no se ve una gran consolidación de esta franquicia como en el caso de Chile. Por otro lado a pesar de que se ha promulgado zonas especiales de desarrollo, que en pocas palabras se califican como zonas primarias aduaneras donde también se permite la exportación, transformación comercialización e industria pero sin los beneficios de las zonas francas antes mencionados, aunque el objetivo es el mismo de promover el desarrollo, no se ve el cumplimiento ni el camino de esta meta, ya que estas ZED no muestran una promoción alguna, esto se ve reflejado en el caso de Ilo, Matarani y Paita que a pesar de que si se ha otorgado un espacio, no se logra ver el desarrollo en grandes escalas. Siendo el caso de Loreto, Puno y Tumbes que a pesar de que han sido decretadas se ha visto una falta de capacidad de gestión por parte del Estado puesto que estas nunca empezaron a operar.

### 2.3.2. Chile

Chile cuenta con un bono, un plus que no tienen los otros países de la Alianza bien estipulados, la **Franquicia aduanera** que consiste en otorgar ciertos beneficios como la liberación de derechos importación o exportación tras cumplir con ciertos requisitos o la exoneración de ciertos impuestos, lo anterior aplica a personas discapacitadas, bomberos, extranjeros que trabajarán por cierto tiempo en el territorio nacional y chilenos que retornan al país, lo mencionado está relacionado

con el tema puesto que las personas que habitan en Zona Franca o Zona de Extensión cuentan con este beneficio.

Actualmente Chile cuenta con dos Zonas Francas la de **Iquique** ubicada al norte del país y la de **Punta Arenas** en el sur por el lado de la Patagonia Chilena.

Ilustración 21: Ubicación geográfica de Zonas Francas de Chile



Fuente: World Bank Group, (s.f.).

Con respecto a la Zona Franca de Iquique que lleva operando desde 1975, tiene una enorme amplitud tanto geográficamente como empresarial, ya que el gobierno de Chile permite la expansión de estas zonas (zona franca de extensión), como zonas primarias de aduanas, en este caso hasta la región de Arica y Parinacota. A su vez esta zona cuenta con cinco principales lugares donde ejerce sus actividades; el

primero es el **mall Zofri** el cual es un centro comercial donde se encuentran todo tipo de productos y marcas lo que lo hace atractivo para inversionistas principalmente comerciantes, debido a que tiene un gran movimiento de visitantes, a su vez los beneficios que tienen los compradores en este sitio es la exoneración de aranceles e impuestos, en caso de turistas esta exoneración tienen un límite de USD 1,375 por persona como modo de “equipaje”. El **Centro de negocio mayorista** a su vez está dividido en dos *el recinto amurallada* en donde se encuentran almacenes desde donde se comercializa y distribuye a la Zofri, *el barrio industrial* que es donde las empresas realizan actividades de producción. El **Parque industrial Chacalluta Arica** la cual también está destinada a operaciones industriales, pero con la diferencia de ubicación, ya que esta se encuentra en la región de Arica que se localiza cerca a la frontera con Perú, el **centro logístico Zofri** es el encargado del control de las mercancías que llegan a la zona franca desde su entrada a puerto, ofreciendo servicios como almacenaje, picking y distintas operaciones logísticas. Por último, se encuentra el **Parque empresarial** donde se encuentran varias oficinas que desempeñan tareas únicamente comerciales.

La zona franca de Punta Arenas inicio sus actividades en 1977 y su objetivo principal fue crear un incentivo de turismo para que así la zona pudiera incrementar su desarrollo y sus ingresos, debido a que es una zona remota ya que es cercana a la Patagonia Chilena y Argentina, a pesar de que su área geográfica no es tan amplia como la de Iquique atrae a una gran cantidad de visitantes y su extensión que llega hasta la región de Aysén y la provincia de Palena hace que tenga un mayor alcance. La empresa que gestiona y administra esta zona franca es Zona Austral y también

promueve las exenciones tributarias y arancelarias para fomentar las ventajas y condiciones para que el desarrollo prospere.

### 2.3.3. Colombia

Colombia es el país que cuenta con la mayor cantidad de zonas francas en Latinoamérica, su historia comienza en 1959 con su primera zona franca y comercial en la ciudad de Barranquilla con el objetivo de agilizar y facilitar las operaciones del comercio exterior, con el tiempo esta idea de zona franca fue evolucionando y pronto se otorgó exoneraciones al impuesto a la renta por los ingresos obtenidos por ventas al exterior. En 1991 se promulgó un decreto en donde se consolidaban tres tipos de zonas francas; las zonas francas industriales y de servicios, las zonas francas industriales de servicios turísticos y las zonas francas industriales de servicios tecnológicos, la idea de este decreto era ampliar las zonas que gozan de beneficio para así impulsar el crecimiento de empresas las que posteriormente traerán desarrollo económico, como consecuencia se crearon 13 zonas más estableciéndose en ellas 449 empresas listas para gozar de los beneficios planteados posteriormente la administración de algunas de estas áreas pasaron a empresas privadas. En el 2001 se amplía nuevamente el sistema de zonas económicas especiales de Colombia estableciendo nuevas áreas denominadas **zonas económicas especiales de exportación** incitando el desarrollo económico y social por medio de la generación de empleo en regiones con bajos índices de desarrollo especialmente cerca de fronteras, como resultando se constituyeron las ZEEE de Buenaventura en el departamento del Cauca (puerto en el océano pacífico y limita con la región de Choco una de las más pobres en el país), Cúcuta en Norte

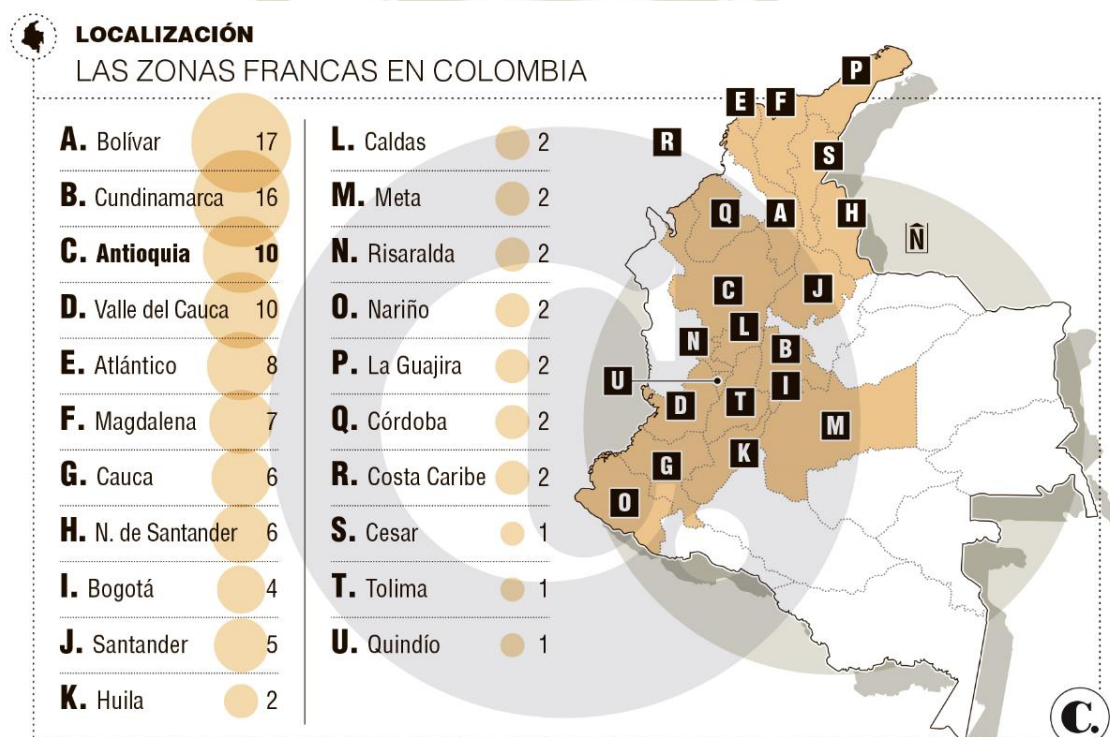
de Santander, Valledupar en Cesar (Cúcuta y Valledupar limitan con Venezuela) y por último Ipiales en el departamento de Nariño (limita con la frontera de Ecuador). En 2005 por compromisos pactados con la Organización Mundial del Comercio (OMC) Colombia decreta el permiso de ingreso a todo tipo de actividades económicas a las zonas francas y la cancelación de subsidios a compañías exportadoras con el fin de tener un trato igualitario con las demás empresas creando un mercado justo.

Colombia reconoce las tres clases de zonas económicas especiales vistas anteriormente: las permanentes, las permanentes especiales y las transitorias, a pesar de todos sus esfuerzos para fomentar la economía donde aún es un poco confuso decir si ha dado resultados congruentes la instalación de tantas áreas de promoción debido a que termina siendo la información desordenada por esta misma razón de cantidad y la variedad que existen. Para conocer los beneficios no se puede ver como una igualdad o como un conjunto de zonas globales, puesto que cada una tiene una función distinta como también unos beneficios diferentes. Las páginas relacionadas a estas zonas francas hacen énfasis en los objetivos como fomentar las empresas y generar empleo pero no se enfoca como en los otros países, en los beneficios del comercio exterior, en pocas palabras se enfocan mayormente en un bien interno a nivel empresarial que en un beneficio para la comunidad, en el sentido de acceder a productos más económicos por la exoneración de aranceles es decir, el ámbito comercial sino que promueven el ámbito industrial donde los beneficios que ofrecen a las empresas son mayores en cuanto a exoneraciones tributarias.

Según las zonas francas de Bogotá los incentivos aduaneros, tributarios y de comercio exterior están de la siguiente manera:

- 20% a la renta (generalmente es 30 o 33%)
- 0% de IVA y aranceles en bienes extranjeros
- 0% de IVA en bienes nacionales

Ilustración 22: Zonas económicas especiales de Colombia



Fuente: El Colombiano, (2017).

### 2.3.4. México

En México prevalecen áreas que se acogen al régimen aduanero de **Recinto Fiscalizado Estratégico**, según la ley aduanera de este país, definen estos espacios como lugares donde se pueden ingresar por tiempo limitado mercancías con el fin de ser procesadas, comercializadas, almacenadas o reparadas con la ventaja de

gozar beneficios como la exoneración de aranceles al comercio exterior y cuotas compensatorias, así mismo no se encuentran sujetas al control rutinario de restricciones estipuladas por las normas mexicanas, trayendo consigo ventajas particularmente a las empresas industriales dedicadas a la maquila.

Para entender mejor cómo se maneja y trabaja esta área se toman en cuenta los principales artículos (14 y el 135) de su Ley de Aduanas en donde se profundiza los alcances que puede llegar a tener estas zonas en modo de operación.

- Las zonas de recintos fiscales es el lugar donde el departamento de aduanas realiza funciones de carga, descarga, almacenaje y el despacho aduanero de las mercancías provenientes del comercio exterior.
- Las actividades de elaboración, transformación o reparación entran bajo este régimen siempre y cuando las mercancías introducidas desde el extranjero sean retornadas nuevamente como modo de exportación tras haber cumplido con las actividades mencionadas.
- Quienes usen o disfruten de un inmueble ubicado en el área fiscal estratégica pueden solicitar autorización para destinar bienes al sistema del mismo nombre.
- El sistema de sitios estratégicamente controlados incluye la introducción de productos extranjeros, nacionales o nacionalizados en sitios controlados estratégicamente dentro de un tiempo limitado el cual no exceda de los 2 años. No pagarán impuestos ni cuotas de compensación, no estarán sujetas a regulaciones y restricciones no arancelarias y normas oficiales mexicanas;



las pérdidas no ocasionarán contribución o responsabilidad compensatoria siempre y cuando se acredite que el desperdicio haya sido destruido.

- Las mercancías nacionales, nacionalizadas o extranjeras ingresadas bajo este régimen pueden importarse definitivamente si se acogen al régimen de depósito fiscal, esto traería consigo la pérdida de los beneficios que ofrece el recinto fiscalizado.

Como se puede notar en los puntos antes mencionados estas zonas francas se enfocan solamente en la exportación, esto está relacionado directamente en la forma en que opera México con respecto a su economía ya que está fuertemente ligada con el proceso productivo de Estados Unidos y como se puede notar en la siguiente imagen; muchos de los recintos se encuentran ubicados en lugares estratégicos precisamente en la frontera y los que no, tienen acceso a distintas rutas ya sean por medios marítimos o terrestres para el traslado de estas mercancías. Como se vio en el caso de Colombia la idea principal de estas zonas no es el comercio interno si no, su objetivo es el mercado exterior.

Ilustración 23: Ubicación de Recintos Fiscalizados Estratégicos México



Fuente: One Core, (s.f.).

Actualmente existen once Recintos Fiscales ubicados en los siguientes estados Aguascalientes, Tamaulipas, Chiapas, Chihuahua, Nuevo León, Guanajuato, Michoacán, dos en el estado de Sonora correspondientes a las aduanas Guaymas y Mazatlán, en California del Norte (Tijuana) y Veracruz. Como estas zonas son administradas por oficinas de aduanas pueden variar con mayor constancia, pues la idea de estas no es exactamente crear parques industriales sino simplemente dar facilidades de entrada y generalmente las empresas que operan, de cierta manera ya se encuentran establecidas por lo que el control recae directamente sobre ellas y no sobre un lugar específico.

Con respecto a las Zonas Francas conocidas como Zonas Económicas Especiales que se crearon con el objetivo de promover el desarrollo en áreas sociales y económicamente vulnerables, operan como una segunda línea detrás de los recintos fiscalizados, estas zonas ya no se encuentran en puntos logísticos estratégicos alrededor del país, sino que estos se enfocan en la zona sur con la meta de generar

empleo y la transferencia de tecnología; precisamente por la desigualdad o desequilibrio que existe entre la región norte y la región sur (debido a la frontera de EE.UU) , prácticamente son parques industriales en donde también existe un beneficio tributario y aduanero pero sin un tiempo límite, actualmente existen 7 zonas francas que están localizadas en: Chiapas, Oaxaca, La Unión Guerroo, Veracruz, Campeche, Tabasco y Yucatán.

Ilustración 24: Región donde se encuentran las Zonas Francas de México



Fuente: Turismo México, (s.f.).

Elaboración: Propia

### **CAPITULO III: EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ORIGEN DESDE UNA ZONA FRANCA - RESULTADOS**

#### **3. EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ORIGEN DESDE UNA ZONA FRANCA**

### 3.1. Problema

Actualmente se define Territorio Aduanero como “Parte del territorio nacional que incluye el espacio acuático y aéreo, dentro del cual es aplicable la legislación aduanera. Las fronteras del territorio aduanero coinciden con las del territorio nacional.” (SUNAT, 2008), con lo anteriormente mencionado se puede notar una discrepancia a lo que se refiere como Zona Franca ya que según la legislación aduanera se entiende como “Parte del territorio nacional debidamente delimitada, en la que las mercancías en ella introducidas se consideran como si no estuviesen dentro del territorio aduanero, para la aplicación de los derechos arancelarios, impuestos a la importación para el consumo y recargos a que hubiere lugar.” (SUNAT, 2008).

Dado las premisas anteriores podemos decir que todas aquellas importaciones que se realicen a la Zona Franca son mercancías o insumos que no se encuentran nacionalizados por ende no se ven afectas a ningún régimen aduanero pero que si están sujetos al poder del importador el cual tiene total derecho sobre ellas.

Por otro lado, encontramos, el Certificado de Origen la cual es una declaración jurada emitida ya sea por el importador, exportador o productor mediante en la cual se declara que la mercancía a exportar es originaria y cumple con las condiciones establecidas en un acuerdo comercial.

Si vemos desde un tema jurídico legal la Zona Franca contiene mercancía extranjera, es decir que si pertenece al territorio aduanero pero debido al principio de extraterritorialidad no es una mercancía que haya sido nacionalizada, por ende, si se

realiza algún tipo de transformación o elaboración de mercancía, se puede decir que no necesariamente se está hablando de una mercancía que concentra su origen en el país, en consecuencia, no sería racional la emisión de un certificado de origen.

A medida de la realización de esta tesis hemos podido entender esta discrepancia gracias al principio de extraterritorialidad el cual es el pilar bajo el cual la zona franca opera, y lo que en una primera instancia se entendía sobre esta zona, como una pérdida de soberanía para país y que ahora se entiende como una administración distinta en aspectos como, tributario, arancelario, operatividad de las empresas y comercio exterior.

### **3.2. Normas de origen de la Alianza del Pacífico**

Las normas de origen que ha concretado la Alianza del Pacífico no se relacionan o no son las mismas que los países pertenecientes a ellas a estipulado con estos mismos fuera del acuerdo, es decir que difieren con los acuerdos bilaterales que tengan. Dicho lo anterior se procederá a realizar un análisis general de estos requisitos.

Según el acuerdo los criterios para el certificado de origen son los mismos lo que significa que prevalece la idea de “total o parcialmente producidos”, es decir que se puede emitir un documento de origen cuando las mercancías sean producidas exclusivamente con materia prima nacional o mercancía producida con materias primas tanto nacionales o extranjeras. En la coyuntura de que los productos finales sean transformados o elaborados con ciertos materiales no originarios prevalecen los cambios de clasificación arancelaria y el porcentaje usado de aquella materia prima

extranjera permitida dentro de los “Requisitos específicos de Origen”; en estos requisitos se tiene en cuenta los siguientes cambios:

- Cambio de Capítulo (CC), se refiere a que las materias primas ingresadas desde el extranjero deben sufrir transformaciones que den como resultado el cambio de los 2 primeros dígitos de la clasificación arancelaria.
- Cambio de Partida (CP) se refiere a que las materias primas no originarias deben experimentar una transformación que permita el cambio de 4 dígitos en la clasificación arancelaria, es decir en la partida del sistema armonizado.
- Cambio de subpartida (CS) en donde se ve una transformación de los productos ingresados desde el extranjero de 6 dígitos en la clasificación arancelaria.

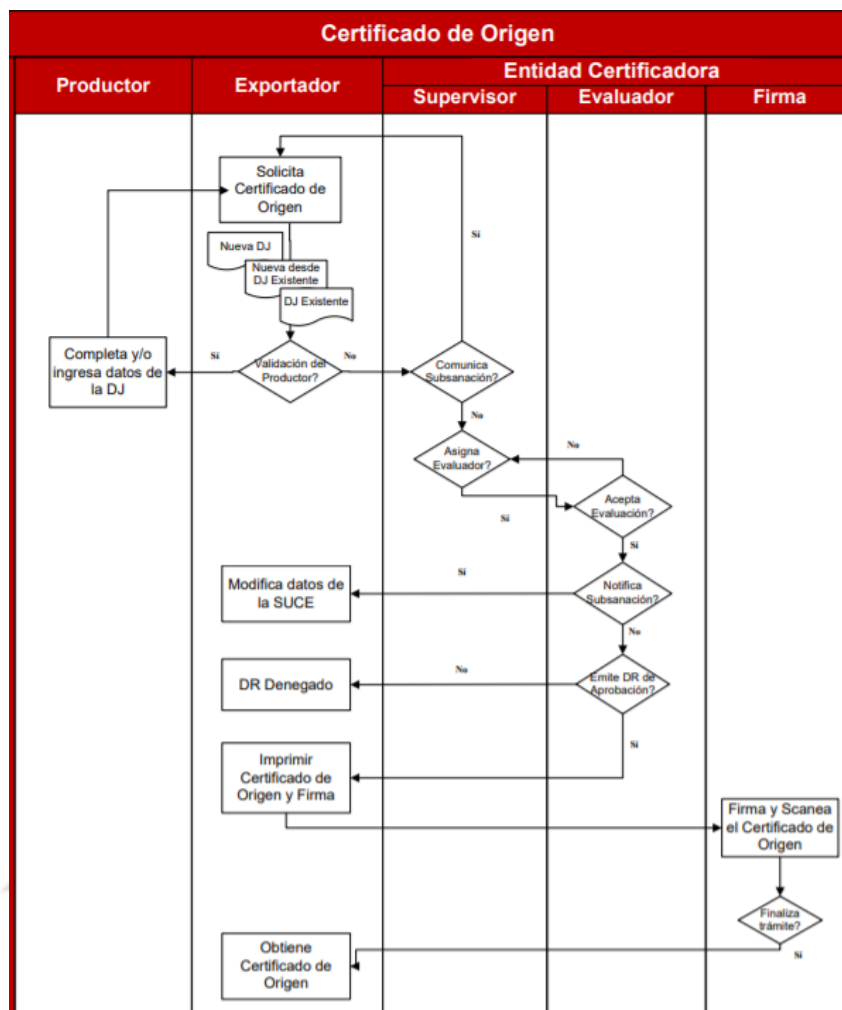
Por motivos de promover la Alianza se promulgó una extensión sobre la acumulación de origen de estas materias primas dentro de los países que participan en ella; de esta manera se considera productos originarios aquellos que procedan de los países de Colombia, Chile, México y Colombia (no se permite la acumulación con terceros) y que estén incorporadas en el bien final bajo la condición que estas mercancías tengan una tasa del 0% en el arancel. Existe una excepción con respecto a la industria textil ya que por modo de su producción y de la escasa materia prima total que se necesita permiten el mecanismo de **escaso abasto** el cual permite la materia prima extranjera de países que no participen en la Alianza siempre y cuando se confirme que estos productos no pueden ser producidos o no se encuentran dentro del territorio nacional (no se tiene en cuenta preferencias arancelarias). Los productos finales que se acogen a este mecanismo no deben exceder el porcentaje de mínimos que habilita agregar materiales no originarios, siempre y cuando no

exceda el 10% de la cantidad total de la mercancía. En cuanto al valor de contenido regional relacionado a costos permite hasta un 50% del valor total del FOB dentro de este valor se incluyen los envases, materiales y empaques para la venta al por menor del producto.

Para garantizar la estandarización y la correcta verificación de los certificados de origen la Alianza del Pacífico ha desarrollado una Ventanilla Única de Comercio exterior (VUCE) en donde se busca un intercambio de información que se pueda utilizar para beneficio propio, principalmente se utilizó para los certificados fitosanitarios y declaraciones aduaneras actualmente se ha expandido también para los certificados de origen y certificados zoosanitarios.

Ilustración 25: Proceso de Certificado de Origen en VUCE





Fuente: VUCE Perú, (2017).

### 3.3. Resultados

#### 3.3.1. Productos que pueden ser transformados o elaborados en zonas francas

Se toma en cuenta que existen distintos tipos de zonas especiales sobre todo en los países de Colombia y México donde se encuentran varios parques industriales, pero precisamente por esta razón es sencillo englobar las actividades que se permiten realizar en estas áreas, dentro de ellas se encuentran:

- Actividades industriales
- Actividades Agroindustriales



- Actividades de ensamblaje
- Actividades de maquila
- Servicios logísticos
- Servicios de Tecnología de la Información
- Servicio de investigación y desarrollo científico y tecnológico
- Servicio de desarrollo de infraestructura

### **3.3.2. Certificación de origen de la mercancía**

El certificado de origen lo solicita el exportador a una entidad certificadora por medio de una declaración jurada lo que procede es solicitar este certificado por medio de VUCE donde se ingresan los datos correspondientes los datos del titular, el país de destino y el acuerdo comercial y la empresa certificadora; la solicitud automáticamente se ingresa y si es el caso se aprueba, estos datos quedan a disposición de las entidades comunes de la Alianza del Pacífico.

### **3.3.3. Condiciones en que las empresas operan en zona franca**

Las condiciones en las que operan están relacionadas a la clase de zona económica especial en la que la empresa desea establecerse, las condiciones se basan en el poder de adquisición del espacio y la actividad en la que se desarrollara ya este previamente establecida.

### **3.3.4. Ventajas competitivas y comparativas de la Alianza del Pacífico**

La Alianza del Pacífico como bloque cuenta con una ubicación geográficamente estratégica a comparación de otros acuerdos ya que crea una especie de frente en Sudamérica por parte de los países Colombia Chile y Perú y por el otro lado la ubicación de México cuenta con la frontera con EE.UU, cuenta también con entrada al Océano Atlántico provistas de México y Colombia. Otra de sus ventajas

comparativas precisamente recae en los distintos climas con los que cuenta lo que permite que existan recursos naturales diversos y constantes. En cuanto a ventajas competitivas se encuentra un crecimiento en desarrollo tecnológico e industrial causado por la globalización lo que permite enfocarse en economías a escala, siguiendo con esta línea la Alianza permite y aplica en algunos casos la segmentación de procesos en donde es conveniente efectuarla, respecto a la certificación de origen se considera también como una ventaja competitiva puesto que otorga concesiones preferenciales o arancelarias aparte de una promoción en el extranjero, otro punto a favor con el que cuenta es la facilitación por parte de los gobiernos para promover el crecimiento económico cabe mencionar que este hecho puede ser variable a medida que haya cambio de presidencia.

#### **3.4. Limitaciones**

Una de las limitaciones que se presentó en la investigación es que la información con respecto a la Alianza no se encuentra unificada, precisamente, porque aún es un acuerdo y no una comunidad por ende no constituye un buen referente de lo que actualmente es su desempeño.

- No se cuenta con un común denominador en lo que respecta a las partidas arancelarias lo que puede traer confusión al momento de transformar un producto.
- Los términos relacionados a zona franca difieren en cada país lo que conlleva a una posible confusión con respecto a las normativas que en ellas se aplican.
- No se cuenta con accesibilidad total a la información de comercio exterior en los países estudiados

- No se toma en cuenta los efectos relacionadas al COVID -19 con respecto al intercambio de productos dentro de los países que integran la Alianza del Pacífico.
- En el caso de Perú no se consideran las consecuencias que podría traer la nueva presidencia por parte de Francisco Sagasti.
- No se encuentra información correspondiente de las empresas que actualmente tienen certificado de origen.



## CONCLUSIONES

- La emisión de un certificado de origen si es posible desde una zona franca en la Alianza del Pacífico siempre y cuando cumplan con las condiciones dadas.
- El beneficio que traen las zonas francas se reflejan en aspectos, económicos, comerciales, laborales y sociales.
- Existen otros beneficios que se encuentran en los regímenes aduaneros siempre y cuando se conozcan y se sepan utilizar.
- La Alianza del Pacífico cuenta con aspectos necesarios para seguir incentivando su crecimiento y alcance.
- Los certificados de origen traen consigo un beneficio de reconocimiento a nivel mundial y ventajas para el exportador y el importador.

## RECOMENDACIONES

- Para determinar con mayor precisión las ventajas de las zonas francas sobre el resto del país se recomienda evaluar los costos de transporte ya que este puede influir en una gran medida.
- Se recomienda estar atento a los posibles cambios de las políticas que ejecuta la Alianza del Pacífico ya que podría modificar su estructura de operación.
- El panorama macroeconómico de este estudio no se analiza en todos sus aspectos por lo que se recomienda analizar los acuerdos comerciales y tratados de cada uno de los países estudiados para obtener una visión más amplia con respecto a beneficios económicos individuales de cada país.
- La estimación de los valores de importación, exportación y balanza comercial fueron percibidos por la suma de estas variables de cada país, se recomienda analizar qué características se toman en cuenta para la realización del informe individual de los países de la Alianza del Pacífico.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Aduanas. (28 de Noviembre de 2018). Los beneficios para los Recintos Fiscalizados Estratégicos buscan promover la competitividad de la industria maquiladora de exportación. *Eje del comercio Aduanas*. Obtenido de <http://aduanasrevista.mx/los-beneficios-para-los-recintos-fiscalizados-estrategicos-buscan-promover-la-competitividad-de-la-industria-maquiladora-de-exportacion/>
- Aduanas, C. (s.f.). *Chile Aduanas Customs*. Obtenido de <https://www.aduana.cl/capitulo-1-normas-generales/aduana/2007-02-15/151856.html#:~:text=Mercanc%C3%ADa%20Nacionalizada%3A%20Es%20la%20mercanc%C3%ADa,libre%20disposici%C3%B3n%20de%20los%20interesados.>
- Aduanas, D. N. (s.f.). *Ministerio de economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/2696/8/innova.front/medidas-arancelarias.html>
- Alis, P. (s.f.). *Parque Alis*. Obtenido de <http://www.parquealis.com/>
- Andina. (2018). Ollanta Humala y Nadine Heredia: De qué delito los acusa la fiscalía? *Andina agencia peruana de revistas*.
- Arias, F. (20 de Febrero de 2017). Colombia tendrá zonas francas costas fuera. *El Colombiano*. Obtenido de <https://www.elcolombiano.com/negocios/zonas-francas-colombia-expide-nuevas-normas-MB5982482>
- Austral, Z. (s.f.). *Zona Austral*. Obtenido de <https://zonaaustral.cl/zona-franca/>
- Baena Rojas, J. (2018). Barreras arancelarias y no arancelarias como restricciones al comercio internacional. *Revista Venezolana de gerencia*.
- Bankia. (25 de Octubre de 2017). *Blog Bankia*. Obtenido de <https://www.blogbankia.es/es/blog/que-es-un-zona-franca-y-cuales-son-sus-ventajas.html>
- Beachcroft, D. (09 de Febrero de 2017). Las nuevas Zonas Francas en México generarán oportunidades de negocio para el mercado de seguros de Londres. *Lexology*. Obtenido de <https://www.lexology.com/library/detail.aspx?g=267d3053-72de-4297-b0f6-0c7be03db33b>
- Bogotá, Z. F. (s.f.). *Zona Franca Bogotá*. Obtenido de <https://zonafrancabogota.com/regimen-zonas-francas/#:~:text=Las%20zonas%20francas%20son%20%C3%A1reas,aduanera%20y%20de%20comercio%20exterior.>
- Bolivia, A. N. (s.f.). *Aduana Nacional*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.bo/aduana7/content/comunidad-andina-can#:~:text=Con%20la%20aprobaci%C3%B3n%20del%20Acta,inciden%20directamente%20so bre%20el%20comercio.>
- CAN, S. G. (2007). *Valoración aduanera*. Lima.

- CIA. (s.f.). *Central Intelligence Agency*. Obtenido de [https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/print\\_ci.html](https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/print_ci.html)
- CIA. (s.f.). *Central Intelligence Agency*. Obtenido de [https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/print\\_mx.html](https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/print_mx.html)
- CIA. (s.f.). *Central Intelligence Agency*. Obtenido de [https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/print\\_pe.html](https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/print_pe.html)
- Comercio, M. d. (2020). *Alianza del Pacífico*. Bogotá.
- Comex, L. (s.f.). *Legis Comex*. Obtenido de [https://www.legiscomex.com/Documentos/zonas\\_especiales\\_de\\_exportacion](https://www.legiscomex.com/Documentos/zonas_especiales_de_exportacion)
- Core, O. (28 de Marzo de 2018). Recinto Fiscalizado Estratégico: beneficios para tu empresa. Obtenido de <https://blog.onecore.mx/recinto-fiscalizado-estrategico-que-es-beneficios>
- David, F. R. (2011). *Strategic Management concepts and cases*. New Jersey: Pearson .
- Difusión. (2018 de Agosto de 2019). Qué son las zonas francas y como motivan el crecimiento de Perú? *Perú*. Obtenido de <https://peru.info/es-pe/inversiones/noticias/5/23/-que-son-las-zonas-francas-y-como-motivan-el-crecimiento-del-peru-#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20existen%20siete,no%20se%20encuentran%20en%20operaci%C3%B3n>.
- DW. (17 de Octubre de 2020). Chile: marcha masiva a días del aniversario del estallido social. *DW Made for minds*.
- ECA. (10 de Septiembre de 2018). *EcaColombia*. Obtenido de <https://ecacolombia.com/noticias-comercio-exterior/ventajas-dentro-de-zona-franca.html>
- Económica, D. d. (s.f.). *Análisis sobre normas de origen y sus procedimientos Alianza del Pacífico frente a los acuerdos bilaterales de Colombia con Chile, México y Perú*. Obtenido de [http://www.sice.oas.org/TPD/Pacific\\_Alliance/Studies/PAC\\_All\\_RoO\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/Pacific_Alliance/Studies/PAC_All_RoO_s.pdf)
- EFE. (09 de Noviembre de 2020). Quién es Martín Vizcarra, el presidente peruano al que destituyeron? *El Tiempo*.
- Exportador, D. d. (2019). *Diario del Exportador*. Obtenido de antidumping
- Fargas, A. C. (02 de Septiembre de 2016). Factores Críticos de éxito para la competitividad de zonas económicas especiales en Perú. Lima. Obtenido de [https://www.asociacionzonasfrancas.org/media/archivo-pais/Per%C3%BA/2016/Tesis\\_Version\\_Final.pdf](https://www.asociacionzonasfrancas.org/media/archivo-pais/Per%C3%BA/2016/Tesis_Version_Final.pdf)
- García, A. K. (01 de Diciembre de 2018). AMLO 2018-2024: presenta los puntos principales para su gobierno en el Zócalo. *El economista*. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/politica/AMLO-2018---2024-Presenta-los-puntos-principales-para-su-gobierno-en-el-Zocalo-20181201-0069.html>

- García, C. P. (22 de Mayo de 2017). *Logística Suplly Chain Industria*. Obtenido de <https://revistadelogistica.com/transporte-y-distribucion/buenaventura-cartagena-santa-marta-y-barranquilla-los-puertos-claves-del-comercio-exterior-colombiano/>
- García, J. (12 de Marxo de 2019). 100 días en 10 polémicas. *El PAÍS*. Obtenido de [https://elpais.com/internacional/2019/03/11/mexico/1552336038\\_163750.html](https://elpais.com/internacional/2019/03/11/mexico/1552336038_163750.html)
- Hill, C. (2011). *Negocios internacionales competencia en el mercado global*. México: Mc Graw Hill.
- ITC. (s.f.). *Centro de Comercio Internacional*. Obtenido de <https://www.intracen.org/itc/analisis-mercados/medidas-no-arancelarias/identificando-las-medidas-no-arancelarias/#:~:text=Las%20medidas%20no%20arancelarias%20son,el%20intercambio%20internacional%20de%20bienes.>
- Lerma, A., & Marquéz, E. (2010). *Comercio y marketing internacional*. México D.F: CENGAGE LERNING.
- López, J. G. (18 de Marzo de 2019). Colombia es el país que mas aumento sus exportaciones dentro de la Alianza del pacífico. *La Republica*.
- Mercancias, O. d. (s.f.). *El origen de las mercancías*. Obtenido de <http://origen-mercancias.es/es/metodos-de-origen/metodo-del-cambio-de-partida-arancelaria>
- Montes, R. (18 de Diciembre de 2017). Piñera gana las elecciones en Chile con una diferencia clara de nueve puntos. *El País*. Obtenido de [https://elpais.com/internacional/2017/12/17/america/1513524486\\_934861.html](https://elpais.com/internacional/2017/12/17/america/1513524486_934861.html)
- Mundial, B. (09 de Octubre de 2020). *Banco Mundial*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview>
- Mundial, B. (16 de Abril de 2020). *Banco Mundial* . Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview>
- Mundo, B. (2018). Perú: renuncia del presidente Pedro Pablo Kuczynski (PPK) entre acusaciones de corrupción y sobornos. *BBC News*.
- Nanjari, M. (2017). Las promesas cumplidas y las deudas de Michelle Bachelet. *DW Made for minds*.
- News, J. (4 de Noviembre de 2017). *Jet News*. Obtenido de <https://jetnews.com.mx/principales-aeropuertos-mexico/>
- OMC. (s.f.). *Perfiles Arancelarios*. Obtenido de [https://www.wto.org/english/res\\_e/statis\\_e/daily\\_update\\_e/tariff\\_profiles/PE\\_s.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/tariff_profiles/PE_s.pdf)
- Pacífico, A. D. (2020). *ABC Alianza del Pacífico*.
- Padilla, C. F. (s.f.). *Propuestas para un Nuevo Régimen de Zonas Económicas Especiales en el Perú*. Obtenido de <http://www.cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Zonas-Econ%C3%B3micas-Especiales.pdf>
- Pardo, D. (18 de Diciembre de 2017). Sebastián Piñera asume el poder en Chile: en qué se diferencia su segunda llegada a la presidencia de la primera? *BBC mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42388538>



- Paúl, F. (20 de Octubre de 2019). Protestas en Chile: 4 claves para entender la furia y el estallido social en el país sudamericano. *BBC*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50115798>
- Peruano, E. (24 de Julio de 2016). *Normas Legales*. Obtenido de [http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/DS\\_011-2016-MINAM.pdf](http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/DS_011-2016-MINAM.pdf)
- Ramirez, D. (09 de Marzo de 2019). Zonas Francas: principales beneficios. *Asuntos: legales*. Obtenido de <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/diana-ramirez-533566/zonas-francas-principales-beneficios-2837349>
- Rino, A. (s.f). El origen de las mercancías (I). *Reexporta*.
- Romero, D. (11 de Junio de 2019). *Real Estate Market & Lifestyle*. Obtenido de <https://realestatemarket.com.mx/noticias/infraestructura-y-construccion/25465-top-5-los-puertos-maritimos-mas-importantes-en-mexico>
- Roux, R. (2011). Declaración presidencial sobre la Alianza del Pacífico. Lima.
- Salinas, R. (16 de Noviembre de 2016). Zonas Francas en México. *El Vigía*. Obtenido de <https://www.elvigia.net/columnas/mirada-mujer/2016/11/16/zonas-francas-mxico-255307.html>
- Santander. (2020). *Santander Trade Markets*. Obtenido de <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/mexico/politica-y-economia>
- Santander. (2020). *Santander Trade Markets*. Obtenido de <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/colombia/economia>
- SIICEX. (s.f.). *SIICEX* . Obtenido de [http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5es.asp?scriptdo=cc\\_glosario&pLetra=M&\\_portletid\\_=SGlosario&\\_page\\_=155.00000](http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5es.asp?scriptdo=cc_glosario&pLetra=M&_portletid_=SGlosario&_page_=155.00000)
- SUNAT. (27 de Junio de 2008). *Ley General de Aduanas*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>
- SUNAT. (2008). *LEY GENERAL DE ADUANAS*.
- SUNAT. (03 de Marzo de 2010). *Reposición de mercancías con franquicia arancelaria*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/reposMercan/procGeneral/despa-pg.10.htm>
- Torres, A. Z. (2017). Zonas de nuestro país que no son mexicanas? y no estamos hablando de las embajadas. *Saber Más*. Obtenido de <https://www.sabermas.umich.mx/archivo/articulos/307-numero-36/555-zonas-de-nuestro-pais-que-no-son-mexicanas-y-no-no-estamos-hablando-de-las-embajadas.html#:~:text=M%C3%A9xico%20toma%20de%20manera%20formal,y%20apertura%20comercial%20del%20pa%C3%ADs.>

ZOFRATACNA. (s.f.). *Zofratacna zona franca de Tacna -Perú*. Obtenido de <http://www.zofratacna.com.pe/contenido.aspx?id=010000005B374550ABF02BDF6B33051E158C91ABF7130E41ADC99BD0>

Zofri. (s.f.). *Zofri*. Obtenido de <https://www.zofri.cl/es-cl/Inversiones/ParqueEmpresarial-AltoHospicio/Paginas/Home.aspx#/ContenidoTab2>



**ANEXO**

**Anexo 1: Plan de tesis**

**Universidad Católica de Santa María**  
**Facultad de Ciencias Económico Administrativas**  
**Escuela Profesional de Ingeniería Comercial**



**PLAN DE TESIS**

**“EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ORIGEN EN ZONA FRANCA PARA  
LA CREACIÓN DE VENTAJA COMPETITIVA BAJO EL MARCO DE  
LA ALIANZA DEL PACÍFICO”**

Presentado por:

**Ortiz Montejo, Laura Mayumi**

Ingeniería Comercial

**Arequipa – Perú**

**2020**

## 1. PLANTEAMIENTO TEORICO

### 1.1. Problema:

Certificación de origen de mercancía elaborada o transformada bajo el marco de la Alianza del Pacífico en Zona Franca para generar una ventaja competitiva.

### 1.2. Descripción:

Actualmente se define Territorio Aduanero como “Parte del territorio nacional que incluye el espacio acuático y aéreo, dentro del cual es aplicable la legislación aduanera. Las fronteras del territorio aduanero coinciden con las del territorio nacional.” (SUNAT, 2008), con lo anteriormente mencionado se puede notar una discrepancia a lo que se refiere como Zona Franca ya que según la legislación aduanera se entiende como “Parte del territorio nacional debidamente delimitada, en la que las mercancías en ella introducidas se consideran como si no estuviesen dentro del territorio aduanero, para la aplicación de los derechos arancelarios, impuestos a la importación para el consumo y recargos a que hubiere lugar.” (SUNAT, 2008)

Dado las premisas anteriores podemos decir que todas aquellas importaciones que se realicen a la Zona Franca son mercancías o insumos que no se encuentran nacionalizados por ende no se ven afectas a ningún régimen aduanero pero que si están sujetos al poder del importador el cual tiene total derecho sobre ellas.

Por otro lado, encontramos, el Certificado de Origen la cual es una declaración jurada emitida ya sea por el importador, exportador o productor mediante en la cual se declara que la mercancía a exportar es originaria y cumple con las condiciones establecidas en un acuerdo comercial.

Si vemos desde un tema jurídico legal la Zona Franca contiene mercancía extranjera, es decir que si pertenece al territorio aduanero pero debido al principio de extraterritorialidad no es una mercancía que haya sido nacionalizada, por ende, si se realiza algún tipo de transformación o elaboración de mercancía, se puede decir que no necesariamente se está hablando de una mercancía que concentra su origen en el país, en consecuencia, no sería racional la emisión de un certificado de origen.

Dado a lo anteriormente mencionado se analizará el procedimiento de certificación de origen bajo el supuesto que la elaboración o transformación de mercancía se realizó en una zona especial (zona franca) bajo el contexto de la Alianza del Pacífico la cual trazará las condiciones para la emisión de la certificación.

**1.2.1** *Campo:* Ciencias económico administrativas  
*Área:* Ingeniería Comercial  
*Línea:* Negocios Internacionales

**1.2.2 Tipo de problema:**

La presente investigación es básica, ya que busca esclarecer ciertas incongruencias dictaminadas en la actual Ley general de aduanas con respecto a la certificación de origen, así como brindará un análisis sobre el acuerdo de la Alianza del Pacífico el cual determinará el marco de esta investigación. El análisis permitirá tener un conocimiento aplicable al comercio internacional junto con el comercio exterior.

**1.2.3 Variables**

*a) Análisis de variables*

- *Variable dependiente* Alianza del Pacífico, Zona Franca
- *Variable independiente* Ventaja Competitiva

*b) Operacionalización de Variables*

TIPO DE VARIABLE	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSION	SUB DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN
					INDICADORES
Dependiente					Tipo de embarque

	ALIANZA DEL PACIFICO	Es una iniciativa de integración regional conformada por Perú, Colombia, Chile y México	preferencias arancelarias	Producto	Partida negociada
			Originalidad del producto		
	ZONA FRANCA	Es un territorio delimitado dentro de un país donde existen beneficios tributarios	criterios de origen	De minimis	Mercancías totalmente obtenidas o producidas
					Requisitos específicos de origen
Dependiente	ZONA FRANCA	Es un territorio delimitado dentro de un país donde existen beneficios tributarios	Funcionabilidad		Materiales que califican como originarios
					Principio de extraterritorialidad
Independiente	VENTAJA COMPETITIVA	Característica de un país que permita una diferencia superior comparado con otra.	Liderazgo de Costes		Operatividad de la zona
					Actividades permitidas
Independiente	VENTAJA COMPETITIVA	Característica de un país que permita una diferencia superior comparado con otra.	Diferenciación		Valor de exportaciones
					Precios
					Productos

### 1.2.4 Interrogantes

#### 1.2.4.1 Interrogante General

¿Es viable la emisión de certificado de origen de mercancías elaboradas o transformadas en zona franca bajo las condiciones de la Alianza del Pacífico para así generar una ventaja competitiva como bloque?

#### 1.2.4.2 Interrogantes Específicas

- ¿Qué términos y condiciones la Alianza del Pacífico exige a los países miembros para emitir un certificado de origen?
- ¿Cuáles son los productos que pueden elaborarse o transformarse en las zonas francas?

- ¿Bajo qué condiciones las empresas manufactureras que se encuentran en la zona franca pueden operar?
- ¿Cuáles son las ventajas competitivas y comparativas que ofrecen cada uno de los países miembros de manera individual y como bloque?

### 1.3 Justificación

El certificado de origen hoy en día es usado para acceder a una preferencia arancelaria al momento de importar, esta acción trae consigo un atractivo que termina impulsando tanto la economía del país importador como el del exportador, ya que por un lado el exportador se vuelve competitivo en el mercado por lo que va a ser preferido a la hora de hacer una venta internacional, el importador por su parte accederá a beneficios al momento de pagos arancelarios por lo que el precio del producto/mercancía no se elevará.

Por otra parte, encontramos los beneficios que existen en zona franca que también están relacionados con la exoneración de pagos correspondientes a derechos arancelarios y demás pagos tributarios, esto también trae consigo un dinamismo para la economía ya que promueve el comercio con la razón de bajo costo.

Por lo anteriormente mencionado la investigación se justifica, pues representa una contribución al comercio internacional al analizar en conjunto estos dos beneficios, lo cual como consecuencia traería consigo una ventaja a los países miembros de la alianza del pacifico.

### 1.4 Objetivos

- **General**

Determinar si es posible crear una ventaja competitiva emitiendo un certificado de origen de productos elaborados o transformados en una zona franca bajo los términos de la Alianza del Pacífico

- **Específicos**

- Analizar los términos y condiciones que la Alianza del Pacífico exige al momento de emitir un Certificado de Origen.
- Determinar que productos podrían ser transformados o elaborados en las zonas francas de los países pertenecientes a la Alianza del Pacífico.
- Estudiar las normas y/o condiciones en que las empresas manufactureras adquieren la autorización para poder ejercer sus actividades en las zonas francas.
- Distinguir las distintas ventajas competitivas y comparativas que presenta cada uno de los países miembros y el bloque de la Alianza como tal.

## 1.5 Marco Teórico

### 1.5.1 Marco Conceptual

La elaboración del marco conceptual implicará analizar conceptos relacionados con la legislación aduanera y certificación de origen, así como una revisión a los indicadores que miden las variables presentadas en la investigación.

- **Legislación Aduanera** según (Uruguay, s.f.) es el “Conjunto de disposiciones legales y reglamentarias relativas a la importación, exportación, circulación y depósito de mercancías, cuya aplicación está expresamente encomendada a la aduana, así como cualquier norma dictada por ésta dentro de sus competencias.”

Su importancia radica en la constitución de normas y reglamentos legales que deciden a cuál régimen fiscal encomendar las importaciones y exportaciones a través de las fronteras geográficas y aduaneras del país, ya sean por medio de vías terrestres, marítimas o aéreas.

- **Zona Franca** “Las zonas francas son áreas establecidas dentro de un territorio nacional en el que no rigen los derechos de aduanas vigentes para el resto del país; es decir, operan bajo una normativa tributaria y aduanera especial.” (Perú, 2019)

Actualmente en el Perú según (SUNAT, ZOFRATACNA, 2012) La Zona Franca de Tacna es la parte del territorio nacional perfectamente delimitada



en la que las mercancías que en ella se internen se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos y demás tributos de importación, bajo la presunción de extraterritorialidad aduanera, gozando de un régimen especial en materia tributaria. La ZOFRATACNA está constituida sobre el área física del CETICOS de Tacna.

- **Principio de extraterritorialidad** según (SUNAT, INFORME N° 80 , 2016) establece que “ si bien las fronteras del territorio aduanero coinciden con las del territorio nacional, lo que incluye al territorio delimitado de la zona franca, por mandato legal se produce una ficción de **extraterritorialidad** que hace que las mercancías extranjeras que se internan a esas zonas de tratamiento especial, se considera como si no hubiesen ingresado al territorio aduanero”

Para lo anteriormente mencionado cabe recalcar los siguientes términos que según (SUNAT, INFORME N° 80 , 2016) tienen el siguiente significado:

- **Mercancía extranjera** Aquella que proviene del exterior y no ha sido nacionalizada, así como la producida o manufacturada en el país y que ha sido nacionalizada en el extranjero.
- **Mercancía nacional** La producida o manufacturada en el país con materias primas nacionales o nacionalizadas.
- **Mercancía nacionalizada** Las mercancías extranjeras se consideran nacionalizadas una vez concluido su trámite de importación definitiva con el levante correspondiente.
- **Alianza del pacífico** es un mecanismo de integración regional principalmente conformado por Colombia, Perú, México y Chile, quienes buscan construir progresivamente un área de libre circulación de bienes y servicios y posteriormente de capitales y personas, uno de sus objetivos principales está enfocado en impulsar un mayor desarrollo y crecimiento económico para así superar la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes.

- **Originalidad del producto** el termino de origen se refiere al lugar donde fueron elaboradas, obtenidas o producidas mercancías o productos. En otras palabras, se entiende como el país en que se haya producido la última transformación o elaboración permanente. Generalmente este término suele confundirse con procedencia, el cual hace referencia al lugar donde las mercancías fueron expedidas es decir exportadas, cabe mencionar que muchas veces la procedencia y el origen suelen coincidir.
- **Partida negociada** generalmente están bajo el amparo del tratado o del acuerdo comercial; en estos se mencionan las mercancías con sus respectivas partidas arancelarias que están acordadas para los diferentes beneficios a los que se podrán acoger en el acuerdo.
- **Régimen aduanero** “son los tratamientos aplicables a las mercancías que se encuentran bajo potestad aduanera y que, según la naturaleza y fines de la operación se pueden clasificar en distintos regímenes” (Mondragon, 2018) Actualmente se dividen en 5 grupos principales que a su vez están compuestos por distintos regímenes.

- **REGÍMENES DE IMPORTACIÓN**

- **Importación para el consumo** “permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero para su consumo, luego del pago o garantía, según corresponda, de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el pago de los recargos y multas que pudieran haberse generado y del cumplimiento de las formalidades y otras obligaciones aduaneras” (SUNAT, Importación para el consumo, 2015)
- **Admisión temporal para reexportación en el mismo estado** “permite el ingreso al territorio aduanero de ciertas mercancías, con suspensión del pago de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables a la importación para el consumo y recargos de corresponder, siempre que sean identificables y estén destinadas a cumplir un fin determinado en un lugar específico para ser

reexportadas en un plazo determinado sin experimentar modificación alguna, con excepción de la depreciación normal originada por el uso que se haya hecho de las mismas.” (SUNAT, Admisión temporal para reexportación en el mismo estado, 2014) cabe resaltar que no se considerará como modificación el remplazo de partes deterioradas o la incorporación de partes o accesorios siempre y cuando no se alteré la naturaleza de la mercancía.

- **Reimportación en el mismo estado** “permite el ingreso al territorio aduanero de mercancías exportadas definitivamente, sin el pago de derechos arancelarios y demás impuestos aplicables a la importación para el consumo y recargos de corresponder, con la condición de que no hayan sido sometidas a ninguna transformación, elaboración o reparación en el extranjero, perdiéndose los beneficios que se hubieran otorgado a la exportación.” (SUNAT, Reimportación en el mismo estado, 2010)

- **REGÍMENES DE EXPORTACIÓN**

- **Exportación definitiva** “permite la salida del territorio aduanero de las mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior. No está afecta a tributo alguno.”
- **Exportación temporal para reimportación en el mismo estado y exportación temporal para perfeccionamiento pasivo.** En este régimen la mercancía puede optar por dos caminos los cuales son: **para reimportación en el mismo estado** el cual se refiere a que las mercancías nacionalizadas acceden a un permiso de salida del territorio aduanero con la característica que deben ser reimportadas sin ningún tipo de cambio o modificación dentro de un plazo de tiempo. Por otro lado, encontramos el régimen para **perfeccionamiento pasivo** refiriéndose al permiso de salida de mercancías nacionales del territorio aduanero para llevar a una reparación, transformación o

elaboración dentro de un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha del término de embarque.

- **REGÍMENES DE PERFECCIONAMIENTO**

- **Admisión temporal para perfeccionamiento activo** “permite el ingreso al territorio aduanero de ciertas mercancías extranjeras con la suspensión del pago de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables a la importación para el consumo y recargos de corresponder, con el fin de ser exportadas dentro de un plazo determinado, luego de haber sido sometidas a una operación de perfeccionamiento, bajo la forma de productos compensadores.” (SUNAT, Admisión temporal para perfeccionamiento activo, 2010)
- **Exportación temporal** podemos encontrar en la exportación temporal dos regímenes aduaneros los cuales cuentan con un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de término de embarque de la mercancía, estos regímenes están dados como : **exportación temporal para perfeccionamiento pasivo** el cual “permite la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas para su transformación, elaboración o reparación y luego reimportarlas como productos compensadores en un plazo determinado.” (SUNAT, Exportación temporal para reimportación en el mismo estado y exportación temporal para perfeccionamiento pasivo. , 2009) Aquellas transformaciones se basan tres principalmente; la transformación de las mercancías, la elaboración de las mercancías, incluido su montaje, ensamblaje o adaptación a otras mercancías y por último, la reparación de mercancías incluidas su restauración o acondicionamiento. La **exportación temporal para reimportación en el mismo estado** “permite la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas con la finalidad de reimportarlas en un plazo determinado, sin haber experimentado modificación alguna, con excepción del deterioro normal por su uso. Las mercancías exportadas bajo este régimen al ser reimportadas no estarán sujetas al pago de los

derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación para el consumo y recargos de corresponder.” (SUNAT, Exportación temporal para reimportación en el mismo estado y exportación temporal para perfeccionamiento pasivo. , 2009)

- **Restitución simplificada de derechos arancelarios** “permite obtener como consecuencia de la exportación, la devolución de un porcentaje del valor FOB del bien exportado, en razón a que el costo de producción se ha visto incrementado por los derechos arancelarios que gravan la importación de insumos incorporados o consumidos en la producción del bien exportado.” (SUNAT, Restitución de derechos arancelarios- Drawback, 2014)
- **Reposición de mercancías con franquicia arancelaria** “permite la importación para el consumo de mercancías equivalentes, a las que, habiendo sido nacionalizadas, han sido utilizadas para obtener las mercancías exportadas previamente con carácter definitivo, sin el pago de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables a la importación para el consumo.” (SUNAT, reposición de mercancías con franquicia arancelaria, 2010)
- **REGÍMENES DE DEPOSITO ADUANERO**
  - **Depósito aduanero** “El Depósito Aduanero es el régimen que permite que las mercancías que llegan al territorio aduanero pueden ser almacenadas en un depósito aduanero para esta finalidad, por un periodo determinado y bajo el control de la aduana, sin el pago de los derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación para el consumo, siempre que no hayan sido solicitadas a ningún régimen aduanero ni se encuentren en situación de abandono. “ (SUNAT, Deposito aduanero , 2010)

### 1.5.2 Esquema Estructural

Este punto será de ayuda para conocer los objetivos bajo las que opera el tratado de la Alianza del Pacífico y de las especificaciones de la Zona Franca y así como los espacios geográficos de estas en los países miembros.

**Descripción de la alianza:** La propuesta de esta alianza surge el 28 de abril del 2011 como iniciativa del aquel presidente de Perú, Alan García Pérez, mediante la Declaración de Lima donde se hace referencia al deseo de conformar un área de integración profunda entre los países miembros conformados por Perú, Colombia, Chile y México y como país observador Panamá. Esta alianza busca un proceso de articulación política, económica y de cooperación en América Latina, desarrollando así un crecimiento económico e inserción que permita la disminución de la pobreza por medio de la creación de empleo.

Ilustración 26 Países Miembros de la Alianza del Pacífico



Fuente: International Press

En esta carta se menciona que en una primera etapa de esta integración se enfocará en la facilitación de migraciones, cooperación policial, facilitación de comercio enfocada en la cooperación aduanera, factibilidad de la integración de las bolsas de valores. Este con el objetivo de alcanzar la libre circulación de capitales, personas y bienes y servicios.

### Ilustración 27 Cifras De La Alianza Del Pacífico



Fuente: Alianza del Pacífico

**Zona Franca Perú:** En el territorio nacional se encuentra ubicada en la región de Tacna la cual comparte frontera con Bolivia y Chile y el mar Pacífico, es decir que cuenta con una ubicación sumamente estratégica relacionada con el acceso a la intercomunicación con el continente latinoamericano y resto de países ya sea por medio terrestre o marítimo respectivamente.

### Ilustración 28 Vías Departamentales Articuladas a Corredores Logísticos



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú, Encuentro Económico región Tacna

Esta zona es considerada como zona especial ya que goza de beneficios tributarios y aduaneros, sumado a esto las mercancías que ingresan a esta zona se consideran como si no estuvieran dentro del territorio aduanero es decir que se encuentran exentas de derechos e impuestos por otro lado encontramos dentro de ella la zona comercial ubicada en el distrito de Tacna, específicamente en el distrito Alto de la Alianza, donde las mercancías se encuentran exentas del IGV, IPM, ISC, a estas mercancías se les aplicará esta exoneración siempre y cuando se internen desde depósitos Francos de ZOFRATACNA como consecuencia de esto las personas naturales que adquieran estas mercancías pagaran un arancel especial del 6%. Por decreto supremo de los ministerios envueltos como el de Comercio Exterior y Turismo, Producción y Economía y Finanzas se dictamino que las actividades que pueden desarrollarse tanto en la zona franca como en la zona comercial de Tacna son:

- Actividades industriales
- Actividades Agroindustriales

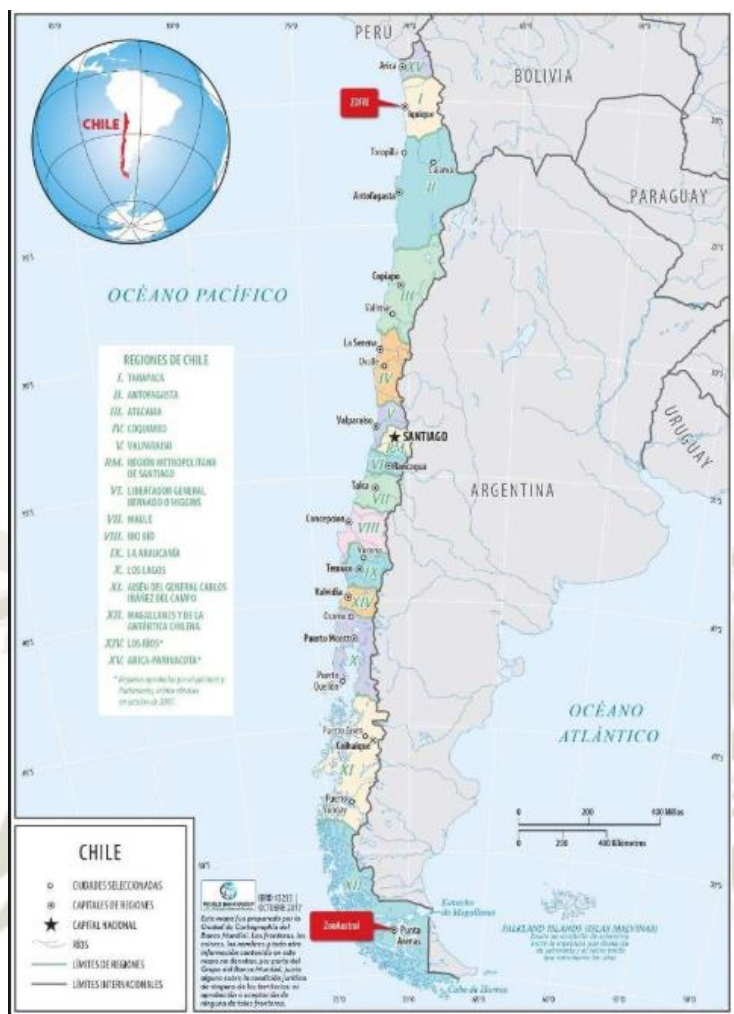


- Actividades de ensamblaje
- Actividades de maquila
- Servicios logísticos
- Servicios de Tecnología de la Información
- Servicio de investigación y desarrollo científico y tecnológico
- Servicio de investigación en salud humana
- Servicio de desarrollo de infraestructura

**Zona Franca Chile:** Actualmente este país cuenta con dos Zonas Francas las cuales están ubicadas en la región norte del país y en la región sur, correspondientes a la Zona Franca de Iquique y la Zona Franca de Punta Arenas.

Los beneficios tributarios que se encuentran en esta zona van desde la exención de los impuestos de primera categoría, es decir, el impuesto que grava las utilidades tributarias. La exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) conocido en Perú como IGV tanto para la adquisición de mercancías como para la prestación de servicios entre usuarios de la Zona Franca. En cuanto a los beneficios aduaneros; las mercancías que ingresen a esta zona no se nacionalizan es decir que consideran extranjeras, por lo tanto, no están sujetas al pago de impuestos arancelarios, derechos y gravámenes que afectan la importación en territorio aduanero.

Ilustración 29 Ubicación Geográfica Zona Francas de Chile



Fuente: World Bank Group

**Zona Franca Colombia:** Al igual que en las descripciones anteriores la Zona Franca es un área geográfica delimitada donde se goza de beneficio tributario y aduanero cabe mencionar que las mercancías ingresadas en este territorio se consideran fuera del territorio aduanero por lo que trae consigo efectos de los impuestos a las importaciones y exportaciones. En este país la Zona Franca se ha vuelto un pilar para impulsar la economía, ya que, en esta zona, a diferencia de los países ya mencionados, se enfocan en desarrollar actividades industriales tanto de bienes como de servicios.

Ya que se ha convertido un pilar para la economía, es importante mencionar los objetivos de las Zonas Francas en este país según la Cámara de Comercio de Bogotá.

- Ser instrumento para la creación de empleo y para la captación de nuevas inversiones de capital.
- Ser un foco de desarrollo donde se promueva la competitividad.
- Desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos, bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia, y buenas prácticas empresariales. Promover la generación de economías de escala.
- Simplificar los procedimientos del comercio de bienes y servicios, para facilitar su venta.
- Atraer inversión extranjera para el desarrollo de las regiones.

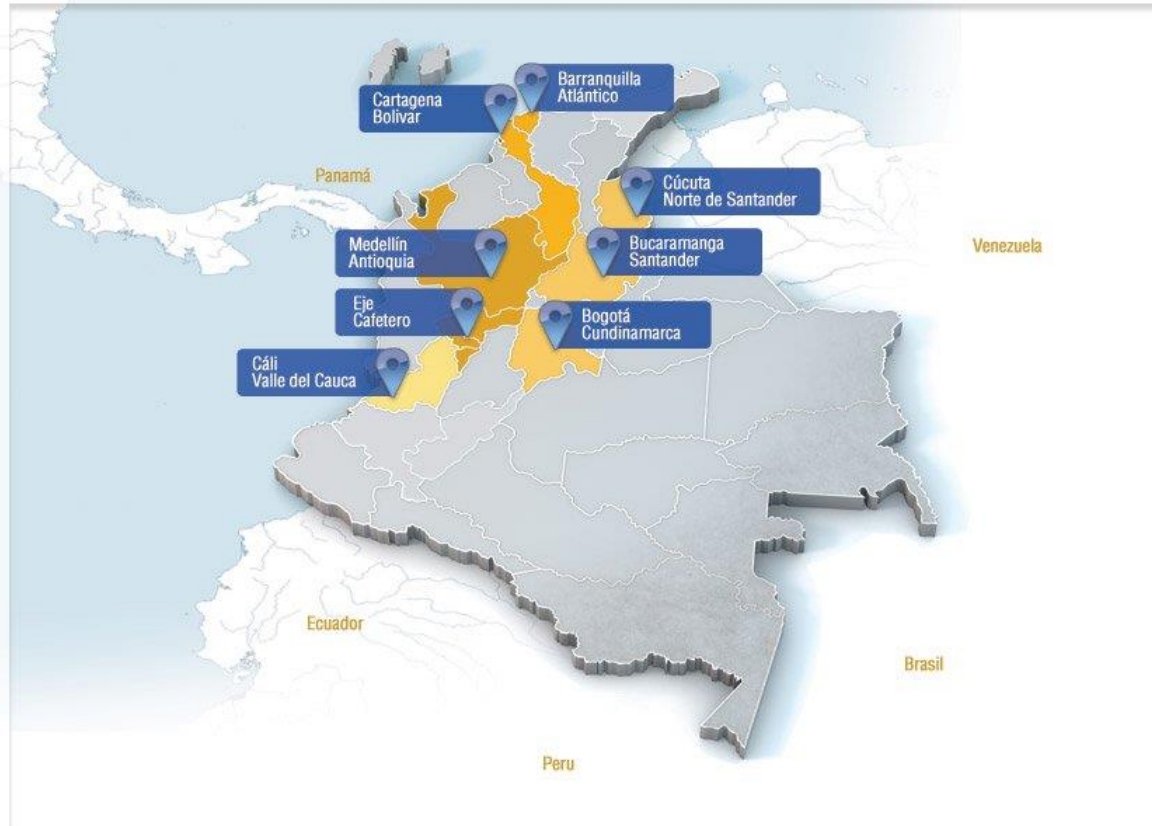
Cabe resaltar que Colombia es el país dentro de los participantes de esta integración de la Alianza del Pacífico que cuenta con mayor número de zonas francas, teniendo en la actualidad 100 zonas de este tipo operando, en las cuales albergan 845 empresas; lo que confirma el alcance de los objetivos propuestos, ya que estas empresas generan empleos. Se reconocen tres clases de Zona Franca.

**-Zonas Francas Permanentes** acá se encuentran instalados múltiples usuarios industriales o comerciales quienes están bajo un régimen aduanero, tributario y de comercio exterior especial, un claro ejemplo de este tipo de zona franca es la Zona Franca de Bogotá.

**-Zonas Francas Permanentes especiales** es donde se encuentra solo un usuario industrial donde también goza de un régimen aduanero, tributario y de comercio exterior especial, las empresas que se encuentran en este tipo de zonas francas tienen que ser autorizadas por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo del gobierno nacional.

**-Zonas Francas Transitorias** en este tipo de zonas generalmente se celebran ferias, exposiciones, congresos y seminarios ya sea de carácter nacional o internacional, donde también se goza de un tratamiento tributario y aduanero especial. El principal representante del país de este tipo de zona franca es Corferias, ubicado en la ciudad de Bogotá.

Ilustración 30 Zonas Francas Permanentes



Fuente: Procolombia

**Zona Franca México:** Mayormente conocidas como zonas económicas especiales y fueron creadas originalmente para estabilizar o crear un equilibrio en las posibilidades de desarrollo y calidad de vida de las personas entre las regiones del norte y del sur, ya que por su zona geográfica, se crea una desventaja por el hecho de limitar con los Estados Unidos, el cual ha facilitado el desarrollo de sectores como el automotriz, electrónico, aparte del sector de agricultura; volviéndose así un gran exportador a nivel mundial.

Actualmente existen 7 zonas Francas permanentes ubicadas en:

- Puerto Chiapas, Chiapas
- Salina Cruz, Oaxaca
- Lázaro Cárdenas, Michoacán,- La Unión Guerrero
- Coatzacoahuas, Veracruz
- Seybaplaya, Campeche
- Dos Bocas, Tabasco
- Progreso, Yucatán

Ilustración 31 Estados de México Resaltando las ZEE



Fuente: Turismo México  
Elaboración: Propia

### 1.5.3 Resultados

- Determinación de los productos que pueden ser transformados o elaborados en las zonas francas.
- Desarrollo de un certificado de Origen de mercancía elaborada o transformada dentro de una zona franca de los países miembros de la Alianza del Pacífico.

- Establecimiento de las condiciones que las empresas necesitan para poder operar en zona franca
- Distinción de las ventajas competitivas y comparativas de la Alianza del Pacífico y de sus países miembros

#### 1.5.4 Bibliografía Básica

- Arcos, Y. &. (2009). *Escuela Superior Politecnica Del Litoral*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/8C01EB6C8D2A3AF7052577F2005E2B7F/\\$FILE/franca.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/8C01EB6C8D2A3AF7052577F2005E2B7F/$FILE/franca.pdf)
- BOGOTÁ, C. D. (2019). *ZONA FRANCA*.
- Cruz, C. (2017). *Universidad Católica de Colombia*. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14346/1/TESIS%20TERMINADA.pdf>
- CST, g. (05 de Noviembre de 2018). *CST grupo*. Obtenido de <https://cstgrupo.com/tipos-de-regimenes-aduaneros/#:~:text=Los%20Reg%C3%ADmenes%20Aduaneros%20son%20el,o%20exportar%20una%20mercanc%C3%ADa%20determinada.>
- Del Castillo, M. (2017). *Pontificia Universidad Católica Del Perú*. Obtenido de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9316/Marco%20Antonio%20del%20Castillo%20Condor\\_1.pdf?sequence=6&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9316/Marco%20Antonio%20del%20Castillo%20Condor_1.pdf?sequence=6&isAllowed=y)
- Márquez, J. (Junio de 2013). *Universidad de Chile Instituto De Estudios Internacionales*. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/tesis/zonas%20francas/tesis%20perspectivas%20de%20la%20alianza%20del%20pacifico.pdf>
- Medellin, Y., & Zambrano, F. (06 de Noviembre de 2002). *Corporación Universitaria Tecnológica de Bolívar*. Obtenido de <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0007088.pdf>
- Mondragon, V. (29 de Mayo de 2018). *Diario del Exportador*. Obtenido de <https://www.diariodelexportador.com/2018/05/los-regimenes-aduaneros-en-el-peru.html>
- Muñoz, J. (22 de Diciembre de 2011). *Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman* . Obtenido de UNJBG
- Pacifico, A. d. (s.f.). *Reglas de Origen y Pocedimientos Relacionados con el Origen*. Obtenido de [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/alianza/espanol/04\\_RO\\_FINAL.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/alianza/espanol/04_RO_FINAL.pdf)
- Perú, I. (02 de Agosto de 2019). *Peru*. Obtenido de <https://peru.info/es-pe/negocios/noticias/5/23/-que-son-las-zonas-francas-y-como-motivan-el-crecimiento-del-peru->
- SUNAT. (2008). *LEY GENERAL DE ADUANAS*.
- SUNAT. (2009). *Exportación temporal para reimportación en el mismo estado y exportación temporal para perfeccionamiento pasivo* .

- SUNAT. (2010). *Admisión temporal para perfeccionamiento activo*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/adTemporal/procGeneral/despa-pg.06.htm>
- SUNAT. (02 de Febrero de 2010). *Deposito aduanero* . Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/deposito/deposito/procGeneral/despa-pg.03.htm>
- SUNAT. (19 de 02 de 2010). *Reimportación en el mismo estado*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/importacion/reimportac/procGeneral/despa-pg.26.htm>
- SUNAT. (03 de febrero de 2010). *reposición de mercancías con franquicia arancelaria*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/reposMercan/procGeneral/despa-pg.10.htm>
- SUNAT. (2012). *ZOFRATACNA*.
- SUNAT. (27 de Septiembre de 2014). *Admisión temporal para reexportación en el mismo estado*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/importacion/importac/procGeneral/despa-pg.01.htm>
- SUNAT. (26 de marzo de 2014). *Restitución de derechas arancelarios- Drawback*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/drawback/procGeneral/despa-pg.07.htm>
- SUNAT. (2015). *Importación para el consumo*.
- SUNAT. (2016). *INFORME N° 80* .
- Uruguay, D. N. (s.f.). *Dirección Nacional de Aduanas-Uruguay*. Obtenido de <https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/2683/8/innova.front/legislacion-aduanera.html>

### 1.5.5 Antecedentes Investigativos

Los antecedentes presentados a continuación se consideran relevantes ya que complementan el marco teórico y estructural de la investigación, además de proveer un mayor entendimiento del tema.

- Cruz, Christian (2017) Alianza Del Pacífico: El Desafío de la Integración. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14346/1/TESIS%20TERMINADA.pdf>

**Aporte:** Resume el proceso de cómo fue conformada la Alianza del Pacífico, los retos que actualmente presenta para consolidarse una integración sólida desde una perspectiva política.

- Muñoz, Julio (2011) El Desconocimiento De Los Beneficios Que Brinda La Zona Franca de Tacna y Su Influencia en El Nivel De Exportaciones de Bienes y Servicios De Las Empresas No Instaladas En El Recinto ZOFRATACNA. Recuperado de <http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/766/TM0067.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Aporte:** Describe como tal la Zona Franca de la región de Tacna, y analiza la falta de conocimiento de empresas no instaladas sobre los beneficios que influyen en las exportaciones al momento de encontrarse en esta zona.

- Márquez, Julybeth (2013) Perspectivas de la Alianza del Pacífico Para La Generación De Encadenamientos Productivos Regionales Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/tesis/zonas%20francas/tesis%20perspectivas%20de%20la%20alianza%20del%20pacifico.pdf>

**Aporte:** Examina si la creación de la Alianza del Pacífico podría llegar a generar condiciones factibles para la consolidación de encadenamientos productivos con el objetivo de llegar a una cadena global de valor en los países que la integran.

- Arcos, Yamile & Escalante Angie (2009) Zonas Francas Como Mecanismo De Incentivo Para La Inversión En El Ecuador



Recuperado de

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/8C01EB6C8D2A3AF7052577F2005E2B7F/\\$FILE/franca.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/8C01EB6C8D2A3AF7052577F2005E2B7F/$FILE/franca.pdf)

**Aporte:** Busca elegir una zona franca en Ecuador como alternativa de inversión extranjera y para esto analiza conceptos básicos y especificaciones referentes al modelo de Zona Franca tanto a nivel mundial como a nivel local.

- Del Castillo, Marco (2017) El Sistema De Zonas Económicas Especiales en el Perú: ¿Mito o Realidad?

**Aporte:** Hace hincapié a los regímenes de las zonas especiales los cuales se encuentran en igualdad de condiciones pero que a su vez presentan normativas distintas, sumado a esto comenta una desactualización en la regulación de estas, creando un desfase en los incentivos aduaneros y tributarios que estas zonas ofrecen.

## 1.6 Hipótesis

Dado a que los certificados de origen ayudan en generar una ventaja competitiva por la reducción de barreras arancelarias, es probable que se pueda emitir un certificado de origen a bienes producidos o transformados en una zona franca bajo el marco de la Alianza del Pacífico.

## 2 PLANTEAMIENTO OPERACIONAL

### 2.2 Técnicas

La presente investigación se realizará principalmente mediante la recolección de información secundaria, esta recolección de información será procesada de tal forma que se seleccione únicamente información de interés relevante para la investigación.

Para poder determinar la emisión del certificado desde una zona franca, la investigación se cernirá por las características, condiciones y acuerdos que están establecidos en la Alianza del Pacífico, también teniendo en cuenta lo mencionado en el marco conceptual, el cual provee distintas fuentes de información acerca de las zonas francas referentes a los países miembros.

Para analizar las variables como tal, se utilizará información provista en el portal web de las distintas zonas francas; [www.zofratacna.com.pe](http://www.zofratacna.com.pe) en el caso de Perú en donde encontramos información tanto de la zona franco como de la zona comercial donde podremos responder a preguntas o interrogantes como ¿qué es?, el clima de negocios, las normas legales, actividades permitidas, beneficios, infraestructura y servicios y demás. Respecto a Chile encontramos su página web [www.zofri.cl](http://www.zofri.cl) donde también se proveen los datos ya mencionados como en el caso de Perú, como se mencionó anteriormente el país miembro de la alianza que cuenta con mayor número de zonas francas es Colombia por lo que no todas sus zonas francas cuenta con una página web con excepción de [www.zonafnacabogota.com](http://www.zonafnacabogota.com) que como su nombre indica, hace referencia a la zona franca de Bogotá, esta página nos brindará información sobre el régimen que opera en estos espacios, las clases de zonas francas que existen, los usuarios que usualmente trabajan y operan, los incentivos tributarios, aduaneros y de comercio exterior. Por el lado de México tampoco se encontró un sitio web específico de las zonas francas que este país tiene, pero podremos encontrar información general en la página de La Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA) [www.asociacionzonasafrancas.org](http://www.asociacionzonasafrancas.org)

Con respecto a la Alianza del Pacífico se tomará como fuente principal su sitio web [www.alianzapacifico.net](http://www.alianzapacifico.net) donde se enfocará los temas como las cadenas globales de valor y la facilitación del comercio y cooperación adunara.

### 2.3 Instrumentos

Los instrumentos seleccionados para recopilar la información serán de tipo documental:

- Tablas: Sintetizaran los datos de las principales importaciones y exportaciones de la alianza del pacifico.
- Gráficos: Se utilizarán para una mejor observación de datos.
- Ilustraciones: Complementaran la información descrita.

## 2.4 Campo de Verificación

**2.4.1 *Ámbito:*** El presente trabajo de investigación abarca la certificación de origen dentro de zonas francas.

**2.4.2 *Temporalidad:*** no aplica.

**2.4.3 *Unidades de estudio:***

(a)**Universo:** No aplica.

(b)**Muestra:** No aplica.

## 2.5 Estrategia de recolección de datos

### 2.5.1 Humanos

- Docentes de la Universidad Católica Santa María

### 2.5.2 Materiales

Para la elaboración del presente trabajo de estudio, se pretende el uso de los siguientes materiales y equipos:

- Computadora
- Internet
- Memoria USB
- Hojas de papel

## 3 Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	INTERROGANTES	HIPÓTESIS
----------	-----------	-----------	-------------	---------------	-----------

<p>Certificación de origen de mercancía elaborada o transformada bajo el marco de la Alianza del Pacífico en Zona Franca para generar una ventaja competitiva</p>	<p><b>General</b> -Determinar si es posible crear una ventaja competitiva emitiendo un certificado de origen de productos elaborados o transformados en una zona franca bajo los términos de la Alianza del Pacífico. <b>Específicos</b> -Analizar los términos y condiciones que la Alianza del Pacífico exige al momento de emitir un certificado de origen. -Determinar que productos podrían ser transformados o elaborados en las zonas francas de los países pertenecientes a la Alianza del Pacífico. -Estudiar las normas y/o condiciones en las que las empresas manufactureras adquieren la autorización para poder ejercer sus actividades en las zonas</p>	<p><b>Alianza del Pacífico</b></p> <p><b>-Zona Franca</b></p> <p><b>-Ventaja Competitiva</b></p>	<p><b>Son los tres elementos para acogerse a preferencias arancelarias</b> -Embarque Directo -Originalidad del Producto -Partida Negociada <b>Criterios de origen</b> -Mercancías totalmente obtenidas o producidas -Materiales que califican como originarios -Requisitos específicos de origen -De Minimis</p> <p>-Principio de extraterritorialidad -Operatividad de la zona -Actividades permitidas</p> <p>-valor de exportaciones -precios -productos</p>	<p><b>Interrogante general</b> -¿Es viable la emisión de certificado de origen de mercancías elaboradas o transformadas en zona franca bajo las condiciones de la Alianza del Pacífico para así generar una ventaja competitiva como bloque? <b>Interrogantes específicos</b> - ¿Qué términos y condiciones la Alianza del Pacífico exige a los países miembros para emitir un certificado de origen? -¿Cuáles son los productos que pueden elaborarse o transformarse en las zonas francas? - ¿Bajo qué condiciones las empresas manufactureras que se encuentran en la zona franca pueden operar? -¿Cuáles son las ventajas competitivas y comparativas que ofrecen cada uno de los países miembros de manera individual y como bloque?</p>	<p>Dado a que los certificados de origen ayudan a generar una ventaja competitiva por la reducción de barreras arancelarias, es probable que se pueda emitir un certificado de origen a bienes producidos o transformados en una zona franca bajo el marco de la Alianza del Pacífico</p>
---	--	--	--	---	---

	<p>francas. -Distinguir las distintas ventajas competitivas y comparativas que presenta cada uno de los países miembros y el bloque de la Alianza como tal.</p>				
--	---	--	--	--	--

<b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN</b>	<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>
<p><b>Recolección de información secundaria:</b> Tesis similares, artículos y revistas indizadas. Los datos macroeconomicos relacionados con las importaciones y exportaciones se obtendran de distintas fuentes, como SIICEX, ALIANZA DEL PACIFICO, TRADEMAP, Y SUNAT</p>	<p>Los instrumentos seleccionados para esta investigación serán de carácter documental como - tablas -gráficos -ilustraciones</p>	<p>-Zofratacna: relacionado a la zona franca y comercial de Tacna -Zofri: relacionado a las zonas francas y comerciales de Chile -AZFA Asociación de Zonas Francas de America -Alianza del Pacifico Relacionado con la cooperacion aduanera entre los paises miembros y cadena de suministros -SUNAT referente a la ley general de adunas</p>

**3.2 Cronograma**

Actividades	JUNIO				JULIO				AGOSTO				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Recolección de información			X	X									

Definición de hipótesis					X	X						
Redacción del marco teórico						X	X					
Redacción del plan de tesis							X	X	X			
Presentación del Plan de Tesis										X		

